

Informe Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género (CPEG)

Período de enero a diciembre del Año 2019

Descripción breve

Informe preparado en cumplimiento al Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto art. 17 Quáter y decreto 25-2018 artículo 18, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019

Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem)

4ª. Calle 7-37 zona 1, Guatemala, Centro América.

PBX: 22079400

Edición:

Diseño de portada e interiores: Seprem

Diagramación: Dirección de Comunicación Social

Coordinación proceso editorial: Seprem

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición

Miriam Patricia Castro Cordón Subsecretaria Presidencial de la Mujer

Dora Marina Coc Yup

Directora de gestión de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres

Cristina Elizabeth Pivaral Gramajo

Jefa del Departamento de coordinación estratégica sectorial y territorial

Equipo Técnico

Área Económica:
Miriam Hortencia Calderón Cervantes y Zuly Judith Pérez Pérez

Área de salud: Débora Griselda Grave Pérez y Brenda Eunice Rodríguez Fajardo

> Área de Educación: Yesenia Elizabeth Godínez Carreto

> Área de participación sociopolítica; Anita Estela Batz Matul

Área de Erradicación de la violencia contra las mujeres: Mirza Eunice Cumez Melchor

> Área de ambiente y recursos naturales: Juana Carolina García Mayén

> > Otras áreas:

Mayra Matul, Delmy Victoria Fuentes y Floridalma Janeth Navas

Agradecimientos especiales a:

Francisco Rafael Cano Betancourt por sus aportes en el diseño metodológico y apoyo en el análisis cuantitativo preliminar.

Werner Wostbeli Villa Anleu y José Walfidier Lavarreda por sus aportes en el análisis redacción del apartado general.

Oscar Armando Aguilar Moran por sus aportes en el diseño y construcción de la base de datos para el análisis municipal.

2. Presentación

La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), como ente rector del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género (CPEG) presenta el informe de avances correspondiente al año 2019, el cual se elaboró en cumplimiento a la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, Decreto 25-2018, el cual en el artículo 18 sobre clasificadores temáticos indica que "Las entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, con base al artículo 17 Quáter del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, son responsables de cumplir con la información de los clasificadores temáticos, para lo cual debe utilizar el módulo disponible en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

Para el efecto, en el transcurso del año 2019 la SEPREM brindó las orientaciones y capacitación técnica a las instituciones sobre la vinculación de los 12 ejes de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas al CPEG, con el propósito de que las instituciones definan con certeza y calidad las estructuras presupuestarias a vincular.

El informe muestra los hallazgos más relevantes respecto de las vinculaciones realizadas por las instituciones centralizadas, descentralizadas y municipalidades, con el propósito de facilitar el análisis temático del presupuesto público con relación a las áreas de desarrollo de las mujeres contenidas en la PNPDIM.

1.Índice

2. Presentación	3
1.Índice	
3. Introducción	
4. Descripción y Análisis Cualitativo y Cuantitativo	
4.1 Importancia del Clasificador	
4.2 Aspectos metodológicos	
4.3 Descripción y análisis general	
4.3.2 Ejes de la Política	
4.3.3 Áreas de desarrollo	
4.3.4 Institucional/municipal	
4.3.5 Criterios	13
4.4 Descripción y análisis específico por área	
4.4.1 Área de empoderamiento económico	14
4.4.1.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades	14
4.4.1.2 Ejes de la política vinculados al área	19
4.4.1.3 Institucional/municipal	20
4.4.1.4 Criterios	21
4.4.1.5 Geográfico	23
4.4.1.6 Producción institucional vinculada	24
4.4.2 Área de salud	28
4.4.2.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades	28
4.4.2.2 Ejes de la política vinculados	31
4.4.2.3 Institucional/municipal	32
4.4.2.4 Criterios	33
4.4.2.5 Geográfico	34
4.4.2.6 Producción institucional vinculada	35
4.4.3 Área de Educación	
4.4.3.1 Entidades Centralizadas, Descentralizadas y Municipalidades	37
4.4.3.2 Ejes de la Política Vinculados	40
4.4.3.3 Institucional/municipal	41
4.4.3.4 Criterios	42
4.4.3.5 Geográfico	43
4 4 3 6 Producción Institucional Vinculada	44

4.4.4 Área de violencia contra las mujeres	
4.4.4.2 Ejes de la política vinculados	
4.4.4.3 Institucional/municipal	
4.4.4.4 Criterios	
4.4.4.5 Geográfico	
4.4.4.6 Producción institucional vinculada	
4.4.5 Área de Participación Sociopolítica	57
4.4.5.2 Ejes de la política vinculados	59
4.4.5.3 Institucional/municipal	59
4.4.5.4 Criterios	60
4.4.5.5 Geográfico	61
4.4.5.6 Producción institucional vinculada	62
4.4.6 Área de Recursos Naturales	
4.4.6.2 Ejes de la política vinculados	66
4.4.6.3 Institucional/municipal	67
4.4.6.4 Criterios	68
4.4.6.5 Geográfico4.4.6.6 Producción institucional vinculada	
4.4.7 Área de Equidad Jurídica y Mecanismos Institucionales4.4.7.1 Entidades Centralizadas, descentralizadas y municipalidades	
4.4.7. 2 Ejes de la Política vinculados	74
4.4.7.3 Institucional/municipal	75
4.4.7.4 Criterios	76
4.4.7.5 Geográfico	76
4.4.7.6 Producción Institucional Vinculada	78
Eje Mecanismos Institucionales	79
4.4.7.7 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades	79
4.4.7.8 Ejes de la política vinculados	
4.4.7.9 Institucional/municipal	

4.4.7.10 Criterios	83
4.4.7.11 Geográfico	84
4.4.7.12 Producción institucional vinculada	85
4.4.8 Otras Áreas Eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres	87
4.4.8.2 Ejes de la política vinculados	89
4.4.8.3 Institucional/municipal	89
4.4.8.4 Criterios	90
4.4.8.5 Geográfico	90
4.4.8.6 Producción institucional vinculada	91
Eje de Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural4.4.8.7 Entidades Centralizadas, descentralizadas y municipalidades	
4.4.8.8. Ejes de la Política vinculados	94
4.4.8.9 Institucional/municipal	95
4.4.8.10 Criterios	95
4.4.8.11 Geográfico	96
4.4.8.12 Producción institucional vinculada	97
Eje Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas4.4.8.13 Entidades Centralizadas, descentralizadas y municipalidades	
4.4.8.13 Ejes de la Política vinculados	100
4.4.8.14. Institucional/municipal	101
4.4.8.15. Criterios	101
4.4.8.16 Geográfico	102
4.4.8.17 Producción institucional vinculada	103
5. Conclusiones	105
8. BIBLIOGRAFÍA	

3. Introducción

El informe de avances del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género correspondiente al año 2019 se ha elaborado con el objetivo mostrar información sistematizada y comparada con el ejercicio fiscal 2018 para el análisis de las instituciones, particularmente de autoridades superiores, áreas sustantivas, direcciones de planificación, mecanismos de la mujer (unidades de género o direcciones municipales de la mujer), direcciones financieras, entre otras, tanto de instituciones de la administración central, descentralizadas y municipalidades, a fin de proporcionarles elementos que coadyuven a fortalecer el efectivo uso del CPEG que muestren intervenciones efectivas para la promoción y el adelanto de las mujeres. Asimismo, brinda elementos de apoyo a los ejercicios de auditoría social y seguimiento de cualquier sector u organización civil o de mujeres interesadas en el tema.

La información sistematizada, se ha organizada en dos apartados; el primero, contiene el análisis general de la información, lo que permite tener un panorama global de la vinculación realizada al CPEG durante el ejercicio fiscal 2019. El segundo apartado, se organizó por áreas temáticas, siendo estas la económica, salud, educación, participación sociopolítica, violencia contra las mujeres y un apartado denominado otras áreas que abarca varios ejes de la PNPDIM, los cuales por su naturaleza tienden a ser más cualitativos.

4. Descripción y Análisis Cualitativo y Cuantitativo

4.1 Importancia del Clasificador

Tal como se ha referido en informes anteriores, el Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género, constituye una herramienta importante para determinar la inversión que realiza el Estado en las mujeres, en función de las diferentes áreas de desarrollo contenidas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujeres y su Plan de Equidad de Oportunidades.

Dicha herramienta institucionalizada en la Ley Orgánica del Presupuesto artículo 17 Quáter y leyes anuales en la materia, constituye un instrumento para afianzar el monitoreo y seguimiento a la implementación de las acciones institucionales para propiciar la equidad entre hombres y mujeres.

La experiencia ha demostrado que es necesario continuar con las medidas para incorporar el enfoque de derechos de las mujeres en los presupuestos públicos en virtud de su alta sensibilidad política. En ese sentido, el CPEG constituye una señal de observancia pública, de la que se espera sea un referente en la toma de decisiones y en la priorización de los recursos para la atención de las necesidades e intereses de las mujeres particularmente las que corresponda a la satisfacción de necesidades básicas, el acceso a los recursos para propiciar la autonomía económica, el acceso a servicios esenciales para la prevención, atención, sanción y reparación en situaciones de violencia en contra de las mujeres, acceder a la toma de decisiones en los espacios de participación ciudadana y política y; sin duda alguna, todas aquellas medidas que coadyuven a una mayor justicia en la distribución del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

4.2 Aspectos metodológicos

El informe se preparó con base en un esquema básico de trabajo que comprende elementos cuatro momentos:



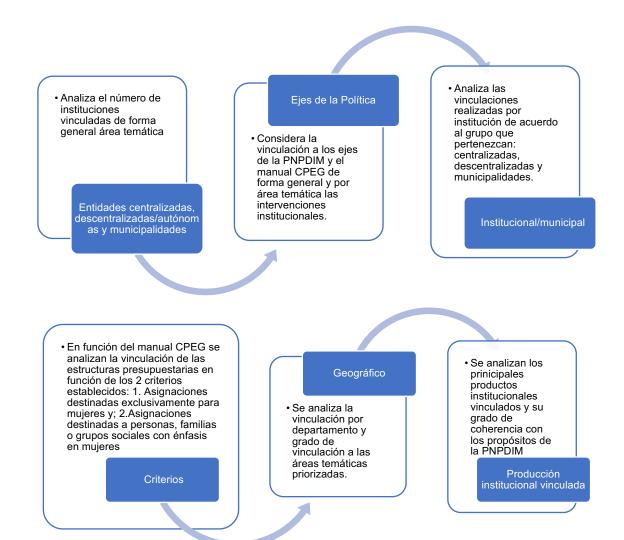
En la etapa preparatoria se realizaron los ajustes metodológicos, así como la revisión de la experiencia desarrollada en los informes anteriores, para definir el correspondiente al presente informe. Es importante acotar que se tomó como base la experiencia desarrollada en el informe del primer semestre del 2019.

Para desarrollar etapa de redacción se procedió realizar la inducción y conformación del equipo técnico. Este proceso comprendió el desarrollo de varias jornadas de trabajo del equipo, el cual incluyó equipos mixtos integrados por personas que ya habían participado en la elaboración de informes anteriores y se integraron algunas profesionales delegadas departamentales, con el propósito de fortalecer las capacidades internas.

En la exploración de la información, se procedió a revisar los informes anteriores para construir los elementos base de análisis de la información, así como la respectiva generación de los reportes anuales desde la plataforma Sicoin, Sicoindesc, Sicoin GL y portal GL. En el caso de la información municipal, para este informe se construyó una base de datos que permitiera comparar la información entre los años 2018 y 2019, para determinar avances, retrocesos o estancamientos.

Para la integración y revisión de la información se diseñó un esquema básico de organización de la información para la publicación del documento final, el cual comprende un apartado general de análisis y un apartado que integra el análisis de áreas temáticas específicas como la económica, salud, educación, participación sociopolítica, violencia contra las mujeres y un apartado denominado otras áreas que sintetiza ejes de la PNPDIM, que no se refirieron entre los temas enunciados.

Para el análisis de la información tanto del apartado general como de las áreas temáticas se utilizaron criterios básicos para homogenizar la estructura del documento y, orientar el análisis y sistematización de la información, tal como lo muestra la siguiente figura:



Con relación al análisis de la información temática por áreas, se organizó de acuerdo al siguiente cuadro:

Empodera- miento económico	Recursos Naturales, Tierra y Vivienda	Educación	Salud	VCM*	Participación política	Otras áreas
Eje* 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Eje 11	Eje 6
Eje 9		Sub apartado: Ejes 7, 8 y 12				Eje 10
						Sub-apartado Ejes 7, 8 y 12

Nota: *La palabra eje se refiere a cada uno de los 12 ejes de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, los cuales se agruparon por área temática, como lo muestra el cuadro anterior.

^{*}VCM: Violencia contra las mujeres.

4.3 Descripción y análisis general

4.3.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades

El análisis de la información que contiene la Tabla 4.3.1.1 permite establecer que la vinculación institucional continúa siendo baja, habiendo manifestado un comportamiento descendente en el año 2019 respecto del año anterior (20.9% versus 23.9%, respectivamente). En términos absolutos, solamente 28 de 134 instituciones vincularon producción al clasificador en el año 2019, siendo los ministerios el grupo de instituciones que más vinculaciones realizaron, con aproximadamente el 69% en ambos períodos. En el extremo de menores vinculaciones realizadas se situaron las entidades descentralizadas (13% en ambos períodos), en tanto que es preocupante el comportamiento del bloque de "Secretarías y otras dependencias del ejecutivo" que reportan una baja del 15.4% entre ambos períodos.

La nota positiva la aportan las municipalidades, pues de 245 que vincularon en el 2018 ascendieron a 290 en el 2019 (un incremento de 16.1%), situación que tiene relación directa con el trabajo constante de asesoría y asistencia técnica que de manera conjunta brindan las entidades relacionadas con el tema, lideradas por la Seprem.

Tabla 4.3 1.1 Instituciones vinculadas al CPEG, durante los años 2018 y 2019, en millones de quetzales

Entidades/municipalidades	Total	Vincu	ıladas	% de Vinculación	
		2018	2019	2018	2019
1. Presidencia, Ministerios y PGN	16	11	11	68.8	68.8
2. Secretarías y otras dependencias del ejecutivo	26	9	5	34.6	19.2
3. Descentralizadas	92	12	12	13	13
Total	134	32	28	23.9	20.9
4. Municipalidades	340	245	290	69.1	85.2

Fuente: Sicoin Ministerio de Finanzas Públicas

4.3.2 Ejes de la Política

En cifras totales, como se observa en la Tabla 4.3.2.1, la relación de vinculaciones presupuestarias al CPEG en términos comparativos entre los años 2019 y 2018 denota una curva ascendente interanual tanto en las cantidades asignadas, como en las vigentes y las devengadas (16.75%, 24.72% y 20.48% más en 2019, respectivamente). Respecto de la capacidad de ejecución de los recursos presupuestarios disponibles en el año 2019, las cantidades asignadas originalmente sufrieron incrementos que llevaron a tener un 9.94% adicional vigente, de los que se devengó el 87.34%; este comportamiento es similar al del año 2018, en el que el presupuesto vigente fue superior al asignado en un 2.92%, en tanto que lo devengado se situó en 90.42%.

En el año 2019, al igual que en el 2018, los tres ejes de la PNPDIM a los que se vinculó mayor cantidad de recursos fueron, en su orden: Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (58.75%), Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural (18.42%) y Equidad Laboral (8.80%). Cabe destacar comportamientos muy particulares en ejes como Desarrollo Económico y Productivo con Equidad y Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural que en el año 2019 registraron vinculaciones presupuestarias superiores a las del año inmediato anterior (132.02% y 60.17%, respectivamente); mientras que en el caso de los ejes de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural y de Mecanismos Institucionales fue a la inversa puesto que en el 2019 registraron vinculaciones presupuestarias inferiores a las del año inmediato anterior (29.31% y 26.39%, respectivamente). Es importante mencionar que las vinculaciones realizadas con la anterior estructura del CPEG no se detallaran por eje de la PNPDIM en el siguiente cuadro.

Tabla 4.3 2.1 Montos vinculados al CPEG, por ejes de la PNPDIM, durante el año 2018 y 2019, en millones de quetzales

Ejes de la Política	Asignado		Vig	jente	Devengado	
Ljoo do la l'olliloa	2018	2019	2018	2019	2018	2019
1. Económico	138.37	230.88	131.56	305.25	107.44	240.59
2. Recursos Naturales	76.59	65.97	82.58	84.08	55.33	58.93
3. Educación	346.03	143.33	364.97	257.99	285.17	165.97
4. Salud	968.38	897.63	824.27	1,320.22	676.72	963.1
5. VCM	3,259.15	4,289.48	3,419.85	4,210.13	3,339.43	3,983.99
6. Equidad Jurídica	2.26	4.21	1.81	4.04	1.56	3.46
7. Racismo y Discriminación	6.77	12.08	6.65	11.63	3.92	8.95
8. Desarrollo Cultural	64.09	58.93	49.04	71.15	25.9	53.61
9. Equidad Laboral	298.31	568.07	455.81	630.46	357.02	570.18
10 Mecanismos						
Institucionales	216.51	145.04	215.92	158.94	203.29	139.43
11. Participación Sociopolítica	76.36	91.8	63.67	82.44	49.62	47.35
12.Identidad cultural	11.54	3.2	8.71	5.96	5.95	4.95
+ Vinculación Anterior						
Estructura (Municipalidades)	118.71	7.87	121.24	24.17	84.11	19.01
TOTAL	5583.07	6518.49	5746.08	7166.46	5195.46	6259.52

Fuente: Sicoin Ministerio de Finanzas Públicas

4.3.3 Áreas de desarrollo

De conformidad con las cifras que se presentan en la Tabla 4.3.3.1, el área de violencia contra las mujeres (Eje 5 de la PNPDIM) fue la que registró mayor cantidad de recursos presupuestarios vinculados al Clasificador, seguida en su orden por las áreas de salud (Eje 4 de la PNPDIM) y de empoderamiento económico (ejes 1 y 9 de la PNPDIM); en las tres áreas anteriores se concentró el 90.23% del presupuesto vigente vinculado, cifra superior a la concentración presupuestaria en estos sectores en el año 2018 que ascendió al 84.08%. La capacidad de ejecución en el año 2019 de estas tres áreas de concentración de recursos presupuestarios alcanzó un devengado del 89.05%, inferior al 92.74% devengado en el 2018.

Tabla 4.3 3.1 Montos vinculados al CPEG, por áreas de desarrollo, durante el año 2018 y 2019

Áreas de desarrollo	Asignado		Vigente		Ejecutado	
7 11 0 11 0 11 0 11 0 11 0 11 0 11 0 11	2018	2019	2018	2019	2018	2019
1. Empoderamiento Económico	436.68	798.95	587.37	935.71	464.45	810.77
2. Salud	968.38	897.63	824.27	1320.22	676.72	963.1
3. Educación	351.16	144.77	370.27	259.61	287.41	167.35
4. Violencia Contra las mujeres	3,259.15	4,289.48	3,419.85	4,210.13	3,339.43	3,983.99
5. Participación política	76.36	91.8	63.67	82.44	49.62	47.35
6. Recursos Naturales Tierra y Vivienda	76.59	65.97	82.58	84.08	55.33	58.93
7. Otras áreas	414.75	229.89	398.07	274.27	322.49	228.03
TOTAL	5,583.07	6,518.49	5,746.08	7,166.46	5,195.45	6,259.52

Fuente: Sicoin Ministerio de Finanzas Públicas

4.3.4 Institucional/municipal

De la información contenida en la Gráfica 4.3.4.1 se concluye que la participación institucional relativa respecto del total de recursos presupuestarios 2019 asignados y vinculados con el CPEG está distribuida en el orden siguiente: entidades centralizadas 65.91%, entidades descentralizadas 21.03% y municipalidades 13.06%. Al observar la diferencia entre lo asignado y lo vigente, encontramos que las entidades centralizadas disminuyeron en un 2.81% lo asignado, mientras que las entidades descentralizadas y las municipalidades lo incrementaron en 16.49% y 63.74%, respectivamente; esta relación mostró un comportamiento distinto en el año 2018, durante el cual los recursos vigentes de las municipalidades fueron disminuidos un 12.92% respecto de lo asignado, en tanto que las centralizadas los incrementaron en 0.42% y las descentralizadas en 26.51%.

Respecto de la capacidad de ejecución institucional, en el año 2019 las entidades centralizadas alcanzaron un devengado del 97.09%, las descentralizadas un 78.62% y las municipalidades un 68.14%; comportamiento muy similar al del año 2018 (centralizadas 98.05%; descentralizadas 72.46% y municipalidades 64.67%).

5,000.00 4,500.00 4,000.00 3,500.00 3,000.00 2,500.00 1,596.78 1,370.73 1393.82 1,255.35 2,000.00 1,053.06 1,500.00 851.26 763.07 581.46 506.31 1,000.00 500.00 2018 2019 2018 2019 2018 2019 Asignado Vigente Ejecutado ■ Entidades Centralizadas ■ Entidades Descentralizadas ■ Municipalidades

Gráfica 4.3.4. 1 Montos vinculados al CPEG por entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, en el año 2018 y 2019, en millones de quetzales

Fuente: Sicoin Ministerio de Finanzas Públicas

4.3.5 Criterios

De acuerdo a la información que se observa en la gráfica 4.3.5.1, se puede apreciar que el presupuesto asignado, vigente y ejecutado destinado al criterio exclusivamente a mujeres durante el año 2019 se redujo con relación al observado en el año 2018 de la siguiente manera: el presupuesto asignado se redujo en 8.49% con relación al año 2018, el Vigente la reducción es de 8.34 % y en el presupuesto ejecutado la reducción del presupuesto es de 8.36 % siempre relacionado al año fiscal 2018, esta situación es contraria a los intereses de las mujeres, por cuanto las intervenciones ejecutadas no les beneficia de forma directa. En la realidad las vinculaciones hechas al criterio personas, familias, o grupos sociales con énfasis en mujeres se trasladan a renglones presupuestarios que se invierten en diferentes acciones que no contribuyen a transformar condiciones de vida de las mujeres, niñas y adolescentes. A este apartado no se han integrado las vinculaciones realizadas por las municipalidades con la estructura anterior del CPEG.



Gráfica 4.3.5. 1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el año 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales

Fuente: Sicoin Ministerio de Finanzas Públicas

4.4 Descripción y análisis específico por área

4.4.1 Área de empoderamiento económico

Las mujeres contribuyen de manera significativa en la economía en diferentes formas y condiciones, sin embargo, su aporte no se valora ni registra en las cuentas nacionales. La revisión de la información estadística permite inferir que persiste una enorme desigualdad en el acceso al empleo y los recursos productivos por parte de hombres y mujeres lo que impide el goce elemental de sus derechos humanos en similares condiciones que los hombres.

Diversos estudios e investigaciones realizadas a nivel nacional e internacional evidencian dicha desigualdad y establecen que la promoción de la igualdad se correlaciona positivamente con un mayor crecimiento económico. Esta referencia obliga al Estado a implementar acciones e intervenciones de política pública que favorezcan el desarrollo de los derechos económicos de las mujeres.

El análisis que se presenta a continuación, integra la información cuantitativa consolidada en el Sicoin, Sicoin Des y Sicoin GL, como fuente primaria de información, en los Ejes de Desarrollo Económico y Productivo y de Equidad Laboral, de conformidad con las desagregaciones que son posibles de realizar.

4.4.1.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades

Al analizar el cumplimiento del CPEG de las instituciones gubernamentales de acuerdo con la PNPDIM y PEO 2018-2023, se puede observar que, el presupuesto asignado durante año 2019 observó una variación positiva de Q. 611.6 millones respecto del mismo período del año 2018 en el cual se ejecutó para esta área Q. 413.1 millones, lo que equivale a un cambio relativo de 67.6.%, en respuesta a estos ejes.

Según las entidades centralizadas responsables de la implementación de estos ejes únicamente ocho¹ han logrado vincular intervenciones para el año 2019, en tanto que el año 2018 fueron también ocho², de éstas, cinco registraron información en ambos períodos. De las entidades descentralizadas, solamente una ha vinculado producción institucional para ambos períodos, siendo esta el Instituto de Previsión Militar (IPM).

Tabla 4.4 1.1.1. Instituciones responsables de vincular producción institucional a los Ejes de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad y Equidad Laboral según la PNPDIM y el PEO 2008-2023. años 2019-2018

Instituciones Responsables	Vinculación 2018	Vinculación 2019
Centralizadas		
Mintrab	Vinculó	Vinculó
MAGA	Vinculó	Vinculó
Mineco	Vinculó	Vinculó
Segeplan	No vinculó	No vinculó
Sesan	No vinculó	No vinculó
Minex	No vinculó	Vinculó
SEPREM	No vinculó	No vinculó
Banguat	No vinculó	No vinculó
Micude	No vinculó	No vinculó
MARN	No vinculó	No vinculó
MSPAS	No vinculó	No vinculó
DEMI	No vinculó	No vinculó
CONCYT	No vinculó	No vinculó
SOSEP	Vinculó	Vinculó
Mineduc	No vinculó	No vinculó
OJ	No vinculó	No vinculó
CODISRA	Vinculó	No vinculó
ONSEC	Vinculó	Vinculó
JM	No vinculó	No vinculó
Secretaria Privada de la Presidencia	No vinculó	No vinculó
Sistema de Consejos de Desarrollo	No vinculó	No vinculó
SVET	No vinculó	No vinculó
Comisión Nacional para erradicar el trabajo infantil y protección de la adolescencia trabajadora	No vinculó	No vinculó
SBS	Vinculó	Vinculó
Minfin	No vinculó	No vinculó
PNR	No vinculó	No vinculó

¹ Maga, Mineco, Mides, Minex, Mintrab, Onsec, SBS, Sosep

²Maga, Oncec, SBS, Mintrab, Sosep, Mineco, Fodigua, SBS

SECYT	No vinculó	No vinculó					
SCEP	No vinculó	No vinculó					
SENACYT	No vinculó	No vinculó					
Vicepresidencia de la República.	No vinculó	No vinculó					
MIDES	Vinculó	Vinculó					
Descentralizadas							
Fodigua	No vinculó	No vinculó					
Fonapaz	No vinculó	No vinculó					
Congreso de la República	No vinculó	No vinculó					
Inguat	No vinculó	No vinculó					
IGSS	No vinculó	No vinculó					
INE	No vinculó	No vinculó					
INTECAP	No vinculó	No vinculó					
Fontierras	No vinculó	No vinculó					
SCSPR	No vinculó	No vinculó					
IPM	Vinculó	Vinculó					
Inap	No vinculó	No vinculó					
Infom	No vinculó	No vinculó					
Inab	No vinculó	No vinculó					
CONAP	No vinculó	No vinculó					
PDH	No vinculó	No vinculó					
USAC	No vinculó	No vinculó					
CNE	No vinculó	No vinculó					
Territorial	Territorial						
Número de departamentos	22 vincularon	22 vincularon					
Número de municipios	125 vincularon	161 vincularon					

Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoin, Ministerio de Finanzas.

A nivel territorial (Tabla 4.4.1.1.2), 161 municipalidades de 22 departamentos lograron vincular producción institucional durante el año 2019, cifras que aumentaron en relación con las registradas en el año 2018 (125 municipalidades de 22 departamentos).

En el mismo período del año 2019 se observa que en 10 departamentos, más de la mitad de sus municipios han vinculado producción al CPEG, lo que significa un avance con relación al mismo período del año anterior en el que únicamente 4 departamentos lo hicieron.

Importante resaltar que haciendo el comparativo de los años 2018 y 2019 se logran identificar que 15³ departamentos lograron aumentar el número de municipalidades que vincularon al CPEG; así mismo, 54

16

³ Chiquimula, El Progreso, Huehuetenango, Guatemala, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Santa Rosa, Totonicapán Zacapa, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos.

⁴ Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Sacatepéquez, Escuintla.

departamentos no lograron elevar el número de municipalidades que vincularan a esta área y 2⁵ departamentos reducen la cantidad de municipalidades que vinculan intervenciones para dicha área.

Tabla 4.4.1.1.2 Número de municipalidades que vincularon producción institucional a los Ejes de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad y Equidad Laboral, durante los años 2019 y 2018

Desarrollo Econó	Año 2018	•		Año 2019	_
Departamento	% de Municipalida des Vinculadas	No. de Municipalida des Vinculadas	Departamento	% de Municipalida des Vinculadas	No. de Municipalida des Vinculadas
Huehuetenango	51.52	17	Quiche	76.19	16
El Progreso	50.00	4	Totonicapán	75.00	6
Petén	50.00	7	Chiquimula	72.73	8
Quiche	47.62	10	Zacapa	63.64	7
Guatemala	47.06	8	El Progreso	62.50	5
Quetzaltenango	45.83	11	Quetzaltenango	62.50	15
Sololá	42.11	8	Huehuetenango	60.61	20
Sacatepéquez	37.50	6	Guatemala	58.82	10
San Marcos	36.67	11	Peten	57.14	8
Zacapa	36.36	4	Retalhuleu	55.56	5
Retalhuleu	33.33	3	Jalapa	42.86	3
Suchitepéquez	33.33	7	Santa Rosa	42.86	6
Chimaltenango	31.25	5	San Marcos	40.00	12
Santa Rosa	28.57	4	Suchitepéquez	38.10	8
Chiquimula	27.27	3	Sacatepéquez	37.50	6
Baja Verapaz	25.00	2	Jutiapa	35.29	6
Totonicapán	25.00	2	Sololá	26.32	5
Jutiapa	23.53	4	Baja Verapaz	25.00	2
Escuintla	21.43	3	Chimaltenango	25.00	4
Izabal	20.00	1	Escuintla	21.43	3
Jalapa	14.29	1	Izabal	20.00	1
Alta Verapaz	11.76	2	Alta Verapaz	17.65	3
Total	36.76%	125	Total	44.71%	161

Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoin, Ministerio de Finanzas

Al analizar el CPEG por el lado de las instituciones centralizadas se puede observar que el presupuesto asignado durante el año 2019 observa una variación positiva de Q. 233 millones respecto del mismo período del año 2018, lo que equivale a un cambio relativo de 336.5%.

17

⁵ Chimaltenango y Sololá.

La misma tendencia varia en el presupuesto vigente, al experimentar un decremento de Q. 53.5 millones, variación que en términos relativos significó una reducción de 5.3%; sin embargo, pese a la reducción financiera, el presupuesto ejecutado representó el 95.1% de lo disponible, lo cual es ideal para que las instituciones públicas presenten una ejecución satisfactoria al final del año, es decir una ejecución del 100%. Al cierre del año 2019, ejecutó el 264.6 millones, en comparación a la ejecución del año 2018 la cual quedo en similares condiciones durante el año 2018 de 93 millones de 100.7 millones vinculados lo que significa un 92.3%.

El presupuesto ejecutado de las instituciones centralizadas durante el año 2019 representa más del doble de lo observado durante el mismo período del año 2018 (Q. 171.2 millones), situación que se explica por el aumento significativo en el presupuesto vigente.

Al analizar al grupo de entidades descentralizadas, que incluye las instituciones que abordan temas específicos de desarrollo, se puede constatar que, su contribución al CPEG fue sensiblemente más importante al de las entidades centralizadas. En el presupuesto asignado, se observó un cambio significativo, mientras las entidades centralizadas registraron un total de Q. 98.5 millones durante el del año 2018, las entidades descentralizadas lo hicieron con Q. 260.12 millones; este valor aumenta a Q. 280.18 millones durante el año 2019.

Durante el año 2019, el presupuesto vigente tuvo una variación significativa con respecto al presupuesto asignado, debido a que el aumento fue de 115.7 millones. Dicha variación, si se evidenció en el presupuesto vigente, durante el mismo año 2018, el cual se incrementó en Q. 154.7 millones.

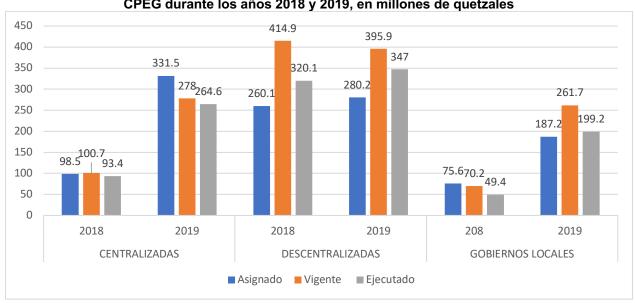
La dinámica presupuestaria, fue consistente con el nivel de ejecución durante el año 2019, en donde se ha registrado un nivel de ejecución acorde con el período de tiempo objeto de análisis (87.63%). Esta situación no fue la misma durante el año 2018, ya que el nivel de ejecución se situó en 77.16%, pese a que la disponibilidad presupuestaria fue significativamente mayor.

El esfuerzo financiero de las municipalidades fue menos significativo que el de las entidades centralizadas y descentralizadas. El presupuesto asignado, manifestó una tendencia creciente durante el período de tiempo analizado (40.39%), lo que denota un mayor grado de compromiso de las municipalidades con el registro de información en el CPEG, más no necesariamente con la calidad de las intervenciones vinculadas como se podrá analizar en el apartado correspondiente.

El presupuesto vigente en 2018 fue menos significativo que el asignado (Q. 75.63 millones); sin embargo, el año 2019, observó un incremento significativo (Q. 187.22 millones), aunque menor proporción que el observado en las instituciones descentralizadas durante el primer semestre de 2018.

En las municipalidades, la capacidad de ejecución del presupuesto continúa siendo uno de los desafíos principales, al igual que en el resto de las instituciones públicas, como se ha podido constatar en la revisión de la información cuantitativa sin embargo para el área económica durante el año 2019, se tuvo un aumento significativo de presupuesto de 74.5 millones lo que equivale a un presupuesto vigente de 261.7 millones, logrando una ejecución de 76.11%, mientras que en el año 2018 alcanzó un nivel similar del 70.3%.

En general, el nivel de ejecución alcanzado por las entidades centralizadas, descentralizadas y las municipalidades durante el año 2019, fue mayor que el observado durante el mismo período del año 2018.



Gráfica 4.4.1.1.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, que vincularon al CPEG durante los años 2018 y 2019, en millones de quetzales

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.1.2 Ejes de la política vinculados al área

De conformidad con la estructura de la PNPDIM y el PEO 2008-2023, los ejes vinculados al área de empoderamiento económico son dos: el de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad (Eje 1) y de Equidad Laboral (Eje 9), los cuales son congruentes con la estructura del CPEG, cada uno de ellos muestra un comportamiento presupuestario diferenciado⁶, a continuación, se describe la contribución de cada uno de los Ejes a la conformación del CPEG.

El Eje 1 evidencia el menor nivel de asignación financiera comparado con lo registrado en el Eje 9, sin embargo, presenta una variación positiva importante durante el año 2019, respecto del mismo período del año 2018, lo que implica un incremento en las intervenciones asociadas o en la asignación presupuestaria, así como, una posible mayor vinculación institucional y de las municipalidades al CPEG.

El comportamiento del presupuesto vigente muestra el esfuerzo institucional por mejorar la asignación financiera destinada a atender las necesidades de las mujeres, consideradas en este Eje; en cada uno de los años se observa un incremento, sin embargo, resulta mucho mayor durante el año 2019, en donde alcanza un valor de Q. 264.6 millones.

Este comportamiento también se manifestó en el presupuesto ejecutado, sin embargo, tal y como ha quedado descrito anteriormente, la baja capacidad de ejecución institucional y de las municipalidades ha limitado el desarrollo de las intervenciones a favor de las mujeres.

Durante el año 2019 se ejecutó el 95% de los recursos disponibles, en tanto que, durante el mismo año 2018, la capacidad de ejecución fue similar 92.75%, cabe destacar, que el mejor nivel de ejecución durante el año 2019, se asoció con un mayor nivel de disponibilidad presupuestaria, tal y como se puede apreciar en la gráfica 4.4.1.2.1.

⁶ Comportamiento que no va en el mismo sentido.

Como se indicó supra, el Eje 9 registró un mayor nivel de asignación presupuestaria, casi el doble de lo observado en el Eje 1. Dicho monto se ha incrementado (Q. 20.06 millones) durante el año 2019, respecto del mismo período del año inmediato anterior.

El presupuesto vigente manifestó un comportamiento diferenciado entre ambos años, el año 2018, se incrementó en Q. 154.4 millones respecto del presupuesto asignado, equivalente al 51.8%, sin embargo, pese a la mejora, la capacidad de ejecución fue menos significativa que en 2019, como se indicará más adelante. En el mismo período del 2019, manifestó un valor que se ubicó por debajo del presupuesto vigente, sin embargo, es de hacer notar que nominalmente al presupuesto vigente fue mayor al observado en el mismo período de año inmediato anterior.

Nuevamente se registra que a pesar del esfuerzo financiero realizado durante el período de tiempo analizado (mayor disponibilidad de recursos, con excepción de las municipalidades), la capacidad de ejecución institucional y de las municipalidades, impuso una restricción importante al nivel de ejecución de los recursos. En 2018 solamente se logró ejecutar más de la mitad del presupuesto disponible (79.03%), pese al menor nivel de disponibilidad presupuestaria.

Durante el año 2019, la capacidad de ejecución se incrementó al 86.5% aun cuando se tiene una mayor disponibilidad presupuestaria, con lo que se observa una mejora importante en la capacidad de ejecución, pese a ello.

700 630.5 568 570.2 600 456.3 500 357 400 305.2 298.3 300 240.6 230.9 200 135.9 131.6 107.5 100 2018 2019 2018 2019 EJE 1 EJE 9 ■ Asignado ■ Vigente ■ Ejecutado

Gráfica 4.4.1.2.1 Ejes de la Política vinculados al CPEG, durante los años 2018 y 2019, en millones de quetzales.

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.1.3 Institucional/municipal

Las intervenciones que favorecen los derechos de las mujeres se expresan en la acción que realizan las instituciones públicas en sus diferentes niveles. A continuación, se describe la contribución que las instituciones del Gobierno Central y las Municipalidades realizan en favor de los derechos económicos de las mujeres.

La primera impresión que surge de la revisión de la información estadística es que, la mayor parte del esfuerzo financiero reflejado en el CPEG está siendo impulsado por las instituciones que conforman el Gobierno Central, el cual se integra por las instituciones centralizadas y las descentralizadas. En su conjunto aportaron el 83.7% del presupuesto vigente durante el año 2018 y el 66.9% durante el mismo período de tiempo del año 2019. Pese a la menor proporción en el año 2019, en términos nominales se observa un incremento de Q. 134.2 millones.

En el caso de las Municipalidades, el aporte relativo, aunque fue menor, no dejó de ser significativo en el presupuesto asignado, dadas las limitaciones financieras. Durante el período de análisis se incrementó en Q. 191.5 millones, lo que en términos relativos significó una variación positiva de 372.9 %. Cambio que resulta importante para los propósitos de mejorar el empoderamiento económico de las mujeres a nivel local, sin embargo, como se indica en el apartado correspondiente, la producción institucional no necesariamente ha sido efectiva para promover los derechos económicos de las mujeres.

A nivel de las entidades, la variación más importante se observó en el IPM, entidad que, en el año 2018 observó un incremento de Q. 154.7 millones.

Como ha quedado descrito en los demás ítems, la ejecución presupuestaria no ha sido la ideal, en el año 2019 se ejecutó el 76.11% de los recursos disponibles, en tanto que, en el mismo período del 2018, el nivel de ejecución se estancó en 70.3%. Por entidades, en el año 2019 el nivel de ejecución más importante se observó en el SBS (97.6%), superando el nivel óptimo de ejecución previsto para el período de tiempo analizado. Situación contraria se observó en el Mineco en donde ha alcanzado el 85.99%. En general, las entidades de Gobierno Central observaron un nivel de ejecución de 42.0% en 2019, en tanto que las municipalidades lo hicieron con 41.4%.

Tabla 4.4.1.3.1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante los años 2018 y 2019, por instituciones de Gobierno Central y Municipalidades, en millones de guetzales

Entidades	Asig	nado	Vigente		Ejecutado		
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	
Entidades Centralizadas	98.48	331.55	100.72	278.05	93.39	264.62	
Entidades Descentralizadas	260.12	280.18	414.85	395.9	320.12	347.0	
Municipalidades	75.64	187.23	70.21	261.71	49.40	199.2	
Total	434.24	798.96	585.78	935.66	462.91	810.71	

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.1.4 Criterios

A continuación, se realiza una descripción y análisis de la distribución de los recursos financieros destinados al área de empoderamiento económico de conformidad con los dos criterios establecidos en el Manual del CPEG: asignaciones exclusivamente para mujeres y personas, familias y grupos sociales con énfasis en mujeres (en adelante denominados exclusivo para mujeres y con énfasis en mujeres).

El primer elemento que resalta de la revisión de la información cuantitativa es que en su mayoría los recursos no tienen una asignación exclusiva para mujeres, es decir no promueven de manera directa los derechos económicos de las mujeres, su participación en el presupuesto asignado únicamente alcanzó para el año 2019 la cantidad del 3.87% en comparación al año 2018 el cual fue de 8.62%. Esta situación

como ya se indicó es contraria a los propósitos de mejorar el acceso y la calidad en la participación de las mujeres en los asuntos económicos del país y por ende su empoderamiento económico.

El presupuesto vigente durante el año 2019, visibilizó variación significativa en las entidades descentralizadas con un aumento de presupuesto de 70.76% del presupuesto aprobado, y en el caso de los gobiernos locales para el mismo año el aumento fue de 68.31%, al revisar el presupuesto ejecutado, la situación se ensombreció aún más, de los recursos disponibles se ejecutó el 86.64% durante el año 2019 y un 79.36% durante el mismo período de 2018, la capacidad de ejecución aumento en un 7.28% según la ejecución presupuestaria.

Al hacer el análisis según los criterios de beneficiarios "asignaciones exclusivas para mujeres" encontramos que contrario a la evolución del criterio, la asignación financiera destinada a este criterio es menor según la cantidad de recursos orientados al área de empoderamiento económico, siendo 3.72% del total vigente durante el año 2019, mientras que en el año 2018 fue de 6.41% respectivamente.

Durante estos mismos años, el presupuesto asignado se incrementó en 56.47%, es decir, una variación de Q. 348.2 millones, importante para los propósitos de mejorar la asignación financiera en beneficio de las mujeres; sin embargo, como se verá en el apartado específico, este criterio se ha convertido en el "bolsón" donde se incluyen asignaciones presupuestarias que aunque importantes, no son efectivas o su contribución es limitada en la reducción de las desigualdades que observan las mujeres en materia económica.

El presupuesto vigente mostró variaciones positivas entre el año 2019 y mismo período del año 2018 (65.15%), al incrementarse en Q. 326.33 millones. La misma tendencia se observó en cada uno de los años analizados, al comparar el presupuesto asignado con el vigente, tal y como se puede apreciar en la gráfica 4.4.1.4. Sin embargo, nuevamente, el esfuerzo financiero queda comprometido al analizar el presupuesto ejecutado, el cual ha mejorado durante el mismo período del año 2019 (86.62%), mientras que en el año 2018 la capacidad de ejecución fue de 79.29%.

en millones de quetzales 1000 901.6 900 781.2 765 800 700 571 600 453.2 500 406.9 400 300 200 44.9 100 30.6 35.1 34.9 30.1 39.1 0 2018 2019 2018 2019 Mujeres Enfasis en Mujeres ■ Asignado ■ Vigente ■ Ejecutado

Gráfica 4.4.1.4.1 Presupuesto vinculado al CPEG, años 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios,

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.1.5 Geográfico

La distribución geográfica de los recursos financieros asignados por las municipalidades al CPEG, muestran una variación positiva importante durante el año 2019 (40.38%), respecto del mismo período del año inmediato anterior, equivalente a Q. 111.6 millones. Cabe destacar que en dicha variación se suscitaron cambios importantes a nivel departamental, 8 departamentos mostraron variaciones negativas en su asignación financiera durante el año 2019, siendo estos: Baja Verapaz, Chimaltenango, El Progreso, Izabal, Retalhuleu, Sololá, Suchitepéquez y Totonicapán; situación que es lamentable porque muestra un retroceso en los esfuerzos realizados por priorizar acciones directas e indirectas dirigidas a fortalecer los derechos de las mujeres.

En sentido inverso, el resto de los departamentos muestra una tendencia positiva, al mejorar la asignación financiera durante el año 2019, respecto del mismo período del año inmediato anterior. En términos monetarios las variaciones positivas fueron superiores a las negativas, lo que finalmente incidió para que en el agregado (totalidad de departamentos) se observara un cambio positivo por valor de Q. 111.6 millones. El cambio más significativo se reflejó en el departamento de Guatemala, en donde en términos netos contribuyó con Q. 44.9 millones al incremento observado.

Por su parte, el presupuesto vigente también manifestó una tendencia positiva, al incrementarse durante el mismo período en Q. 191.5 millones. El incremento fue motivado por la variación positiva mostrada por 16 de los 22 departamentos que conforman el país. Situación contraria se observó en el periodo 2018, ya que 15 departamentos redujeron presupuesto aprobado.

La capacidad de ejecución de las municipalidades, durante el año 2018, presentó un nivel de ejecución de 70.37%, en tanto que para el mismo período de 2019 se ejecutó 76.11%; sin embargo, a pesar de la variación, en términos nominales la ejecución realizada en 2019 fue superior en Q. 149.8 millones, a lo ejecutado en 2018, debido al incremento en la cantidad de recursos disponibles.

Los departamentos que mostraron un menor nivel de ejecución en 2019, respecto del año anterior fueron: Baja Verapaz, Chimaltenango, Huehuetenango, Izabal, Quiché, San Marcos, Sololá, Suchitepéquez y Totonicapán. Número que incluye a varios de los departamentos que observaron reducciones en el presupuesto vigente y a otros que, pese al incremento, no lograron ejecutar los recursos disponibles.

Las variaciones positivas observadas en el presupuesto asignado, vigente y ejecutado se explican por la mejora en la vinculación de recursos de las municipalidades hacia el CPEG, pero también por el incremento en el número de municipalidades que vincularon producción institucional al área de empoderamiento económico, al pasar de 115 durante el año 2018, a 161 durante el mismo período del año 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Presupuesto. Ambas consideraciones son positivas y relevantes para la mejora de las condiciones de vida de las mujeres, sin embargo, como se ha indicado en el caso de las entidades de Gobierno Central, el desafío está en la mejora de la calidad de las intervenciones y la ampliación del número de municipalidades que vinculen acciones al CPEG y hagan explícita la equidad entre hombres y mujeres en la gestión municipal.

Tabla 4.4.1.4.1 Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje Desarrollo Económico y Productivo con Equidad (Eje 1) y de Equidad Laboral (Eje 9), años 2018 y 2019, en millones de quetzales

			de quetza		F:-	4-d-
Circunscripción	Aprol	oado	Vige	nte	Ejecu	tado
Geográfica	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Alta Verapaz	2.	0.4	2.5	0.4	0.8	0.2
Baja Verapaz	0.2	1.	0.2	1.4	0.1	1.4
Chimaltenango	0.8	2.1	0.6	2.	0.5	1.4
Chiquimula	2.9	2.	3.8	1.5	2.5	1.
El Progreso	5.3	7.2	7.5	7.1	6.4	5.2
Escuintla	27.5	1.3	54.	0.4	48.1	0.3
Guatemala	45.	10.7	67.7	10.2	40.8	5.5
Huehuetenango	10.1	6.1	12.5	5.3	6.8	4.6
Izabal	0.4	0.8	0.4	0.7	0.1	0.6
Jalapa	1.1	0.2	1.3	0.2	1.	
Jutiapa	19.	0.5	19.9	0.5	15.2	0.4
Peten	4.1	1.5	3.7	1.5	2.6	1.1
Quetzaltenango	19.	3.2	31.2	3.	24.5	2.5
Quiche	13.	7.3	13.5	6.	10.5	3.9
Retalhuleu	3.6	4.4	12.2	4.4	11.6	3.9
Sacatepéquez	16.	5.3	15.3	3.9	14.4	2.4
Sololá	1.4	5.9	1.5	6.9	1.5	3.3
San Marcos	2.2	1.6	2.2	1.4	2.	1.2
Santa Rosa	3.3	0.9	3.1	0.7	1.9	0.7
Suchitepéquez	2.1	5.7	2.1	5.8	1.6	3.5
Totonicapán	4.4	5.9	3.1	5.5	2.9	5.3
Zacapa	3.8	1.5	3.4	1.4	3.1	1.1
Total	187.2	75.6	261.7	70.2	199.2	49.4

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.1.6 Producción institucional vinculada

Un aspecto esencial de la vinculación de producción institucional al CPEG, se refleja en la calidad de las intervenciones vinculadas, las que como se ha mencionado en párrafos anteriores constituye uno de los

principales desafíos de la gestión pública. No siempre las intervenciones vinculadas dan respuesta de manera efectiva a las diversas problemáticas de desarrollo que ostentan las mujeres. Situación que mantiene sin cambios los principales indicadores de desarrollo de las mujeres y coarta su derecho al desarrollo, el cuál ha sido priorizado en el marco de la PNPDIM y el PEO 2008-2023 y un conjunto de compromisos y acuerdos internacionales asumidos por el país en materia de los Derechos Humanos de las mujeres.

A continuación, se describen las principales intervenciones realizadas por las entidades de Gobierno Central y las Municipalidades en favor de los derechos económicos de las mujeres. Cabe mencionar que, en el caso de las entidades de Gobierno Central se destacan las principales estructuras programáticas vinculadas (Programas, Subprogramas, Proyectos, Actividades u obras y Productos y Subproductos), en tanto que en el caso de las Municipalidades las acciones vinculadas a los Programas priorizados en la red de categorías programáticas. En este último caso, es importante resaltar que, debido a la agregación de las intervenciones, las consideraciones que se puedan hacer son muy generales y en mucho de los casos, con una relación un poco ambigua entre la denominación programática y el área de empoderamiento económico de las mujeres.

Congruente con la disponibilidad presupuestaria, las entidades agrupadas alrededor del Gobierno Central son las que en mayor medida contribuyen al presupuesto registrado en materia económica. Su participación alcanzó el año 2019, el 674 millones mientras que, en el mismo período del año 2018, la proporción se situó en un 539.9 millones observando una aumento de 134.1 millones entre ambos años. Las municipalidades aportaron el resto de los recursos, en términos nominales observaron un incremento en el presupuesto asignado durante el período de análisis de 372.7%, es decir, cuadriplicaron el monto de los recursos asignados.

En el ámbito del presupuesto vigente para las entidades que integran el Gobierno Central, la situación fue más estable, entre los años analizados no se observaron variaciones significativas, salvo mencionar que, si se compara con el presupuesto asignado, durante el año 2019, se ha observado una aumento de Q. 103.8 millones.

El panorama en materia de ejecución presupuestaria no estuvo distante de lo descrito en las demás desagregaciones, ya que este ámbito presupuestario continúa siendo el talón de Aquiles para garantizar una mejor condición de vida de las mujeres, en virtud de que buena parte de los recursos disponibles no se ejecutan. En este sentido, tanto en las entidades de Gobierno Central como en las Municipalidades el nivel de ejecución de los recursos para cada uno de los años resulta bastante discreto. Las entidades de Gobierno Central presentaron un nivel de ejecución de 90.71% en el 2019 y un 80.45% en el mismo período de 2018.

En las Municipalidades la situación fue menor en la capacidad de ejecución, en virtud de que para el año 2019 se ha situado en 76.09%, mientras que para el mismo año 2018 se registró en 70.35%, sin embargo, en ninguno de los años, el esfuerzo de ejecución presupuestaria alcanzó el ideal esperado.

Las principales intervenciones asociadas por las entidades del Gobierno Central al área de empoderamiento económico durante el 2019, incluyen acciones relacionadas con: administración de pensiones, servicios consulares y migratorios y atención integral a la niñez. Pese a su importancia en términos financieros, su contribución al desarrollo económico de las mujeres resulta poco significativo, en conjunto dichas acciones representaron el 92.5% del presupuesto asignado, el 92.3% del vigente y el 93.5% del ejecutado. .

Por su parte las demás intervenciones vinculadas al área de desarrollo económico, fueron más representativas en términos de su contribución al empoderamiento económico de las mujeres, sin embargo, contaron con menos recursos, entre las cuales se encuentra, la promoción de los derechos laborales, los

servicios de colocación e intermediación laboral y más importante, los servicios de cuidado infantil diario que contribuyen a la reducción del tiempo dedicado por las mujeres al cuidado de niños, sin embargo, es conveniente resaltar que el esfuerzo financiero realizado no corresponde con las necesidades que tienen las mujeres en materia de la provisión de sistemas de cuido por parte del Estado, con lo que su impacto en la autonomía económica de las mujeres es poco significativo.

Otras acciones se orientan hacia la atención de las necesidades productivas de las mujeres, como es el caso de las becas para artesanos, mediante el fortalecimiento de capacidades técnicas en el diseño y elaboración de productos artesanales, para lo cual se otorgan Transferencias Monetarias Condicionadas - TMC-, especialmente a personas mayores de edad y madres solteras (preferentemente mujeres del área urbana y rural que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema).

También se incluyen acciones relacionadas con la asistencia, protección y educación al consumidor, sin embargo, está acción, aunque importante, beneficia de manera indistinta a hombres y a mujeres y su contribución al empoderamiento económico de las mujeres es indirecto, en virtud de que son las mujeres las principales encargadas de la adquisición de los bienes y servicios que se consumen a lo interno de los hogares, en este sentido es que se establece la relación con los derechos económicos de las mujeres, más no contribuyen a su empoderamiento económico, por cuanto no inciden en la reducción de la dependencia económica que ostentan las mujeres.

En el caso de las municipalidades los programas presupuestarios que han sido vinculados al área económica se relacionan con un abanico de temas, que se encuentran vinculados de manera indirecta con la promoción de los derechos económicos de las mujeres, dentro de estas intervenciones resaltan las relacionadas con la prevención de la mortalidad y la prevención de la desnutrición crónica, educación para mujeres madres.

De manera directa se encuentra relacionados los programas de apoyo al desarrollo económico local, el incremento de la competitividad turística y de alguna manera, el de movilidad urbana y espacios públicos, enfocado en la provisión de la infraestructura. El resto de los programas incluye otra serie de acciones que, aunque relevantes, son poco significativos en materia presupuestaria.

En síntesis, durante el período de tiempo analizado se observó un cambio importante en materia presupuestaria, el cual se mantuvo en el presupuesto vigente, pero lamentablemente, como en las demás desagregaciones analizadas, las dificultades en la capacidad de ejecución limitaron la utilización de los recursos y por ende las mejoras en los derechos económicos de las mujeres.

Tabla 4.4.1.5.1 Producción institucional vinculada al CPEG, años 2018 y 2019, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de guetzales

INTERVENCIONES GOBIERNO CENTRAL	ASIGNADO		VIGENTE		EJECUTADO	
CENTRAL	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Apoyo al mejoramiento del hogar	1.3	1.4	1.5		2.3	
Gestión del Desarrollo Indígena	10.2		03		01	
Creciendo Seguro	9.2	10.8	11.6	14.6	11.2	14.2
Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias	0.2	4.8	0.1	4.1	0.1	3.5
Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual		23.1		18.4		14.2

Servicios de Capacitación para la Cultura de la Competencia	0.65	2.2	0.73	2.4	0.13	1.6
Servicios de Apoyo en la Producción y Comercialización Artesanal		1		1		0.9
Servicios de Educación Vocacional para la Inserción Laboral en Jóvenes	11.04		1.03		1.03	
Servicios de Apoyo Técnico a Mujeres microempresarias	0.1		0		0	
Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor	11.4	14.2	11.8	16.6	11.5	16.3
Becas Artesano		5.4		5.4		5.3
Apoyo a la Agricultura Familiar	23.9		35.4		34.5	
Servicio de Asesoramiento y Capacitación Sobre Derechos de las Mujeres	0.9	1.1	1	1	0.9	1
Servicio de Divulgación sobre Derechos Laborales	1.9	2	2.1	2	1.6	1.6
Servicios de capacitación para el Trabajo	3.2		3.3		3	
Servicio de Colocación e intermediación	3.2	4.8	4.6	5.32	3.1	4.43
Administración de Clases Pasivas	11.4	13.1	10.4	10.98	10.4	10.95
Atención Integral a la Niñez	9.7	21.5	13.2	13.2	12.4	93.8
Regulación de Centros de Cuidado Infantil	0.1	0.3	0.1	0.3	0	0.3
Servicios Migratorios en el Exterior	0	204.2	0	169.4	0	165.2
Servicios Consulares y Migratorios en Planta Central	0	21.7	0	13.4	0	12.7
Sub Total	80.99	331.6	97.16	278.1	92.26	345.98
Municipalidades						
Programa 1. Actividades Centrales	16.4	24.4	15.	23.8	12.1	20.6
Programa 11. Prevención de la Desnutrición Crónica	12.6	17.1	10.3	33.3	7.5	23.1
Programa 12. Apoyo al Consumo Adecuado de Alimentos	0.9	4.7	0.4	3.8	0.1	3.4
Programa 13. Prevención de la Mortalidad	12.3	49.5	11.9	69.4	9.6	36.8
Programa 14. Gestión de la educación local	0.	0.4	0.	3.1	0.	2.6
Programa 15. Incremento de la competitividad turística	1.	0.	1.5	0.	1.4	0.
Programa 16. Reducción del Déficit Habitacional	1.2	3.8	0.2	3.7	0.2	3.2

Programa 17. Seguridad Integral	1.	3.5	0.7	2.7	0.6	2.3
Programa 18. Ambiente y Recursos Naturales	0.3	3.6	0.3	3.2	0.1	3.2
Programa 19. Movilidad Urbana	7.8	36.1	9.	54.9	4.3	47.8
Programa 20. Protección Social	2.5	7.7	1.9	6.7	1.6	5.5
Programa 21. Apoyo a la salud preventiva	0.	1.		1.1		1.
Programa 22. Apoyo al desarrollo Económico Productivo	15.6	15.6	14.4	13.9	10.3	11.1
Otros Programas	6.5	13.7	6.4	34.3	3.3	31.8
Sub Total	78.1	181.2	71.8	253.8	50.9	192.4

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.2 Área de salud

El derecho a la salud es un derecho humano indispensable, para el ejercicio de los demás derechos. Todo ser humano tiene derecho, al disfrute del más alto nivel de salud posible que le permita vivir dignamente. El derecho a la salud está vinculado estrechamente a otros derechos humanos, como: acceso a vivienda, trabajo, educación, dignidad humana, igualdad y a la no discriminación.

El análisis de la situación de las mujeres respecto a la salud se puede ver, en cuanto al acceso a servicios curativos adecuados y a tiempo, culturalmente adaptados y que puedan responder a las necesidades de las mujeres. Este acceso a la salud debe incluir la pertinencia cultural y de género, la amplitud de servicios que permitan una atención integral a través del ciclo de vida y las posibilidades de salud preventiva que sean posibles y necesarias.

El MSPAS es el ente rector en el tema de salud, por lo que le corresponde formular políticas y hacer cumplir el régimen jurídico relativo a la salud preventiva y curativa y a las acciones de protección, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud física y mental de los habitantes del país, y velar por el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales relacionados con la salud.

4.4.2.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades

En el ejercicio fiscal 2019, vincularon al área de abordaje de la salud de las mujeres un total de 102 entidades, de las cuales 2 son entidades centralizadas, 1 descentralizadas y 99 municipalidades. Es importante destacar que hubo un incremento de 50 entidades con relación al mismo periodo en 2018, en el que 52 vincularon (2 centralizadas, 2 descentralizadas y 48 municipalidades). Este incremento fue más perceptible en las municipalidades.

En la Tabla 4.4.2.1.1, puede observarse, de las quince entidades centralizadas responsables únicamente el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y el Ministerio de Desarrollo social (MIDES) lograron vincular intervenciones en el área de salud durante el 2019, mientras que dentro del mismo período en el año 2018 lo hicieron MSPAS y el Ministerio de Energía y Minas (MEM). Con relación a las descentralizadas, en el período correspondiente al año 2019 se realizó únicamente vinculación el Instituto de Fomento Municipal (Infom), a diferencia del mismo período del año 2018 en el que realizaron vinculación el Infom y la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG).

Tabla 4.4.2.1.1 Instituciones responsables del Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural la PNPDIM. Desempeño de vinculación al CPEG, durante los años 2018-2019

Instituciones Responsables	Vinculación 2018	Vinculación 2019					
Centralizadas							
MSPAS	Vinculó	Vinculó					
Mineduc	No vinculó	No vinculó					
MARN	No vinculó	No vinculó					
MAGA	No vinculó	No vinculó					
MEM	Vinculó	No vinculó					
MIDES	No vinculó	Vinculó					
Segeplán	No vinculó	No vinculó					
SCSPR	No vinculó	No vinculó					
Sepaz	No vinculó	No vinculó					
Senacyt	No vinculó	No vinculó					
Sesan	No vinculó	No vinculó					
Sosep	No vinculó	No vinculó					
Copredeh	No vinculó	No vinculó					
Demi	No vinculó	No vinculó					
ONSEC	No vinculó	No vinculó					
Descentralizadas							
USAC	No vinculó	No vinculó					
PDH	No vinculó	No vinculó					
CONRED	No vinculó	No vinculó					
ALMG	No vinculó	No vinculó					
INE	No vinculó	No vinculó					
Infom	Vinculó	Vinculó					
Inab	No vinculó	No vinculó					
IGSS	No vinculó	No vinculó					
MP	No vinculó	No vinculó					
CDAG	Vinculó	No vinculó					
Territorial							
Número de departamentos	16 vincularon	20 vincularon					
Número de municipios	48 vincularon	99 vincularon					

Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoin, Sicoin GL, Ministerio de Finanzas.

Desde el enfoque territorial (Tabla 4.4.2.1.2), en el ejercicio fiscal 2019, 99 municipalidades de 20 departamentos vincularon presupuesto al eje de salud, cifras que aumentaron en relación con las registradas en el año 2018 (48 municipalidades de 16 departamentos). En los departamentos de Baja Verapaz, Izabal, hubo ausencia total de municipalidades que vincularan intervenciones en el 2019, mientras que en el mismo período del 2018 estuvieron ausentes las municipalidades de Baja Verapaz, Jalapa, Jutiapa, Izabal, Suchitepéquez y Zacapa.

En el ejercicio fiscal 2019, los departamentos con mayor número de sus municipalidades que vincularon a este eje de la PNPDIM fueron: Guatemala con 9 municipios (52.94% de los municipios del departamento), Huehuetenango con 17 municipios (51.52% de los municipios del departamento), El Progreso con 4 municipios (50.00% de los municipios del departamento), y Totonicapán con 4 municipios (50.00% de los municipios del departamento), seguidos por Retalhuleu (4 municipios), Quetzaltenango (9 municipios), Escuintla (5 municipios) y Jutiapa (6 municipios). Mientras que para el ejercicio fiscal 2018 encabezaron el proceso de vinculación los departamentos de El Progreso con 4 municipios (50% de los municipios del departamento), Huehuetenango con 15 municipios (45.45% de los municipios del departamento), y Guatemala con 5 municipios (29.41% de los municipios del departamento), seguidos por Chimaltenango y Chiquimula con el 18.75% y 18.18% de sus municipios. Es importante mencionar que los departamentos

de Baja Verapaz e Izabal no realizaron vinculación alguna al CPEG en los periodos fiscales de los años 2019 y 2018.

Tabla 4.4.2.1.2 Número de municipalidades que vincularon Eje de Equidad en el Desarrollo de la

Salud Integral con Pertinencia Cultural, por Departamento, durante 2018 – 2019

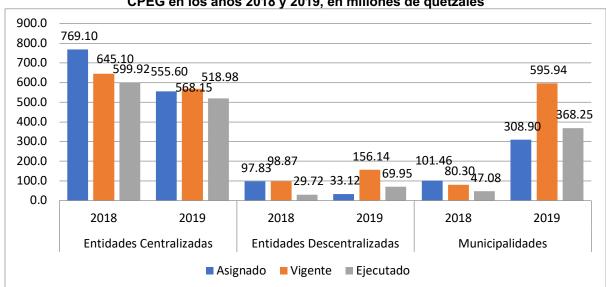
Departamento	% de Municipalidades Vinculadas 2018	No. de Municipalidad es Vinculadas	Departamento	% de Municipalidades Vinculadas 2019	No. de Municipalidades Vinculadas
El Progreso	50.00%	4	Guatemala	52.94%	9
Huehuetenango	45.45%	15	Huehuetenango	51.52%	17
Guatemala	29.41%	5	El Progreso	50.00%	4
Chimaltenango	18.75%	3	Totonicapán	50.00%	4
Chiquimula	18.18%	2	Retalhuleu	44.44%	4
Sololá	15.79%	3	Quetzaltenango	37.50%	9
Quiché	14.29%	3	Escuintla	35.71%	5
Escuintla	14.29%	2	Jutiapa	35.29%	6
Santa Rosa	14.29%	2	Quiche	33.33%	7
Sacatepéquez	12.50%	2	Santa Rosa	28.57%	4
Totonicapán	12.50%	1	Chiquimula	27.27%	3
Alta Verapaz	11.76%	2	Sacatepéquez	25.00%	4
Retalhuleu	11.11%	1	Chimaltenango	25.00%	4
Petén	7.14%	1	Petén	21.43%	3
Quetzaltenango	4.17%	1	Sololá	21.05%	4
San Marcos	3.33%	1	San Marcos	20.00%	6
Baja Verapaz	0.00%	0	Jalapa	14.29%	1
Izabal	0.00%	0	Suchitepéquez	14.29%	3
Jalapa	0.00%	0	Zacapa	9.09%	1
Jutiapa	0.00%	0	Alta Verapaz	5.88%	1
Suchitepéquez	0.00%	0	Baja Verapaz	0.00%	0
Zacapa	0.00%	0	Izabal	0.00%	0
Total	14.12%	48	Total	29.12%	99

Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoin GL, Ministerio de Finanzas.

En relación a las entidades Centralizadas se puede observar en la Gráfica 4.4.2.1.1 que, el comportamiento del presupuesto vigente aumentó en relación al presupuesto asignado durante el año 2019 (Q.12.55 millones), en cambio en el periodo 2018 se reduce (Q.124 millones), para el caso de las entidades Descentralizadas, se observa que para el 2019 y 2018 el presupuesto vigente aumentó en comparación con el presupuesto asignado en Q123 millones y Q.1.04 millones respectivamente, en lo que respecta a las municipalidades, se observa para el año 2019 un incremento en el presupuesto vigente comparado con el presupuesto asignado de Q.287.04 millones mientras que en el mismo periodo del año 2018, el presupuesto vigente se redujo en Q.21.16 millones, sin embargo en lo relacionado al presupuesto ejecutado, las entidades Centralizadas, Descentralizadas y Municipalidades observan una reducción del presupuesto ejecutado comparado con el vigente que en total suma Q. 363.03 millones para año 2019 y Q. 147.55 millones para el año 2018, lo que implica que se están dejando de ejecutar acciones que benefician la salud de las mujeres.

En la Gráfica indicada en el párrafo anterior puede observarse que, en el año 2019, se asignó un total de Q. 897.63 millones al Eje de Salud, cifra que sufrió modificaciones hasta alcanzar un presupuesto vigente de Q.1,320.22 millones, de los cuales Q.568.15 millones (43.03%) corresponden al presupuesto de entidades centralizadas, Q. 156.14 millones (11.83%) a descentralizadas y Q.595.94 millones (45.14%) a municipalidades. El presupuesto vigente del año 2019 superó en Q.495.95 millones al período del año 2018 en el que, la distribución institucional también tuvo diferente estructura puesto que el 78.26% de los recursos (Q.645.10 millones) correspondió a presupuestos de instituciones centralizadas, el 11.99% (Q.98.87 millones) a instituciones descentralizadas y el restante 9.74% (Q.80.30 millones) a municipalidades.

En el presupuesto ejecutado del ejercicio fiscal 2019 (Q. 957.18 millones), se observó un aumento de Q.280.46 millones en términos absolutos en comparación con el mismo período del año 2018 (Q. 676.72 millones), sin embargo en términos relativos hubo una disminución puesto que del 82.09% en el 2018 pasó al 72.50 % en el 2019.



Gráfica 4.4.3.1.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, que vincularon al CPEG en los años 2018 y 2019, en millones de quetzales

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas

4.4.2.2 Ejes de la política vinculados

En el ejercicio fiscal 2019, las intervenciones ejecutadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia social (MSPAS) mediante el Programa (14) Prevención de la Mortalidad de la Niñez y de la Desnutrición Crónica responden al Eje Político 5 y que se deriva del Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural de la PNPDIM que tiene como objetivo: "Asegurar el pleno acceso, uso, disponibilidad y disfrute por parte de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional", este programa registró un presupuesto vigente de Q.46.45 millones de los cuales ejecutó Q.45.16 millones (97.24%), porcentaje cercano al ejecutado el mismo periodo del 2018, cuyo presupuesto vigente fue de Q.60.46 millones de los cuales ejecutaron Q.55.15 millones (91.21%).

Los Programas (15) Prevención de la Mortalidad Materna y Neonatal y (16) Prevención y Control de ITS, VIH/SIDA el cual responde al Eje Político 3 comprendido en el Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud con Pertinencia Cultural de la PNPDIM, que busca "Garantizar el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a los servicios de salud integral en todas las etapas de la vida". Para ello en 2019, registraron un presupuesto vigente de Q. 372.97 millones de los que ejecutaron Q.333.06 millones (89.37%). Mientras que para el 2018 el comportamiento en estos programas el presupuesto vigente fue de Q. 583.37 millones con una ejecución de Q.543.56 (93.18%).

Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) ejecutó intervenciones destinadas al Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos, que se vinculan con el Eje Político 5 que hace referencia a "Asegurar el pleno acceso, uso, disponibilidad y disfrute por parte de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional", para lo cual contó con un presupuesto vigente de Q.148.73 millones, habiendo ejecutado Q.140.76 millones (94.64%), cabe mencionar que en el ejercicio fiscal 2018 el Mides no etiquetó presupuesto al Eje de Salud de la PNPDIM.

4.4.2.3 Institucional/municipal

En el año 2019 el presupuesto vigente de las instituciones centralizadas se redujo en comparación con el año 2018, en Q.76.95 millones; similar situación se dio con relación a la ejecución presupuestaria en donde se ha disminuido en 1.64 % para el 2019 comparada con el 2018.

Para el caso de las instituciones descentralizadas que presupuestaron intervenciones, se observa una reducción en el número de éstas, ya que en el ejercicio fiscal 2019 solamente registró etiquetado el Instituto de Fomento Municipal -Infom- en comparación con el año 2018 en el que vincularon intervenciones el -Infom- y la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.

El presupuesto vigente del año 2019, aumentó en un monto de Q. 57.27 millones respecto del año 2018, mientras que la ejecución observa un incremento en el año 2019 (44.79 %) comparado con el año 2018 (30.06%); sin embargo, ésta aún es muy baja.

Con relación a las Municipalidades 99 de estas vincularon intervenciones en salud, como resultado se observa un incremento de Q.207.44 millones en el presupuesto asignado para el año 2019 con relación al año 2018; asimismo, se aprecia para el 2019 un incremento en el presupuesto vigente de Q. 287.04 millones, a diferencia del 2018 en el que éste se redujo en Q.21.16 millones; sin embargo, la ejecución presupuestaria en ambos años fue menor al 62 %.

El presupuesto etiquetado por las municipalidades al área de salud durante el año 2019 representa un 38.77% mientras que para el año 2018 un 14.38%, del total del etiquetado a género.

Tabla 4.4.2.3.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, que vincularon al CPEG en el 2018 y 2019, en millones de quetzales

Entidades	Asignado		V	igente	Ejecutado	
Entidades	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Centralizadas	Q.769.10	Q.555.60	Q.645.10	Q. 568.15	Q. 599.92	Q. 518.98
Descentralizadas	Q. 97.83	Q. 33.12	Q. 98.87	Q. 156.14	Q. 29.72	Q. 69.95
Municipalidades	Q.101.46	Q.308.90	Q. 80.30	Q. 595.94	Q. 47.08	Q. 368.25
Totales	Q.968.39	Q.897.63	Q.824.27	Q. 1,320.22	Q. 676.72	Q. 957.19

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.2.4 Criterios

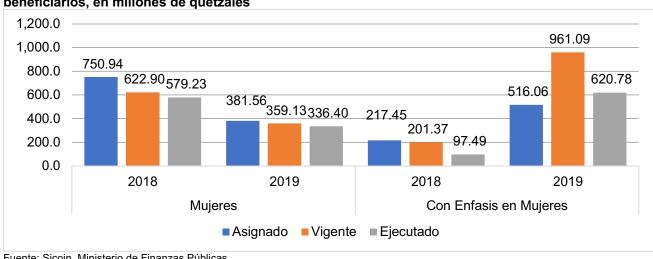
Para el ejercicio fiscal 2019 la mayor parte de los recursos presupuestarios de Gobierno Central y Municipalidades fueron orientados a las asignaciones destinadas al criterio de personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres, contando con un presupuesto vigente de Q. 961.09 millones; mostrando un incremento de Q.759.72 millones del presupuesto vigente vinculado a este criterio con relación al año 2018 que suma Q. 201.37 millones, tal como se puede observar en la gráfica 4.4.2.4.1 En este caso las intervenciones no van directamente a la solución de la problemática de la salud de las mujeres, en virtud de que son concentrados en espacios presupuestarios que posteriormente se trasladan a otros renglones aunado a esto la ejecución presupuestaria es baja.

Para el ejercicio fiscal del año 2019 las municipalidades etiquetaron a este criterio, un monto de Q. 582,58 millones, mientras que para el año 2018 las intervenciones etiquetadas a este criterio sumaron Q. 79.22 millones lo que produjo un incremento de Q. 503.36 millones.

El MSPAS fue la única institución que a nivel central etiquetó presupuesto al criterio exclusivamente dirigido a mujeres para el ejercicio fiscal 2019, con presupuesto vigente de Q. 345.77 millones, el cual se redujo en Q.276.04 millones si lo comparamos con el año 2018 en donde alcanzó los Q.621.81 millones, situación que resalta tomando en consideración que dicho Ministerio es la entidad responsable de formular políticas y hacer cumplir el régimen jurídico relativo a la salud preventiva, curativa y a las acciones de protección, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud física y mental de los habitantes del país, y velar por el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales relacionados con la salud.

Para el año 2019, el MSPAS, el MIDES y el Infom etiquetaron, presupuesto vigente de Q.378.52 millones al criterio de asignaciones destinadas a personas familias y grupos sociales, lo cual superó en Q. 256.37 millones lo asignado para el año 2018, e n e l que, el MSPAS, el MEM, el Infom y la CDAG vincularon intervenciones por un monto de Q. 122.15 millones,.

En el año 2019 las municipalidades etiquetaron Q.13.36 millones del presupuesto vigente en intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres, en tanto que para el 2018 esta asignación fue de Q. 1.08 millones; lo anterior implica un incremento de Q.12.28 millones. Sin embargo debe considerarse que en el año 2019 fue mayor el número de municipalidades que vincularon producción al CPEG en salud.



Gráfica 4.4.2.4.1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante los años 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas

4.4.2.5 Geográfico

El 58.18% de los recursos del presupuesto público vigente para el año 2019 destinados a intervenciones relacionadas con la salud de las mujeres se programaron geográficamente en el Departamento de Guatemala, Huehuetenango con un 14.44%, Sacatepéquez 4.44 %, Quetzaltenango 3.07%, Totonicapán 2.70%, diferente situación ocurre en los departamentos como, Zacapa, Alta Verapaz, Peten, Jalapa, Chiquimula, San Marcos y Chimaltenango que dispusieron de cifras poco significativas, hasta llegar a los departamentos de Izabal y Baja Verapaz, en el extremo de no asignar recursos para dicha área, como se puede observar en la Tabla 4.4.2.4. Esta característica fue muy similar en el año 2018, con la diferencia que los departamentos que dispusieron de cifras poco significativas fueron Totonicapán, Retalhuleu, Santa Rosa, Chiquimula, Sacatepéquez, Escuintla, El Progreso, Quiche y Chimaltenango mientras que a Izabal y Baja Verapaz, se agregaron Alta Verapaz, Jalapa, Jutiapa, Peten, Suchitepéquez y Zacapa al no asignar recursos para la salud de las mujeres. Es de resaltar que los departamentos de Izabal y Baja Verapaz no vincularon intervenciones en los años 2018 y 2019.

Por otro lado agregado a la concentración geográfica de recursos, volvemos apreciar que para el año 2019 existe una baja capacidad de ejecución, la cual se evidencia con el caso del Departamento de Guatemala que a pesar de registrar en dicho ejercicio fiscal un incremento de Q.323.3 millones en el presupuesto vigente con respecto al año 2018, únicamente se ejecutó el 50.82%, menor al 62.14% alcanzado durante el año 2018.

Se observa una serie de variaciones entre el presupuesto asignado y vigente lo cual responde a que en muchas ocasiones existen modificaciones al presupuesto, también se puede apreciar en la tabla antes mencionada que, es evidente la baja capacidad de ejecución que apenas alcanza el 60.21 % en promedio en los 2018 y 2019, situación que limita la asignación presupuestaria para la promoción de los derechos de las mujeres, es importante que las intervenciones municipales permanezcan en el tiempo para poder medir el impacto de la inversión en la salud de las mujeres.

Tabla 4.4.2.5.1 Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural, durante el 2018 y 2019, en millones de quetzales

Departamentos	Asignado		Vige	nte	Ejecutado	
Dopartamontos	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Alta Verapaz	0.07	0.0	0.04	0.54	0.03	0.0
Baja Verapaz	0.0	0.0	0.04	0.0	0.04	0.0
Chimaltenango	4.66	4.62	4.27	4.49	3.84	4.33
Chiquimula	1.83	0.03	0.97	2.30	0.66	2.04
El Progreso	2.79	5.01	2.53	9.19	1.28	0.69
Escuintla	3.28	18.60	2.05	16.89	1.31	15.16
Guatemala	22.44	123.31	23.43	346.73	14.56	176.24
Huehuetenango	32.41	65.53	19.01	86.07	9.57	68.19

Total	101.46	308.90	80.30	595.94	47.08	368.25
Zacapa	0.0	0.32	0.0	0.29	0.0	0.28
Totonicapán	0.42	9.26	0.31	16.11	0.30	12.52
Suchitepéquez	0.0	10.19	0.0	16.09	0.0	12.88
Santa Rosa	0.60	10.92	0.42	11.27	0.33	9.86
San Marcos	0.56	2.45	0.01	2.51	0.0	2.48
Sololá	16.31	2.96	14.52	6.98	8.25	6.38
Sacatepéquez	3.31	21.12	1.93	28.40	0.69	24.80
Retalhuleu	0.32	0.30	0.33	5.70	0.27	4.40
Quiché	6.97	11.10	3.98	8.70	1.34	6.77
Quetzaltenango	5.48	10.46	6.51	18.32	4.65	12.50
Petén	0.0	1.37	0.0	1.39	0.0	1.17
Jutiapa	0.0	8.85	0.0	12.34	0.0	6.05
Jalapa	0.0	2.51	0.0	1.65	0.0	1.51
Izabal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.2.6 Producción institucional vinculada

Un aspecto importante de resaltar son las intervenciones de las dependencias del Gobierno Central, particularmente las que implementa el MSPAS tienen una relación directa, en virtud que el tema de la equidad en la salud de las mujeres está incluido en el Plan Estratégico Institucional con prioridades como la muerte materna, desnutrición y VIH entre otras.

Las intervenciones de las instituciones que etiquetaron más presupuesto al eje de salud de la PNPDIM, las realizó el MSPAS por medio del programa de Salud Reproductiva, que vinculó en el presupuesto vigente: Servicios de atención del parto institucional, un monto de Q.146.57 millones para el año 2019, el cual disminuyó en Q.34.43 millones con relación al año 2018, de la misma manera, el presupuesto vigente para la intervención, Servicios de atención prenatal oportuna disminuyó en Q. 122,72 millones en el año 2019 con relación al año 2018, como se puede apreciar en la tabla 4.4.2.5. Finalmente, el presupuesto vigente para la intervención Servicios de planificación familiar refleja una disminución de Q.27.39 millones en el año 2019, con relación al 2018.

En el caso del MIDES, realizó un etiquetado en el 2019 de Q. 55.51 millones a través de la intervención: Transferencias monetarias condicionadas para alimentos, en este programa no se puede realizar comparativo en virtud que en el año 2018 dicha institución no etiqueto presupuesto al eje de salud de la PNPDIM.

En relación a la intervención Construcción de acueducto, el Infom etiquetó un presupuesto vigente para el año 2019 que ascendió a Q.70.27 millones, evidenciando un aumento de Q. 15.27 millones, comparado con lo etiquetado en el año 2018.

Las municipalidades vincularon programas al eje de salud de la PNPDIM relacionados con: Prevención de la Desnutrición Crónica, Prevención de la Mortalidad Materna, Apoyo a la Salud Preventiva, Protección y Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos. Para el ejercicio fiscal 2019 se observó un incremento del presupuesto vigente en todos los programas, en comparación con el año 2018. El aumento es significativo en los programas de Prevención de la Desnutrición Crónica, Prevención de la Mortalidad Materna y Apoyo a la Salud Preventiva cuyos montos aumentaron en Q. 304.08 millones, Q. 168.64 millones y Q. 26.92.millones, respectivamente. Sin embargo, el incremento presupuestario no logra el impacto deseado debido a la baja capacidad de ejecución que reportan las municipalidades, el cual fue de 61.79% en el año 2019, situación que no varió en mayor porcentaje respecto del año 2018 en el que se ejecutó el 58.63%.

Tabla 4.4.2.6.1 Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales

		ignado	Vige			utado		
Intervenciones	2018	2019	2018	2019	2018	2019		
	Gobierno Central							
Servicios de atención del parto institucional	106.00	164.08	181.00	146.57	169	144.03		
Servicios de atención prenatal oportuna	147.00	160.24	275.33	152.61	263	137.04		
Servicios de planificación familiar	417.00	74.26	89.23	61.84	77.42	41.26		
Transferencias monetarias condicionadas para alimentos	0.0	55.51	0.0	55.51	0.0	53.03		
Construcción de acueductos	74.00	33.12	55.00	70.27	9.9	28.00		
Otras intervenciones	122.9	101.52	142.6	237.49	109.70	185.59		
Subtotal	866.90	588.72	743.90	724.29	629.60	588.93		
	<u>'</u>	Mu	nicipalidades		•			
Programa 11 Prevención de la Desnutrición Crónica	48.03	162.25	31.01	335.09	17.51	200.29		
Programa 13 Prevención de la Mortalidad Materna	34.32	91.05	33.4	202.04	19.8	122.37		
Programa 19 Movilidad y Espacios Públicos	5.21	14.4	3.85	14.8	2.55	13.86		
Programa 21 Apoyo a la Salud Preventiva	2.5	27.64	2.14	29.06	1.45	19.57		
Programa12 Consumo Adecuado de Alimentos	8.0	2.16	0.5	1.45	0	1.44		
Otros programas	10.61	11.41	9.4	13.5	5.81	10.7		
Subtotal	101.46	308.90	80.30	595.94	47.08	368.25		
Total	968.39	897.63	824.27	1,320.22	676.72	957.19		

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Pública.

4.4.3 Área de Educación

La educación constituye uno de los derechos fundamentales establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, en la cual se indica que es "...obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna" (Art.71). Lo anterior cobra mayor relevancia para las mujeres en el ejercicio de sus derechos, en virtud que en la práctica persisten las brechas entre hombres y mujeres con relación al acceso a las oportunidades educativas, situación que resalta la necesidad de incorporar la noción de los derechos de las mujeres contenida en la legislación nacional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado, con el fin de propiciar mejoras en la calidad de vida de las mujeres y la reducción factores de vulnerabilidad a su integridad.

En la jurisprudencia guatemalteca, específicamente la Gaceta 89. Expediente 478-2008. Fecha de sentencia: 24/09/2008, se expresa que "La educación es un derecho y uno de los servicios vitales que presta el Estado, ya que tiene relación directa con la erradicación de la pobreza y el desarrollo humano; es la herramienta esencial que permite la proyección social de la persona, la realización de sus derechos fundamentales, como el de igualdad —al tener igualdad de oportunidades—, y es un instrumento fundamental para el progreso humano, social y económico del país." (Corte de Constitucionalidad, 2018, pág. 190)

En Guatemala las mujeres se ven afectada por su situación y condición, debido a diversos factores que limitan su pleno desarrollo, entre ellos el rol asignado a las mujeres ya que desde su infancia se le ocupa en tareas domésticas, cuidado de familiares

Por ello el sistema educativo guatemalteco debe implementar estrategias que mejoren el acceso, permanencia y la calidad educativa dirigida a la población en desventaja, debido al área geográfica donde se encuentra, por pueblo y por sexo.

Con el objetivo de visibilizar los esfuerzos de las entidades públicas en el tema de educción se presenta este apartado que fue elaborado con base en la información del Sistema de Contabilidad integrada (Sicoin) vinculada al Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género (CPEG). Esta herramienta establece el vínculo entre el presupuesto público y la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023, así mismo permite evidenciar el cumplimiento de la misma. Los ejes que contiene información relacionada a educación son: eje 3 de Equidad Educativa, Eje 7 Racismo y discriminación contra las mujeres, Eje 8 Equidad e Identidad en el desarrollo cultural y Eje 12 Identidad cultural de las mujeres, mayas garífunas y xincas.

4.4.3.1 Entidades Centralizadas, Descentralizadas y Municipalidades.

La Tabla 4.4.3.1.1 contiene el detalle de las instituciones gubernamentales que, de acuerdo con la PNPDIM y PEO 2008-2023, tienen responsabilidad en la ejecución de programas, subprogramas, proyectos y actividades vinculadas a esta área, de ellas, algunas etiquetaron presupuesto en el ejercicio fiscal 2019 y 2018. De las once entidades centralizadas responsables de implementar la PNPDIM en el tema de educación, se observa que en el año 2019 únicamente lo hicieron el Ministerio de Educación (Mineduc), Ministerio de Desarrollo Social (Mides), Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) y la Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), mientras que en el año 2018 lo hicieron el Ministerio de Educación (Mineduc), Ministerio de Desarrollo Social (Mides), Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS). En cuanto se refiere a las entidades descentralizadas, en el año 2019 vinculó únicamente la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), a diferencia del año 2018 las entidades que vincularon fueron: el Tribunal Supremo Electoral (TSE), Consejo Nacional de Adopciones (CNA), Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y el Comité

Nacional de Alfabetización (Conalfa). En el caso de las municipalidades en el año 2019 se ve un incremento de las municipalidades vinculadas de 73 a 19 departamentos, mientras que en el año 2018 se vincularon únicamente 40 municipalidades de 14 departamentos. Así mismo es importante mencionar que este último grupo reportó producción institucional a los ejes 7, 8 y 12 correspondientes al área de educación.

Tabla 4.4.3.1.1 Instituciones del gobierno central responsables del Eje 3, Equidad Educativa con Pertinencia Cultural de la PNPDIM que vincularon al CPEG, años 2018-2019

Instituciones Responsables	Vinculación 2018	Vinculación 2019						
Centralizadas								
Mineduc	Vinculó	Vinculó						
Mineco	No vinculó	No vinculó						
MSPAS	No vinculó	No vinculó						
MCD	No vinculó	Vinculó						
MAGA	No vinculó	No vinculó						
Mides	Vinculó	Vinculó						
Senacyt	Vinculó	Vinculó						
STCNS	Vinculó	No vinculó						
Sepaz	No vinculó	No vinculó						
Onsec	No vinculó	No vinculó						
Codisra	No vinculó	No vinculó						
	Descentralizadas							
Conalfa	Vinculó	No vinculó						
INAP	No vinculó	No vinculó						
PDH	Vinculó	Vinculó						
Intecap	No vinculó	No vinculó						
USAC	No vinculó	No vinculó						
TSE	Vinculó	No vinculó						
CNA	Vinculó	No vinculó						
Congreso de la República	No vinculó	No vinculó						
OJ	No vinculó	No vinculó						
Territorial (Que se vincularon a el eje 7, 8 y 9 de la PNPDIM)								
Número de departamentos	14 vincularon	19 vincularon						
Número de municipios	40 vincularon	73 vincularon						

Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoin, Ministerio de Finanzas.

Desde el enfoque territorial (Tabla 4.4.3.1.2), 73 municipalidades de 19 departamentos vincularon en el ejercicio fiscal correspondiente al año 2019, cifras que aumentaron con relación a las registradas año 2018, (40 municipios de 14 departamentos). Los departamentos que no vincularon en el año 2019 fueron: Baja Verapaz, Izabal y Peten, en el año 2018 Baja Verapaz, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Peten, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa. Es importante mencionar que en el ejercicio fiscal 2019 se redujo el número de departamentos que no vincularon.

En términos relativos durante el ejercicio fiscal 2019 se tuvo un incremento de departamentos y municipalidades que se vincularon al área de educación a diferencia del ejercicio fiscal 2018 tal y como se observa en la tabla siguiente, así mismo es importante mencionar que según los porcentajes reportados los primeros cinco departamentos del año 2019 alcanzaron un porcentaje entre 29.41 al 62.50, mientras que en el año 2018 los primeros cinco departamentos se situaron entre el 18.18% al 37.50%.

Tabla 4.4.3.1.2 Número de municipalidades que vincularon al área de Educación, por Departamento. Años 2018-2019

Año 2018 Departamento	% De Municipalidad es Vinculadas	Numero De Municipalidad es Vinculadas	Año 2019 Departamento	% De Municipalidad es Vinculadas	Numero De Municipalida des Vinculadas
El Progreso	37.50	3	Totonicapán	62.50	5
Guatemala	29.41	5	El Progreso	50.00	4
Huehuetenango	24.24	8	Huehuetenango	48.48	16
Chimaltenango	18.75	3	Jutiapa	41.18	7
Chiquimula	18.18	2	Guatemala	29.41	5
Sololá	15.79	3	Escuintla	28.57	4
Santa Rosa	14.29	2	Santa Rosa	28.57	4
San Marcos	13.33	4	Sacatepéquez	25.00	4
Quetzaltenango	12.50	3	Quetzaltenango	20.83	5
Alta Verapaz	11.76	2	Chimaltenango	18.75	3
Retalhuleu	11.11	1	Chiquimula	18.18	2
Quiche	9.52	2	Zacapa	18.18	2
Escuintla	7.14	1	Jalapa	14.29	1
Sacatepéquez	6.25	1	Retalhuleu	11.11	1
Baja Verapaz	0.00	0	Sololá	10.53	2
Izabal	0.00	0	San Marcos	10.00	3
Jalapa	0.00	0	Quiche	9.52	2
Jutiapa	0.00	0	Suchitepéquez	9.52	2
Peten	0.00	0	Alta Verapaz	5.88	1
Suchitepequez	0.00	0	Baja Verapaz	0.00	0
Totonicapán	0.00	0	Izabal	0.00	0
Zacapa	0.00	0	Peten	0.00	0
Total		40	Total		73

Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoin, Ministerio de Finanzas.

4.4.3.2 Ejes de la Política Vinculados

El área de educación está integrada por los ejes 3 y por ciertos aspectos en materia educativa relacionados con los ejes 7, 8 y 12 de la PNPDIM, los cuales se describen a continuación:

Eje 3, Equidad Educativa con Pertinencia Cultural, orientado a garantizar la equidad de género y étnico cultural en el acceso, permanencia y promoción de niñas y mujeres asegurando la calidad educativa en todos los niveles.

Eje 7, Racismo y discriminación contra las mujeres, cuyo objetivo es prevenir, sancionar y erradicar acciones o conductas que, basadas en su identidad, causen violencia física, económica, social, psicológica, sexual, racismo y discriminación contra las mujeres. En el PEO 2008-2023 se establece cumplir con lo anterior, mediante programas, proyectos y actividades de tipo educativo, de formación y sensibilización para estudiantes en todos los niveles del sistema educativo, docentes, empleados, funcionarios públicos y mujeres en su diversidad, así como el fortalecimiento institucional.

Eje 8, Equidad e Identidad en el desarrollo cultural, dirigido a reconocer y potenciar el aporte de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la construcción y fortalecimiento del desarrollo integral del país, la democracia y la paz y promover el ejercicio pleno y activo de sus derechos individuales y colectivos, a través de campañas de sensibilización, programas y proyectos que promocionen los derechos humanos de las mujeres, la cultura de paz, las expresiones artísticas de las mujeres, entre otros.

Eje 12, Identidad cultural de las mujeres, mayas garífunas y xinkas, garantizando el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las mujeres mayas, garífunas y xinkas, reconociendo y potenciando su aporte en la construcción y fortalecimiento del desarrollo integral del país. A este respecto, las entidades responsables deben realizar intervenciones para la capacitación de docentes, formación de empleados y funcionarios públicos, reforma educativa, actualización de contenido curricular y textos de educación y el fortalecimiento del Viceministerio de Educación Bilingüe del MINEDUC.

En el caso de las entidades de gobierno central se han analizado las intervenciones institucionales (programas, proyectos y actividades) en los 4 ejes que responden al área educativa, como resultado de dicho proceso los ejes que presentaron producción institucional vinculada para el año 2019 fueron ejes 3 y 7. En el ejercicio fiscal 2018 la producción institucional se circunscribe únicamente al eje 3. Con respecto a las municipalidades, es importante indicar que la producción reportada en ambos periodos corresponde a los ejes 7, 8 y 12 que integran el área de educación.

Las intervenciones vinculadas al eje 3 de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural de la PNPDIM y PEO en año 2019, tuvieron un presupuesto asignado de Q. **43.96** millones, un presupuesto vigente que se incrementó a Q. **45.01** millones, de los cuales se ejecutaron Q. **42.16** millones, el movimiento que presenta este presupuesto refleja claramente que se ejecutó un 90. 43%. En el año 2018 se contó con un presupuesto asignado de Q. 206.97 millones, el presupuesto vigente se incrementó a 214.31 millones logrando una ejecución de Q. 150.98 millones lo que representa el 70.45% de la ejecución. Los datos anteriores evidencian que en el año 2019 el presupuesto asignado tuvo una drástica disminución de **108.82** millones debido a que el Comité Nacional de Alfabetización no asoció sus estructuras al CPEG.

La producción institucional reportada por las municipalidades se suscriben a los ejes 7, 8 y 12, en el ejercicio fiscal 2019 el Eje 8 Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural es el que mayor presupuesto reporta con un monto asignado de Q.4.28 millones, vigente de Q.3.61 millones de los cuales se ejecutaron Q.3.29 millones, mientras que los ejes 7 Racismo y Discriminación contra las Mujeres y 12 Identidad Cultural de las Mujeres Mayas Garífunas y Xincas, el presupuesto asignado fue mucho menor.

En el ejercicio fiscal 2018, el eje 7 Racismo y discriminación tuvo un monto asignado de Q. 3.00 millones de los cuales se ejecutaron Q. 1.7 millones, el Eje 8 Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural se le asigno Q1.5 millones, monto que por diversas razones no fue posible ejecutar y el Eje 12 Identidad Cultural de las Mujeres Mayas Garífunas y Xinkas, tuvo un monto mínimo asignado de Q.0.7 millones monto del que se logró ejecutar Q.0.5 millones.

El monto total asignado al área de educación en el ejercicio fiscal 2019 fue de Q.43.96 millones, de esta cantidad se logró ejecutar Q.42.16. Este dato evidencia claramente que se tuvo una reducción de Q.108.82 millones en comparación con el monto ejecutado del año 2018 que fue de Q.150.98 millones. Como se mencionó anteriormente Conalfa no vinculó ninguna estructura presupuestaria en 2019.

250.00 206.97 200.00 150.98 **3** 150.00 **7** 100.00 ■8 43.96 42.16 45.01 50.00 12 0.00 2018 2019 2018 2019 2018 ASIGNADO VIGENTE EJECUTADO

Gráfica 4.4.3.2.1 Ejes de la Política vinculados al CPEG, en el área de educación correspondiente al año 2019 y 2018, en millones de quetzales

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.3.3 Institucional/municipal

En el año 2019, las entidades centralizadas asignaron Q. **43.96** millones, de este monto se ejecutó Q.**42.16** millones, mismo que disminuyó en comparación con el presupuesto vigente del año 2018 ya que este contó con un monto asignado de Q. 89.14 millones el cual tuvo una modificación que dejó un monto vigente en Q.108.34 millones de los que se ejecutaron Q. 108.32 millones.

En las entidades descentralizadas se observa la misma dinámica, en el año 2019 en el que el presupuesto asignado y vigente se mantuvo en **Q. 5.27** millones, lo cual representó una disminución del 97.45% respecto del presupuesto asignado en el 2018 que fue de 206.97 millones.

En el ejercicio fiscal 2019, las municipalidades asignaron Q. 94.1 millones, el cual tuvo una modificación que aumentó el presupuesto vigente a Q206.8 millones de los que se logró ejecutar Q.117.6 millones, es importante mencionar que el presupuesto etiquetado incrementó significativamente en comparación al año 2018, ya que este contó con un presupuesto asignado de Q.49.9 el vigente de Q.42.3 millones y un ejecutado de Q.25.9 millones de quetzales

El presupuesto asignado al área educativa por todas las entidades centralizadas, descentralizadas y municipales representa el 4.41% del presupuesto total vinculado al CPEG, mientras que en 2018 representó el 7.84%; la ejecución al primer semestre de ambos períodos no alcanzó el 35% respecto al presupuesto vigente.

Tabla 4.4.3.3.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades que vincularon al CPEG. en el año 2019 y 2018. en millones de quetzales

Entidades	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Entidades Centralizadas	89.14	47.23	108.34	47.51	108.32	44.34
Entidades Descentralizadas	206.97	5.27	214.31	6.22	150.98	5.13
Municipalidades	49.9	94.1	42.3	206.8	25.9	117.6
Total	346.01	2165.6	364.95	260.53	285.2	167.07

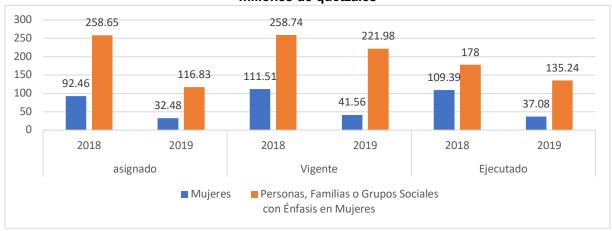
Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.3.4 Criterios

Las intervenciones de los programas, subprogramas, actividades u obras vinculadas al CPEG, en mayor porcentaje son asignaciones presupuestarias destinadas a personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres. Las asignaciones presupuestarias bajo este criterio son de Q. 116.83 millones para el año 2019, tras modificaciones alcanzó un presupuesto vigente de Q. 221.98 millones que al finalizar el ejercicio fiscal se ejecutaron Q.135.24 millones; en comparación con el primer semestre 2018, la asignación presupuestaria fue de Q. 259.65 millones, el doble del presupuesto asignado en el año 2019, quedando vigentes Q. 258.74 millones de los cuales fueron ejecutados Q. 135.24 millones. Este comportamiento presupuestario invita a realizar un análisis ya que es importante conocer las causar por las que se está disminuyendo ya que pude ser positivo siempre y cuando el monto destinado a beneficiarios 1 (mujeres) aumente significativamente, considerando que lo ideal sería que las instituciones logren crear e implementar programas que respondan a las necesidades específicas de las mujeres.

En cuanto a las intervenciones destinadas de manera exclusiva para mujeres, en el año 2019 la asignación de presupuesto fue de Q. 32.48 millones, el cual se redujo en comparación con el presupuesto asignado en el año 2018 que fue de Q. 92.46 millones. El presupuesto vigente tuvo un comportamiento similar al anterior, aunque tuvo un leve incremento dejando un monto vigente de Q.41.56 del cual se ejecutaron Q.37.08 millones

Gráfica 4.4.3.4.1 Presupuesto vinculado al CPEG, año 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales



Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas

4.4.3.5 Geográfico

En la tabla 4.4.3.5.1 se muestra información sobre las intervenciones realizadas por entidades municipales que etiquetaron producción institucional al CPEG en el área de educación (cuatro ejes de la PNPDIM), en el ejercicio fiscal 2019 y 2018. El presupuesto municipal asignado en 2019 fue de Q. 94.1 millones, tras modificaciones incrementó a un presupuesto vigente de Q. 206.8 millones, de este monto se lograron ejecutar Q.117.6 millones.

En el año 2019 se incrementó el número de municipalidades que vincularon al área de educación, con un total de 73 municipalidades de 19 departamentos, mientras que en el año 2018 vincularon 40 municipalidades de 14 departamentos; así como incremento el número de municipalidades y departamentos en el año 2019, el presupuesto fue vigente fue de Q. 206.8 millones de los cuales se ejecutaron Q.117.6 millones si bien es cierto no se logró el 100% de la ejecución superó con Q.91.7 millones al ejercicio fiscal 2018.

Los departamentos que mejor ejecución tuvieron son: Escuintla, Guatemala y Huehuetenango en ambos ejercicios fiscales (2018 y 2019).

Tabla 4.4.3.5.1 Distribución geográfica en la que se realizaron las intervenciones en el área de educativa, durante el año 2018 y 2019, por municipalidades, en millones de guetzales

Circunscripción Geográfica	Asignado		Vigente		Ejecutado	
Geogranica	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Alta Verapaz	1.4	0.	0.8	0.2	0.1	0.
Baja Verapaz						
Chimaltenango	2.7	1.6	2.3	4.5	1.4	2.1
Chiquimula	2.1	0.	1.4	2.7	1.1	1.4
El Progreso	1.2	5.	1.1	6.3	0.8	4.3
Escuintla	3.5	18.3	2.8	27.	2.6	22.6
Guatemala	20.7	21.5	16.9	63.8	9.1	24.2
Huehuetenango	10.5	15.6	9.4	46.1	7.1	20.6
Izabal						
Jalapa		1.3		1.		0.9
Jutiapa		3.6		3.9		3.2
Petén						
Quetzaltenango	1.2	10.8	1.2	14.2	0.3	6.6
Quiche	1.7	2.4	1.4	2.2	0.1	1.1
Retalhuleu	0.9	0.2	0.9	6.7	0.9	6.5
Sacatepéquez	0.1	2.6	0.1	4.9	0.1	4.3

Sololá	0.8	1.8	0.4	9.9	0.2	8.9
San Marcos	0.7	1.1	0.6	0.8	0.4	0.7
Santa Rosa	2.5	3.3	3.1	2.7	2.	2.5
Suchitepéquez		1.9		5.		4.2
Totonicapán		2.		3.8		2.5
Zacapa		1.3		1.1		1.1
TOTAL	49.9	94.1	42.3	206.8	25.9	117.6

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.3.6 Producción Institucional Vinculada

En la producción institucional vinculada al CPEG en el eje 3 Equidad Educativa con pertinencia Cultural, resalta que el MCD, Mides y el Mineduc vincularon en los periodos 2019 y 2018, intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres, a través de servicios de promoción y desarrollo integral de las mujeres y becas para mujeres jóvenes y con discapacidad. Estas intervenciones responden directamente a la PNPDIM y al PEO 2008-2023.

La actividad becas para niñas y adolescentes mujeres con discapacidad, que corresponde al Mineduc, en el año 2019 se ha incrementado a Q. 2.53 millones el presupuesto asignado respecto al año 2018 en el que se asignó Q. 1.98 millones. El presupuesto vigente en el año 2019 fue de Q. 2.5 millones mientras que en el 2018 se mantuvo en Q. 1.96 millones, las ejecuciones en ambos años fue realizada de forma eficiente ya que ambas superan el 90%. En el caso de la actividad "becas de educación media para mujeres adolescentes y jóvenes" del Mides, en el año 2019 se asignó Q. 7.23 millones mientras que en el 2018 se asignó Q. 7.19 millones. En el caso del presupuesto vigente del 2019 se ha reducido a Q. 7.01 millones y en el 2018 fue de Q. 5.84 millones. La ejecución del 2019 fue de Q. 7.00 millones y del mismo período 2018 fue de Q. 2.01 millones.

Así mismo, es importante resaltar que se etiquetaron dos intervenciones nuevas que corresponden a la Senacyt y el Mineduc. La intervención de Mineduc "servicios de educación, formación de secretarias" tuvo una asignación de 10.34 millones, mientras que la intervención de la Senacyt "Promoción del desarrollo científico y tecnológico" tiene una asignación presupuestaria de Q. 23.36 millones.

En cuanto a los gobiernos locales se vinculó al área educativa, presupuesto de los 13 programas presupuestarios que utilizan los gobiernos locales, es decir el criterio para la vinculación obedeció a la naturaleza de las actividades (formación y capacitación), más no a la respuesta coherente con los ejes de la PNPDIM incluidos en el área educativa. En 2019 y 2018 el programa que concentró la mayor cantidad de presupuesto fue el programa 14 "Gestión de la educación local de calidad" que contempla acciones para aumentar la cobertura educativa del nivel preprimario, primario y otros niveles, en dicho programa se sugieren intervenciones municipales como contratación de docentes, infraestructura educativa, refacciones escolares, becas, biblioteca municipal entre otras, sin embargo, los gobiernos locales pueden definir otro tipo de intervenciones que se relacionen con el tema educativo. En el año 2019 se asignó al programa 14 Q. 64.72 millones, tras modificaciones aumentó a Q. 173.72 millones y tuvo una ejecución del 34%, en comparativa al año 2018. El mismo programa registró un presupuesto asignado de Q. 37.60 millones, una reducción en el presupuesto vigente de Q. 30 millones y una ejecución del 37%, con lo cual se denota que ambos años la ejecución no alcanza el 50%.

Son de consideración los montos asignados a los Programas 17 Seguridad Integral, 20 Protección social, 11 Prevención de la Desnutrición Crónica y el 01 Actividades Centrales, ya que estos cuatro programas se encuentran entre los que mayor presupuesto reportan en ambos años.

Tabla 4.4.3.6.1 Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2018 y

2019, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales

Intervenciones	_	nado		Vigente		utado			
intervenciones	2018	2019	2018	2019	2018	2019			
Gobierno Central									
Servicio de promoción y desarrollo integral de la mujer		3.28		2.51		2.19			
Servicios de educación, formación de secretarias		10.34		11.55		11.45			
Becas de educación media para mujeres adolescentes y jóvenes	7.19	7.23	5.84	7.01	2.01	7			
Servicios de educación y capacitación en derechos humanos	2.62	5.27	2.76	6.22	2.74	5.13			
Becas para niñas y adolescentes mujeres con discapacidad	1.98	2.53	1.96	2.5	1.96	2.43			
otras intervenciones	283.82	26.63	310.87	25.96	247.57	23.12			
Subtotal	285.8	55.28	312.83	53.24	251.54	51.32			
	Munici	palidades							
Programa 1. Actividades centrales	0.57	3.51	0.54	3.51	0.46	2.85			
Programa 11. Apoyo a la desnutrición	0.88	7.90	1.07	7.83	0.89	6.52			
Programa 14. Gestión de la educación local	37.60	64.72	30.82	173.72	18.89	94.11			
Programa 17. Seguridad integral	1.44	2.13	1.15	4.78	1.04	4.15			
Programa 20. Protección social	1.38	0.14	1.47	0.14	0.61	0.05			
Otros programas	8.05	10.71	7.27	10.52	3.98	5.62			
Subtotal	41.87	78.40	35.05	189.98	21.89	107.68			
Total	327.67	133.68	347.88	243.22	273.43	159			

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.4 Área de violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es un flagelo que limita la autonomía física, económica y política de las mujeres por lo cual se constituye en un problema público que exige la respuesta integral del Estado, desde la actuación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial y de la sociedad en su conjunto.

El Estado de Guatemala cuenta con uno de los marcos jurídicos y de política pública más fortalecidos de la región para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Los avances en materia legislativa y del sistema de justicia son significativos, sin embargo, desde el organismo ejecutivo es necesario intensificar la respuesta de las instituciones para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia a través programas y servicios que prevengan, atiendan, sancionen y repararen la violencia contra ellas.

En el año 2019 la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de las Mujeres (Conaprevi) aprobó el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de Violencia contra las Mujeres (Planovi) 2020-2029 con el fin de operativizar el eje 5 de la PNPDIM en el marco del control de convencionalidad. Se considera un hito en la planificación, al articularse con el Sistema Nacional de Planificación orientando programación, presupuesto e inversión pública en el ámbito sectorial, institucional y local.

Este apartado establece una línea base respecto al presupuesto que las entidades a nivel central y territorial vincularon al eje 5, y realizan una comparación con el ejercicio fiscal 2018. En particular brindará insumos para el seguimiento y evaluación del Planovi y todo el instrumental jurídico y de política pública que oriente la toma de decisiones.

4.4.4.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades

En el ejercicio fiscal 2019, vincularon al área de erradicación de la violencia contra las mujeres un total de 39 entidades, de las cuales 3 son entidades centralizadas, 6 descentralizadas y 34 municipalidades. Es importante destacar que hubo un incremento de 9 entidades con relación ejercicio fiscal 2018, en el que vincularon 30 entidades⁷. Este incremento fue más perceptible en las entidades descentralizadas y en las municipalidades.

Durante el período mencionado, las instituciones de la administración central que vincularon por primera vez producción institucional a esta área fueron: el Organismo Judicial (OJ), la Secretaría de Bienestar Social (SBS), la Institución del Procurador de Derechos Humanos (PDH) y la Procuraduría General de la Nación (PGN). El Ministerio de Desarrollo (Mides) no vinculó la actividad "Transferencias monetarias para niñas y adolescentes violentadas y judicializadas", así como la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) no vinculadas la actividad "Servicios de atención a la mujer indígena", ambas actividades se orientan a la atención de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia contra la mujer.

Tabla 4.4.4.1.1 Instituciones responsables del Eje de Erradicación de la Violencia contra las Muieres de la PNPDIM. Desempeño de vinculación al CPEG, ejercicio fiscal 2018-2019

Instituciones Responsables	Vinculación 2018	Vinculación 2019						
Centralizadas								
Mingob	Vinculó	Vinculó						
Mineduc	No vinculó	No vinculó						
MCD	No vinculó	No vinculó						
Mintrab	No vinculó	No vinculó						
Minfin	No vinculó	No vinculó						
Mspas	No vinculó	No vinculó						
Scspr	No vinculó	No vinculó						
Sepaz	No vinculó	No vinculó						

⁷ En el ejercicio fiscal 208 se vincularon: 4 entidades centralizadas, 3 descentralizadas y 23 municipalidades.

_

Vinculación 2018	Vinculación 2019
Vinculó	Vinculó
No vinculó	No vinculó
No vinculó	No vinculó
No vinculó	No vinculó
Vinculó	No vinculó
Vinculó	No vinculó
No vinculó	Vinculó
scentralizadas	
Vinculó	Vinculó
No vinculó	Vinculó
Vinculó	Vinculó
No vinculó	Vinculó
No vinculó	No vinculó
No vinculó	Vinculó
Vinculó	Vinculó
No vinculó	No vinculó
No vinculó	No vinculó
No vinculó	No vinculó
No vinculó	No vinculó
No vinculó	No vinculó
No vinculó	No vinculó
No vinculó	No vinculó
Territorial	
10	16
23	34
	Vinculó No vinculó No vinculó Vinculó Vinculó Vinculó Vinculó Vinculó Scentralizadas Vinculó No vinculó Territorial

Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoin, Ministerio de Finanzas.

⁸ A través del Programa de Prevención de la Violencia Intrafamiliar (Propevi), adscrito a la Seprem.
⁹ El Mides no tiene responsabilidades establecidas en la PNPDIM, por ser creada posterior a la formulación de la PNPDIM.
¹⁰ La SBS únicamente tiene responsabilidades en el Eje 9 de la PNPDIM, sin embargo, por su mandato desarrolla acciones para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Al finalizar el ejercicio fiscal 2019 se vincularon 34 municipalidades de 16 departamentos que representan el 10.05% del total del país. Los departamentos que tienen mayor porcentaje de municipalidades vinculadas son: Chiquimula (36.36%), Guatemala (29.41%), Retalhuleu (22.22%) y Santa Rosa (21.42%). En comparativa con el ejercicio fiscal 2018, 23 municipios de 10 departamentos que representan el 6.76%, se vincularon al eje 5, entre estos los departamentos en los que más municipios se vincularon fueron: Baja Verapaz (37.50%), Santa Rosa (28.57%) y Chiquimula (27.27%). Las variantes en las municipalidades que se vinculan por departamento de un ejercicio fiscal a otro, denotan que la vinculación de presupuesto difícilmente corresponde a un ejercicio de planificación estratégica, que se exprese en planes operativos multianuales y anuales y que sea la expresión de la implementación del eje 5.

En la siguiente tabla se identifican los primeros cuatro departamentos en los que más municipios se vincularon. Los departamentos de Chiquimula y Santa Rosa mantuvieron en ambos períodos número similar de municipalidades vinculadas, mientras que Guatemala y Retalhuleu lo aumentaron en el ejercicio fiscal 2019. En el caso de Baja Verapaz no se reportó ninguna municipalidad vinculada en el año 2019, mientras que en el 2018 era el departamento con más entidades vinculadas. Los departamentos de Chimaltenango, Izabal, Jutiapa, Peten y Suchitepéquez no registraron municipios con presupuesto etiquetado en ambos períodos.

Tabla 4.4.4.1.2 Número de municipalidades que vincularon Eje de Erradicación de la Violencia

contra las Mujeres, por Departamento, ejercicio fiscal 2018-2019

		res, por Departai			M. J.
2018 Departamento	% de Municipalidad es Vinculadas	No. de Municipalidade s Vinculadas	2019 Departament o	% de Municipalidade s Vinculadas	No. de Municipalidade s Vinculadas
Baja Verapaz	37.50%	3	Chiquimula	36.36%	4
Santa Rosa	28.57%	4	Guatemala	29.41%	5
Chiquimula	27.27%	3	Retalhuleu	22.22%	2
Alta Verapaz	17.65%	3	Santa Rosa	21.43%	3
Jalapa	14.29%	1	Huehuetenango	15.15%	5
Huehuetenango	9.09%	3	Escuintla	14.29%	2
Guatemala	11.76%	2	Jalapa	14.29%	1
Retalhuleu	11.11%	1	El Progreso	12.50%	1
Quetzaltenango	8.33%	2	Sacatepéquez	12.50%	2
Sololá	5.26%	1	Totonicapán	12.50%	1
Chimaltenango	0.00%	0	Alta Verapaz	11.76%	2
El Progreso	0.00%	0	Quiché	9.52%	2
Escuintla	0.00%	0	Zacapa	9.09%	1
Izabal	0.00%	0	Sololá	5.26%	1
Jutiapa	0.00%	0	Quetzaltenango	4.17%	1
Petén	0.00%	0	San Marcos	3.33%	1

2018 Departamento	% de Municipalidad es Vinculadas	No. de Municipalidade s Vinculadas	2019 Departament o	% de Municipalidade s Vinculadas	No. de Municipalidade s Vinculadas
Quiché	0.00%	0	Baja Verapaz	0.00%	0
Sacatepéquez	0.00%	0	Chimaltenango	0.00%	0
San Marcos	0.00%	0	Izabal	0.00%	0
Suchitepéquez	0.00%	0	Jutiapa	0.00%	0
Totonicapán	0.00%	0	Petén	0.00%	0
Zacapa	0.00%	0	Suchitepéquez	0.00%	0
Total	6.76%	23	Total	10.05%	34

Fuente: Sicoin GL, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.4.2 Ejes de la política vinculados

La asignación presupuestaria del año 2019 vinculada al abordaje de la VCM se incrementó en Q. 1,030.33 millones con relación al ejercicio fiscal del año anterior, lo que representa un aumento de 31.61%, el cual tiene relación con la vinculación con el presupuesto que el Organismo Judicial etiquetó por primera vez a este eje.

En forma global, el presupuesto vigente del año 2019 se incrementó en Q. 790.28 millones en comparación con el año 2018, la ejecución también aumentó en Q. 644.56 millones, no obstante, el aumento en el monto ejecutado, el porcentaje de ejecución disminuyó respecto al presupuesto vigente en 3 puntos porcentuales de 97.64% en 2019 (Q. 3,983.99) a 94.62% en 2018 (Q. 3,339.43).

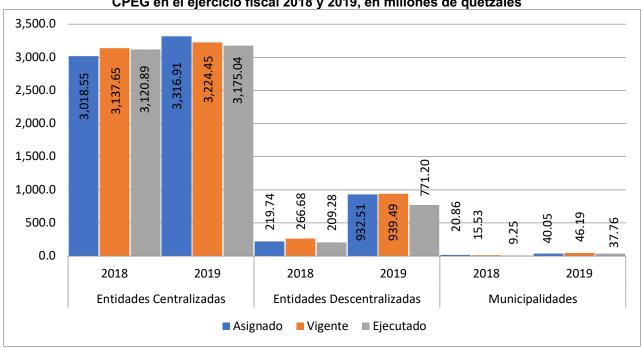
Las actividades presupuestarias vinculadas al Eje 5, Erradicación de Violencia contra las mujeres, tiene relación de forma general con su eje político 2 el cual se refiere al fortalecimiento de los mecanismos institucionales, y de forma específica con el eje político 3 que establece medidas para garantizar la eliminación y sanción de la violencia contra las mujeres, mayas garífunas y xinkas, en el ámbito público y privado. La actividad presupuestaria "Servicios de asistencia técnica y capacitación en seguridad ciudadana y prevención comunitaria de la violencia" etiquetada por el Mingob y ejecutada a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV); los "Servicios de información, formación y atención en violencia intrafamiliar", a cargo del Propevi y la actividad presupuestaria de la Procuraduría General de la Nación "Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con capacidades diferentes" se vinculan al eje político 3 que establece el desarrollo de programas permanentes de información acerca de los mecanismos de protección de las mujeres.

Otras de las actividades presupuestarias vinculadas al eje político 3, son las etiquetadas por el Organismo Judicial y el Ministerio Público relacionadas con garantizar la sanción de cualquier forma de opresión y violencia contra las mujeres. Por lo anterior, la actividad "Denuncias de delitos de femicidio atendidas" y "Denuncias de la mujer atendidas y la Unidad de control, seguimiento y evaluación de los órganos especializados en femicidio" contribuyen a garantizar el acceso a la justicia y reparación de las mujeres a través de las fiscalías y órganos especializados en la materia. La actividad vinculada por la PDH, "Servicios de defensoría de los derechos de la mujer", se vincula a lo definido en el eje político 4, cuyo objetivo es garantizar la aplicación, efectividad, cumplimiento y desarrollo de los instrumentos legales, internacionales y nacionales para prevenir, sancionar y erradicar la VCM. En este mismo eje político puede reflejarse la

actividad "Servicios de atención a la mujer indígena" de la Demi, que no fue etiquetada en este ejercicio fiscal.

4.4.4.3 Institucional/municipal

Como se puede apreciar en la gráfica 4.4.4.3.1, el incremento observado en el número de entidades durante el ejercicio fiscal 2019, en comparación con el ejercicio 2018, se refleja en el aumento en la asignación y ejecución presupuestaria destinada al abordaje de la violencia contra las mujeres en las entidades centralizadas, descentralizadas y gobiernos locales. El presupuesto etiquetado se concentra en las entidades centralizadas, lo cual denota que los ministerios son las entidades de producción de servicios directos a la población con más disponibilidad de recursos. En este sentido, el Ministerio de Gobernación (Mingob) representa más del 92% del total etiquetado en el año 2018 y más del 77% del total en el año 2019.



Gráfica 4.4.4.3.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, que vincularon al CPEG en el ejercicio fiscal 2018 y 2019, en millones de quetzales

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

Del presupuesto asignado el año 2019, las entidades centralizadas representan el 77.32%, las descentralizadas el 21.73% y las municipalidades el 0.93%, mientras que en el año 2018 representaron el 92.61%, 6.74% y 0.63% respectivamente. Lo anterior denota una distribución similar por tipo de entidad en ambos años, pero con una mejora cuantitativa en el año 2019 de las entidades descentralizadas que aumentaron el 15% del presupuesto etiquetado en el eje 5.

La eficiencia en la ejecución respecto al presupuesto vigente del año 2018 y 2019, por tipo de entidad, se registró de la siguiente manera: centralizadas 98.46% en 2019 y 99.46% en 2018, descentralizadas 82.06% y 78.47% respectivamente; los gobiernos locales 81.74% y 59.60 en el año 2018. Con lo anterior se identifica que las entidades descentralizadas y gobiernos locales mejoraron con respecto al 2018, al haber superado el 80% de ejecución del presupuesto vigente.

A nivel municipal en el año 2019 aumentó la cantidad de municipalidades que etiquetaron presupuesto, registrando 34 municipalidades de 16 departamentos y en el año 2018, 23 municipalidades de 10 departamentos. Este aumento tuvo un efecto en los montos asignados, vigentes y ejecutados. El presupuesto asignado en el año 2019 fue de 40.05 millones mientras que en 2018 de 20.86, lo anterior representa un aumento de 192%. El presupuesto vigente en 2019 aumentó en 297.4% con relación al presupuesto vigente del año 2018 y de la misma manera el presupuesto ejecutado aumento en 408.2%, reportando 37.76 millones ejecutados en 2019 mientras que en el año 2018 únicamente 9.25.

Tabla 4.4.4.3.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, que vincularon al CPEG en el año 2018 y 2019, en millones de quetzales

Entidades	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Entidades Centralizadas	3,018.55	3,316.91	3,137.65	3,224.45	3,120.89	3,175.04
Entidades Descentralizadas	219.74	932.51	266.68	939.49	209.28	771.20
Municipalidades	20.86	40.05	15.53	46.19	9.25	37.76
Total	3,259.14	4,289.48	3,419.85	4,210.13	3,339.43	3,983.99

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

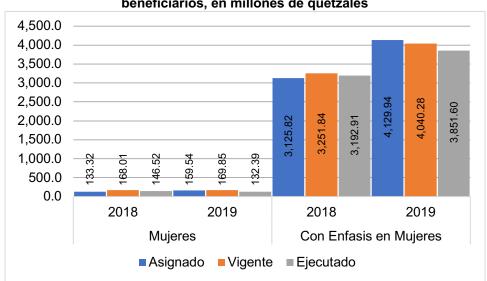
4.4.4.4 Criterios

En el año 2019, al igual que en el año 2018, se evidencia una disparidad considerable entre el presupuesto dirigido de manera exclusiva para las mujeres (3.69%) y el presupuesto destinado a personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres (96.30%). En cuanto al presupuesto asignado con énfasis en mujeres, en el año 2019 aumentó Q. 1,004.12 respecto al 2018; también en el presupuesto asignado bajo el criterio exclusivamente para mujeres existió un aumento, de 26.21 millones. Lo anterior denota que las entidades no han aumentado de manera sensible las acciones destinadas a atender la problemática de la VCM lo cual requiere medidas destinadas de manera exclusiva a las mujeres, por lo que las acciones dirigidas a grupos familiares, se consideran orientadas principalmente a la problemática de violencia intrafamiliar.

Acerca del presupuesto vigente, en el año 2019 y 2018 aumentó el monto presupuestario que se etiquetó en ambos criterios, con respecto al presupuesto que se asignó. En la ejecución se identifica que en el año 2019 el criterio orientado a grupos familiares registró una ejecución (95.33%) similar a la del año 2018 (98.18%), lo que en montos representa Q. 3, 85160 millones en 2019. Esta tendencia se sostiene, por la magnitud del presupuesto etiquetado por el Mingob a este criterio mediante la actividad de "Servicios de seguridad policial".

En la ejecución del presupuesto dirigido exclusivamente para mujeres por el contrario disminuyó (77.94%) en 2019 con respecto al 2018 (87.21%), en montos presupuestarios representa 132.39 millones. La diferencia entre la ejecución del presupuesto etiquetado en el criterio destinado a grupos familiares frente al criterio de asignaciones exclusivas para mujeres es de Q. 3,719.21 millones, es decir, 2910%.

Al criterio dirigido exclusivamente para mujeres etiquetaron presupuesto instituciones como el OJ y el MP, y al segundo criterio, el Mingob, Seprem, SBS, PGN, IDPP, PDH, Inacif y OJ, con una actividad presupuestaria distinta. Es necesario fortalecer el análisis y procesos para la identificación de medidas que den cumplimiento al marco de protección a una vida libre de VCM, que necesariamente requiere medidas exclusivas para mujeres, de lo contrario las acciones institucionales vinculadas continuarán respondiendo a temas conexos.



Gráfica 4.4.4.1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante los años 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.4.5 Geográfico

Las municipalidades por su cercanía con la población tienen la posibilidad de brindar servicios de prevención y atención de la VCM. Las acciones que se encaminan desde la institucionalidad del gobierno central se fortalecen con las acciones locales, sin embargo, estas aún son escasas y requieren fortalecerse.

El Eje 5, Erradicación de violencia contra las mujeres, al ser una prioridad de la PNPDIM alineada al marco jurídico y de política, ha sido impulsado por la SEPREM para su implementación en el territorio. Esto se denota en el aumento que en el año 2019 se registró, al vincularse 34 municipalidades de 16 departamentos mientras que en el año 2018 se registraron 23 municipalidades de 10 departamentos.

Las municipalidades en el año 2019, asignaron un monto de Q. 40.05 millones que representa un aumento del 50% en comparación con el año 2018 (Q. 20.86). Tras ampliaciones presupuestarias se fijó un presupuesto vigente de Q. 46.19 millones que triplica el presupuesto vigente del año 2018 (Q. 15.53).

millones). En el presupuesto ejecutado se reportó en el año 2019, Q. 37.76 millones que representa un aumento del 408.21% respecto al mismo presupuesto del año 2018 (Q.9.25 millones). La ejecución del presupuesto vigente en el año 2019 mejoró considerablemente registrando el 81.74% de monto ejecutado, mientras que en el año 2018 de 59.56%.

En el año 2019 los departamentos que más presupuesto ejecutaron son: el departamento de Guatemala (53%) del que se vincularon 5 municipalidades, seguido por Sololá (17.35%) que vinculo 1 municipalidad y Escuintla (6.04%) que vinculó 2 municipalidades; los tres departamentos suman un monto ejecutado de Q. 28.84 con 7 municipalidades vinculadas que representa el 76.38% del total de presupuesto ejecutado. Los departamentos de Alta Verapaz, Chiquimula, El Progreso, Huehuetenango, Jalapa, Quiché, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Zacapa vincularon 24 municipalidades que ejecutaron Q.8.9 millones y representan el 23.57% del presupuesto ejecutado, los montos por departamento no superan los Q. 2 millones de quetzales. Los departamentos que no etiquetaron presupuesto al Eje 5 durante el año 2019 fueron Baja Verapaz, Chimaltenango, Izabal, Jutiapa, El Petén, Quetzaltenango, Suchitepéquez y Totonicapán

En comparación con el año 2018, el departamento de Santa Rosa (36.10%), Jalapa (17.83%) y Chiquimula (12%) representaron los mayores porcentajes del presupuesto ejecutado con un monto de Q. 6.1 millones vinculando 7 municipalidades. Los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Guatemala, Huehuetenango, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sololá etiquetaron un monto de Q. 3.15 millones de 15 municipalidades. Únicamente el departamento de Guatemala tuvo un aumento de número de municipalidades vinculadas, de 2 en 2018 a 5 en 2019, mientras que Sololá continúo vinculando 1 municipalidad y Escuintla no reportó municipalidades con presupuesto etiquetado. Los departamentos que no vincularon presupuesto al Eje 5, en ninguno de los dos años son: Chimaltenango, Izabal, Jutiapa, El Petén y Suchitepéquez.

La falta de continuidad del presupuesto vinculado al Eje 5 del año 2018 al 2019, da como resultado que los departamentos con más presupuesto ejecutado varíen, esto evidencia que el presupuesto etiquetado no corresponde a actividades de carácter estratégico por lo cual no tienen seguimiento en el siguiente ejercicio fiscal. Un mayor número de municipalidades por departamento o mayores montos etiquetados en el CPEG, no implica acciones efectivas para la erradicación de la violencia contra las mujeres, por lo cual el análisis de las acciones que se realizan y de los montos destinados para su implementación permitirá establecer si la implementación del Eje 5 se ve reflejada. En el caso del departamento de Guatemala que es el que mayor avance tuvo del año 2018 al 2019, en monto y número de municipalidades, es necesario un seguimiento que favorezca o consolide las acciones desarrolladas en el marco de la erradicación de la violencia contra las mujeres para los siguientes años.

Tabla 4.4.4.5 1 Circunscripción geográfica en la que se realizaron las intervenciones en el área de violencia contra las mujeres, durante los años 2018 y 2019, por municipalidades, en millones de quetzales

94044400								
Departamento	Asignado		Vige	nte	Ejecutado			
Dopartamonto	2018	2019	2018	2019	2018	2019		
Alta Verapaz	3.97	0.74	3.77	1.26	0.41	1.19		
Baja Verapaz	0.62		0.76		0.62			
Chimaltenango								

Departamento	Asiç	gnado	Vigente		Ejecu	tado
Departamento	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Chiquimula	1.31	0.74	1.42	0.79	1.11	0.43
El Progreso		0.28		0.24		0.22
Escuintla		3.01		3.13		2.28
Guatemala	0.19	20.08	0.19	23.70	0.13	20.01
Huehuetenango	0.46	0.28	0.41	0.23	0.34	0.23
Izabal						
Jalapa	2.14	2.15	2.26	2.06	1.65	1.30
Jutiapa						
Petén						
Quetzaltenango	0.85	0.01	0.85	0.01	0.31	0.0*
Quiché		0.29		0.24		0.18
Retalhuleu	0.87	0.90	0.51	0.83	0.51	0.81
Sacatepéquez		2.82		2.08		1.71
San Marcos		1.40		0.94		0.84
Santa Rosa	9.35	1.69	4.36	2.22	3.34	1.76
Sololá	1.11	5.32	0.98	8.19	0.83	6.55
Suchitepéquez						
Totonicapán		0.02		0.01		0.001
Zacapa		0.33		0.25		0.23
Total	20.86	40.05	15.53	46.19	9.25	37.76

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.4.6 Producción institucional vinculada

En el año 2019 las entidades centralizadas que se vincularon al Eje 5 son Mingob, Propevi, SBS, PGN con 8 intervenciones institucionales; de las entidades descentralizadas se registró la vinculación del OJ (por primera vez), MP, IDPP, PDH e Inacif con 12 intervenciones. Las que mayor proporción de presupuesto concentraron en el año 2019, Mingob y el OJ mientras que en el 2018 fue Mingob e Inacif.

^{*} La ejecución del departamento de Quetzaltenango es de Q.0.00.

En particular, el Mingob ha vinculado a esta área 5 intervenciones, de las cuáles cabe destacar la actividad de *Servicios de seguridad policial*, con un presupuesto ejecutado en el año 2019 de Q. 3,115.53 millones y un presupuesto vigente de Q. 3,139.04 y una ejecución que alcanzó el 99.25%. La vinculación de esta actividad del Mingob representa la mayor proporción del presupuesto de esta área ambos años 2019 y 2018, lo que influye en que sea el eje de VCM el que cuente con mayor presupuesto asignado, vigente y ejecutado del total del presupuesto vinculado al CPEG.

Esta actividad comprende la atención a personas agredidas, patrullajes policiales, operativos policiales, patrullajes en mercados, patrullajes en protección a la naturaleza, patrullajes en protección turística, entre otros. Lo anterior denota la necesidad fortalecer el abordaje de la violencia contra las mujeres, tomando en cuenta que estos servicios abarcan a toda población y no hay una formación y atención especializada en la materia. Aunque la Policía Nacional Civil cuenta con secciones especializadas como la Sección contra Femicidios, del Departamento de Delitos contra la Vida, la Sección contra la Violencia a la Mujer, Departamento de Investigación de Delitos Contra la Mujer, y la Sección de Personas Desaparecidas, Departamento de Investigación de Delitos contra la Seguridad e Integridad de las Personas no se visibiliza en las asignaciones presupuestarias específicas para mujeres. En 2018 el Mingob etiquetó dos estructuras presupuestarias dirigidas exclusivamente para mujeres, pero en 2019 no fueron etiquetadas.

Por otro lado, el OJ ha vinculado 6 intervenciones de las cuales destacan: "Atención juzgados de paz mixtos", "Atención tribunales de sentencia penal" y "Atención juzgados de primera instancia penal" vinculadas al criterio de grupos familiares con énfasis en mujeres. Estas tres intervenciones suman un total de Q. 484.41 millones de presupuesto asignado, un presupuesto vigente de Q. 481.05 millones de los cuáles se ejecutaron Q. 430.07 millones al finalizar el 2019. Las actividades exclusivas para mujeres son las relacionadas a la Secretaría de la Mujer y el Análisis de Género y los órganos especializados en femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.

El Inacif redujo las intervenciones vinculadas a 2 en el año 2019, mientras que en el año 2018 reportó 5. La reducción de las intervenciones vinculadas en 2019 no representó una disminución del presupuesto etiquetado, asignando Q. 243.46 millones, disponiendo de un presupuesto vigente de Q. 244.83 y reportando una ejecución de Q. 166.07 que representa un 67.83% de ejecución. Por otro lado, la asignación presupuestaria de las 5 actividades etiquetadas en el año 2018 suma un total de Q. 109.41 millones, que al finalizar ese año se había incrementado en Q. 121.90 de los cuales se ejecutaron Q. 79.02 millones, monto que representa el 64.03%. Lo anterior reporta un avance en el año 2019 con relación al presupuesto asignado, vigente y ejecutado.

Cabe destacar que la intervención "Servicios de análisis forense", se refiere al análisis sobre cuerpos de víctimas y agresores para determinar en ellos evidencia clínica a través de la medicina legal que favorezca la investigación criminal y el acceso a la justicia. Esta intervención se dirige a las víctimas de violencia sexual que, según estadísticas de esta institución, en su mayor parte son mujeres niñas y adolescentes.

Tabla 4.4.4.6.1 Producción institucional vinculada al CPEG, durante el año 2018 y 2019, por Gobierno Central v Municipalidades, en millones de guetzales

Continue Contain y manifestation and quotients							
Intervenciones	Asig	nado	Vigente		Ejecutado		
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	
Gobierno Central							
Servicios de seguridad policial	2,875.79	3,154.94		3,139.04			
			3,003.28		2,995.41	3,115.53	
Atención juzgados de paz mixtos		201.91		201.04		179.61	

Servicios de análisis forense		149.85		153.94		108.13
Atención tribunales de sentencia penal		147.79		142.77		131.44
Atención juzgados de primera instancia penal		134.71		137.24		119.02
Otras intervenciones	362.50	460.22	401.04	389.91	114.88	292.50
Subtotal	3,238.29	4,249.42	3,404.32	4,163.94	3,330.18	3,946.23
	Muni	cipalidades	5			
Programa 17 Seguridad Integral	9.65	22.71	8.10	25.46	0.95	21.34
Programa 01 Actividades Centrales	2.15	6.96	1.81	7.54	1.09	6.29
Programa 11 Prevención de la Desnutrición Crónica	1.58	0.86	1.32	0.93	0.43	0.76
Programa 12 Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos		0.55		0.39		0.39
Otros programas	1.35	7.27	1.13	10.19	0.74	7.95
Subtotal	20.86	31.67	17.50	34.96	5.74	16.29
Total	3,259.14	4,281.09	3,308.80	4,274.66	1,476.56	1,748.39

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

Con relación a las intervenciones municipales vinculadas al área de violencia contra las mujeres, se observa en la siguiente tabla que, en el año 2019, el *Programa 17 Seguridad Integral* ha tenido la mayor asignación presupuestaria con Q. 22.71, así mismo el mayor presupuesto vigente que ascendió a Q. 25.46 millones que equivalen, y también la mayor ejecución de presupuesto que alcanzó Q. 21.34. En el año 2018 el programa en mención de la misma manera es el que contó con mayor asignación presupuestaria, Q. 9.65 millones y presupuesto vigente, el cual asciende a Q. 8.10 millones, sin embargo, este programa únicamente ejecutó Q. 0.95 millones.

Sobre el *Programa 01 Actividades Centrales* resalta que en este se incluye el presupuesto de las Direcciones Municipales de la Mujer (DMM) que, en algunos casos, orientan sus acciones para el abordaje de la violencia contra las mujeres. En ese sentido en el año 2019, la asignación de este programa suma un total de Q. 6.96 millones y un presupuesto vigente de 7.54 millones que finalmente alcanzó una ejecución de Q. 6.29 millones. En comparación con el año 2018 se evidencia un avance de todos los montos, asignados ejecutados y vigentes. El Programa 01 es considerado de "funcionamiento" por lo que no representa bienes y servicios directos a la población, el principal argumento para etiquetarlo al Eje 5 refiere en algunos casos al personal contratado que brinda asesorías legales o psicológicas; lo anterior se considera una práctica que puede ser mejorada al crear actividades presupuestarias que estén destinadas a unidades, departamentos, oficinas o secciones específicas para atender la VCM, para lo cual se requiere integrarlo en la planificación estratégica, multianual y operativa y la asignación respectiva de recursos específicos.

Reiterando la idea descrita anteriormente, el principal reto de los gobiernos locales es plantear intervenciones estratégicas, no de carácter coyuntural con el único objetivo de dar cumplimiento a la norma legal que instruye la implementación del CPEG. Los registros analizados que evidencian la falta de consistencia en los presupuestos asignados, vigentes y ejecutados, en el número de municipalidades que etiquetan presupuesto y la concentración del mismo en programas presupuestarios que engloban acciones generales que tienen poca o nula relación con la erradicación de la violencia contra las mujeres, refieren la necesidad de un proceso orientado a implementar intervenciones coherentes con la política, de carácter permanente y con posibilidad de medir sus avances.

4.4.5 Área de Participación Sociopolítica

La participación sociopolítica de las mujeres es una ventana que permite reducir la brecha entre hombres y mujeres, contribuye en la búsqueda de la autonomía y es clave para el disfrute de sus derechos, en el ámbito político, económico y social. Por lo que es importante que el Estado se compromete a promover la participación de las mujeres guatemaltecas: mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todos sus niveles y poderes en los cuales se administra y gestiona la administración pública, es decir en los espacios de incidencia y mecanismos de toma de decisiones, esto contribuirá a la reducción de las desigualdades y brechas entre mujeres y hombres en Guatemala.

Por lo que es importante "garantizar el acceso a oportunidades equitativas y el respeto a las identidades culturales de las mujeres, promoviendo su participación plena y activa en los ámbitos económico, político, social y cultural del desarrollo de la nación. (Seprem, 2017, pág. 448), y el objetivo del PEO es "Verificar, monitorear y dar seguimiento al proceso de implementación de la PNPDIM y PEO por las distintas instancias del Gobierno" e "Integrar los distintos ejes

4.4.5.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades.

La Tabla 4.4.5.1.1 contiene el detalle de las instituciones gubernamentales que, de acuerdo con la PNPDIM y PEO 2008-2023, tienen responsabilidad en la ejecución de programas, subprogramas, proyectos y actividades correspondientes al eje 11 de Participación Sociopolítica y sus 7 ejes políticos.

Como puede observarse, de las seis entidades centralizadas responsables ninguna vinculó intervenciones en el área de Participación Sociopolítica durante el año 2019, en tanto que durante el mismo período en el año 2018 lo hizo únicamente la Secretaría de la Paz (Sepaz). En cuanto se refiere a las descentralizadas, en el año 2019 vincularon el Registro Nacional de las Personas (Renap) y el Tribunal Supremo Electoral (TSE), a diferencia del año 2018 en que ninguna de las cinco instituciones descentralizadas responsables vinculó intervenciones.

Tabla 4.4.5 1.1 Participación Sociopolítica. Desempeño institucional de vinculación al CPEG, año 2018 -2019

Instituciones Responsables	Vinculación 2018	Vinculación 2019						
Centralizadas								
Mineco	No vinculó	No vinculó						
Minex	No vinculó	No vinculó						
Segeplan	No vinculó	No vinculó						
Sepaz (FNM)	Vinculó	No vinculó						
SCEP	No vinculó	No vinculó						
Seprem	No vinculó	No vinculó						
Descentralizadas								

OJ	No vinculó	No vinculó				
Demi	No vinculó	No vinculó				
INAP	No vinculó	No vinculó				
Renap	No vinculó	Vinculó				
TSE	No vinculó	Vinculó				
Territorial						
Número de departamentos	19 vincularon	21 vincularon				
Número de municipalidades	39 vincularon	41 vincularon				

Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoin Web, Sicoin Gl.

Desde el enfoque territorial (Tabla 4.4.5.1.2), 41 municipalidades de 21 departamentos vincularon intervenciones en el año 2019, cifras superiores a las registradas durante el año 2018 (39 municipalidades de 19 departamentos). Únicamente en el Departamento de Baja Verapaz hubo ausencia total de gobiernos locales que vincularan intervenciones en el año 2019, mientras que en el año 2018 estuvieron ausentes Baja Verapaz, El Progreso y Totonicapán.

En el año 2019, Chiquimula, El Progreso, Escuintla y Santa Rosa, son los departamentos con mayor porcentaje de municipalidades que vincularon al eje de 11 de la PNPDIM, seguidos por Izabal, Jutiapa y Quetzaltenango. En el año 2018 los porcentajes más altos de vinculación por municipalidades lo registraron los departamentos de Chiquimula, Jutiapa e Izabal, seguidos por Chimaltenango, Sacatepéquez y Zacapa.

Tabla 4.4.5.1.2 Número de municipalidades que vincularon al área de Participación Sociopolítica,

por Departamento. Año 2019 y 20018

Departamento	% de Municipalidades	No. Municipalidades	Departamento	% de Municipalidades	No Municipalidades
	Vinculadas 2018	Vinculadas		Vinculadas 201	Vinculadas.
Chiquimula	27.27	3	Chiquimula	27.27	3
Jutiapa	23.53	4	El Progreso	25.00	2
Izabal	20.00	1	Escuintla	21.43	3
Chimaltenango	18.75	3	Santa Rosa	21.43	3
Sacatepéquez	18.15	3	Izabal	20.00	1
Zacapa	18.18	2	Jutiapa	17.65	3
Escuintla	14.29	2	Quetzaltenango	16.67	4
Jalapa	14.29	1	Jalapa	14.29	1
San Marcos	13.33	4	Petén	14.29	2
Quetzaltenango	12.50	3	Chimaltenango	12.50	2
Alta Verapaz	11.76	2	Totonicapán	12.50	1
Guatemala	11.76	2	Alta Verapaz	11.76	2
Retalhuleu	11.11	1	Retalhuleu	11.11	1
Quiché	9.52	2	Sololá	10.53	2
Petén	7.14	1	San Marcos	10.00	3
Santa Rosa	7.14	1	Quiché	9.52	2
Huehuetenango	6.06	2	Suchitepéquez	9.52	2
Sololá	5.26	1	Zacapa	9.09	1
Suchitepéquez	4.76	1	Sacatepéquez	6.25	1
Baja Verapaz	0.00	0	Guatemala	5.88	1
El Progreso	0.00	0	Huehuetenango	3.03	1
Totonicapán	0.00	0	Baja Verapaz	0.00	0
Total		39			41

Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 Sicoin Gl.

4.4.5.2 Ejes de la política vinculados

En el año 2019, las intervenciones que fueron ejecutadas por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) mediante el Departamento de Promoción Política de la Mujer, en actividades dirigidas a la educación cívica de las mujeres y a su participación en el proceso, electoral 2019, están relacionadas con el Eje Político 2, literal c) que propone "Promover, apoyar e institucionalizar programas de información sobre la participación socio política de acuerdo con las diversas formas de organización de las mujeres a nivel local y nacional; y literal f) que busca "Crear, promover e implementar programas y procesos de formación, capacitación y liderazgo político para mujeres, a fin de que ejerzan sus derechos y ciudadanía plena y de manera activa".

Por su parte, el Registro Nacional de las Personas (Renap) ejecutó intervenciones destinadas a Servicios de Emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-, que tienen relación con el Eje Político 2, literal h) que enuncia "Crear e implementar mecanismos que garanticen los documentos de identidad de mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas para registrarlas como ciudadanas de pleno derecho" y con el Eje Político 3 que hace referencia a "Adoptar las medidas necesarias que garanticen la plena participación socio política y representación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la toma de decisiones y su representación en todas las estructuras de poder en el ámbito local, nacional e internacional", para lo cual cuenta con un presupuesto vigente de Q.68.42 millones, habiendo ejecutado Q36.78 millones (53.76%).

En el caso de las municipalidades, la información contenida en los reportes que genera el Sicoin-GL no permite establecer la vinculación de las intervenciones con los ejes políticos del Eje 11 de la PNPDIM. Sin embargo, registran Q. 14.02 millones de presupuesto vigente y una ejecución de Q.10.57 millones (75.39%). En este caso, el presupuesto vigente del año 2019 representa apenas el 22.13% del vigente del año 2018 (Q.63,34 millones), de los que se ejecutó Q. 49.43 millones (38.78%).

4.4.5.3 Institucional/municipal

En el año 2019, las entidades descentralizadas registraron un presupuesto total de género vigente de Q1,370.73 millones vinculado al CPEG, de los cuales Q.68.42 millones (5%) se destinan destinaron a Participación Sociopolítica. En esa misma línea, la participación de las municipalidades alcanza alcanzó los Q. 1,157.76 millones para género y de éstos, Q.14.02 millones (1.21%) para Participación Sociopolítica, habiendo registrado una ejecución de Q8.42 millones (60.06% del total). Como ha sido mencionado anteriormente, en dicho período no hubo asignaciones presupuestarias en esta área por parte de las entidades centralizadas.

En la Tabla 4.4.5.3.1 puede apreciarse un sustancial incremento de recursos vigentes destinados a la ejecución de intervenciones relacionadas con el Eje de Participación Sociopolítica registrado por las entidades descentralizadas, que a contar con Q. 68.42 millones en el año 2019, luego de haber contado con un presupuesto cero en el mismo período del 2018; del presupuesto 2019 vigente, Q.67.65 millones (98.87%) correspondieron al Renap y Q. 0.77 millones (1.13%) al TSE. Caso contrario es el de las entidades centralizadas, que pasaron a no tener presupuesto en el año 2019 luego de haber contado con un presupuesto vigente de Q.0.31 millones en similar período del año 2018. Por su parte, las municipalidades registraron un presupuesto vigente sustancialmente menor en el año 2019 comparado con el año 2018, puesto que de Q.63.34 millones pasaron a Q.14.02 millones (22.13% en el 2019, respecto del año inmediato anterior), habiendo alcanzado una ejecución situada en Q.49.43 millones (78.04%) y Q.10.57 millones (75.39%) respectivamente.

Tabla 4.4.5.3.1 Participación Sociopolítica. Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades que vincularon al CPEG en el año 2019. Millones de quetzales

Entidades	Asignado		Vi	igente	Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Centralizadas	0.28	0.0	0.31	0.0	0.19	0.0
Descentralizadas	0.0	80.56	0.0	68.42	0.0	36.79
Municipalidades	76.08	11.24	63.34	14.02	49.43	10.57
Totales	76.36	91.80	63.65	82.44	49.62	47.36

Fuente: Elaboración Seprem con base Sicoin Web, Sicoin Gl.

En la tabla anterior puede observarse que, en el año 2019, se asignó un total de Q91.80 millones de recursos del presupuesto público al área de Participación Sociopolítica, cifra que sufrió modificaciones hasta alcanzar Q.82.44 millones vigentes. De éstos, Q.68.42 millones, (83%) corresponden al presupuesto de entidades descentralizadas y Q. 14.02 millones (17%) a recursos de las municipalidades; ninguna entidad centralizada asignó recursos a intervenciones de esta naturaleza en su presupuesto 2019. El presupuesto vigente del año 2019 para esta área superó al del año 2018 y la distribución institucional también tuvo diferente estructura puesto que en el año 2018 el 99.51% de los recursos (Q. 63.34 millones) correspondió a municipalidades y el restante el 0.49% (Q.0.31 millones) a entidades centralizadas, siendo las descentralizadas las que no asignaron recursos en dicho año. Para el año 2019, el 82.99% de los recursos fueron asignados por las entidades descentralizadas y el restante 17.01% por las municipalidades, habiendo sido las centralizadas las que no asignaron recursos.

4.4.5.4 Criterios

Como se observa en la Gráfica 4.4.5.4.1 las asignaciones presupuestarias destinadas de manera exclusiva para mujeres registraron cifras significativamente menores comparadas con las destinadas a personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres, tanto en el año 2018 como en el año 2019. Asimismo, se aprecia que en el año 2019 se tuvo una baja del 13.58% del presupuesto vigente asignado a intervenciones exclusivas para mujeres, respecto al año 2018; mientras que los recursos del presupuesto público vigente destinados a personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres en el año 2019 fueron incrementadas en 35.26% respecto al año 2018. En relación a la ejecución, se observa que en la categoría específica para mujeres, se dio un decremento del 16.60%, el mismo efecto sucedió en la categoría con énfasis en mujeres donde sufrió un descenso del 3.14%.

Gráfica 4.4.5.4.1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el año 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales



Fuente: Elaboración Seprem con base y Sicoin Web, Sicoin Gl.

4.4.5.5 Geográfico

Tal como se observa en la Tabla 4.4.5.5.1 el 24.89% de los recursos del presupuesto vigente de las municipalidades para el año 2019 y destinados a intervenciones relacionadas con la Participación Sociopolítica de las mujeres están programados geográficamente en los Departamentos de Quiché, El Progreso, Escuintla y Jutiapa con porcentajes de 24.89%,18.61%, 9.84% y 9.70% respectivamente, contrario a departamentos como Guatemala, Sacatepéquez, Sololá y Zacapa que disponen de cifras poco significativas, situándose el Departamento de Baja Verapaz en el extremo de no asignar recursos para dicha área. Esta característica fue diferente en el año 2018, en el que los departamentos que dispusieron de cifras medianamente significativas para Participación Sociopolítica de las mujeres fueron Quetzaltenango, Santa Rosa e Izabal. Asimismo, nuevamente se aprecia baja capacidad de ejecución, que se evidencia con el caso de las municipalidades del Departamento de Quiché que a pesar de registrar un incremento de Q.3.42 millones en el presupuesto vigente para el año 2019 respecto del año anterior, únicamente ejecutó el 49.57%, lejos del 100% alcanzado durante el año 2018.

Tabla 4.4.5.5.1 Distribución geográfica de las intervenciones en el área de Participación Sociopolítica, durante el año 2019. Millones de quetzales

Circunscripción	Asigr	nado	Vige	nte	Ejecu	tado
Geográfica	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Alta Verapaz	0.62	0.66	0.85	0.54	0.75	0.53
Baja Verapaz	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Chimaltenango	0.33	0.25	0.08	0.33	0.04	0.32
Chiquimula	1.59	0.20	1.37	0.24	1.35	0.23
El Progreso	0.00	2.20	0.00	2.61	0.00	2.31
Escuintla	0.27	1.48	0.39	1.38	0.23	1.21
Guatemala	64.53	0.05	53.95	0.05	42.13	0.00
Huehuetenango	0.31	0.09	0.31	0.08	0.14	0.08
Izabal	0.42	0.75	0.42	0.70	0.27	0.59
Jalapa	0.48	0.24	0.48	0.28	0.37	0.25
Jutiapa	2.10	1.59	2.27	1.36	1.79	0.95
Petén	0.24	0.50	0.21	0.48	0.16	0.37
Quetzaltenango	0.59	0.87	0.13	0.83	0.09	0.81
Quiché	0.08	0.02	0.07	3.49	0.07	1.73
Retalhuleu	0.03	0.89	0.04	0.30	0.04	0.29
Sacatepéquez	2.11	0.00	0.86	0.02	0.68	0.00
San Marcos	0.20	0.05	0.13	0.05	0.03	0.03
Santa Rosa	1.29	0.28	1.16	0.27	0.74	0.22
Sololá	0.32	0.86	0.22	0.74	0.19	0.36
Suchitepéquez	0.25	0.22	0.11	0.24	0.11	0.24
Totonicapán	0.00	0.02	0.00	0.02	0.00	0.01
Zacapa	0.33	0.04	0.30	0.03	0.25	0.03
Total	76.08	11.24	63.34	14.02	49.43	10.57

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas

4.4.5.6 Producción institucional vinculada

La información contenida en la Tabla 4.4.5.6.1 permite inferir que en el año 2019 las intervenciones del Registro Nacional de las Personas (Renap) se destinan en su totalidad a personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres y están concentradas en los Servicios de Emisión del Documento Personal de Identificación (DPI), en tanto que las intervenciones del Tribunal Supremo Electoral (TSE) se destinan específicamente para mujeres y se canalizan por intermedio del Departamento de Promoción Política de la Mujer a actividades de Educación Cívica y a actividades relacionadas con el proceso de elecciones generales 2019. En el año 2018 únicamente la Sepaz ejecutó intervenciones específicas para mujeres mediante el Foro de la Mujer. En cuanto a las municipalidades, en el año 2019 un total de 626 intervenciones se vinculan al Eje de Participación Sociopolítica de la PNPDIM, de las cuales 280 (44.73%) son etiquetadas como específicas para mujeres y 346 (55.27%) como dirigidas a personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres.

La producción de las municipalidades que vincularon al CPEG, en el año 2019 fue en base a las trece intervenciones o programas descritas en la tabla, ninguno de los programas tiene relación con el eje 11 de Participación Sociopolítica de la PNPDIM y PEO 2008 - 2023, sumado a ello la reducción del presupuesto que fue de 77.86% y la baja ejecución presupuestaria del 78.62%. En relación al año 2018. Situación que preocupa porque no se pueden visibilizar las intervenciones de las municipalidades a favor de las mujeres en buscar la reducción de la brecha entre hombres y mujeres.

Tabla 4.4.5.6.1 Participación Sociopolítica. Producción institucional vinculada al CPEG, durante los años 2018 y 2019, por Gobierno Central y Gobiernos Locales, en millones de quetzales

	Asig	nado	Vigente		Ejecutado	
Intervenciones	2018	2019	2018	2019	2018	2019
	Gobie	rno Centra	al			
Asistencia foro de la mujer	0.28	0.0	0.32	0.0	0.19	0.0
Departamento de promoción política de la mujer	0.0	1.15	0.0	0.77	0.0	0.48
Servicios de Emisión del Documento Personal de Identificación DPI	0.0	79.41	0.0	67.65	0.0	36.31
Subtotal	0.28	80.56	0.32	68.42	0.19	36.79
	Munio	cipalidades	3			
Programa 01 Actividades Centrales	15.37	4.81	15.20	4.44	12.35	3.62
Programa 11 Prevención de la Desnutrición Crónica	9.12	1.21	7.34	2.45	4.60	1.60
Programa 12 Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos	1.48	0.00	0.78	0.04	0.78	0.04
Programa 13 Prevención de la Mortalidad	15.80	0.00	12.79	1.66	11.47	0.71
Programa 14 Gestión de la Educación Local de Calidad	2.63	0.00	2.59	0.00	1.99	0.00
Programa 15. Incremento a Competitividad Turística	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programa 16 Reducción del déficit habitacional	0.50	0.03	0.52	0.03	0.35	0.02
Programa 17 Seguridad Integral	5.29	0.00	3.27	0.00	2.58	0.00

Programa 18 Ambiente y recursos naturales	0.32	0.02	0.26	0.01	0.14	0.01
Programa 19 Movilidad Urbana y Espacios Públicos	10.52	0.99	9.12	1.38	6.06	1.28
Programa 20 Protección Social	1.37	0.65	1.56	0.61	1.44	0.58
Programa 21 Apoyo a la salud preventiva	0.21	0.03	0.20	0.03	0.16	0.03
Programa 22 Apoyo al Desarrollo Económico Local	2.50	2.49	2.43	2.35	1.52	1.83
Otros (programas específicos municipales)	10.98	1.00	7.27	1.02	5.99	0.84
Subtotal	76.08	11.24	63.34	14.02	49.43	10.57
Total	76.36	91.80	63.66	82.44	49.62	47.36

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.6 Área de Recursos Naturales.

El ambiente y los recursos naturales, constituyen uno de los pilares importantes sobre los que se construye el desarrollo integral de la persona humana. El Estado de Guatemala debe garantizar su preservación, aprovechamiento y evitar su depredación según lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala¹¹, en ese sentido su mala utilización vulnera a la sociedad intensificando los conflictos socioambientales afectando de forma diferenciada tanto a hombres como a mujeres, por lo tanto según lo establecen convenios y acuerdos internacionales se debe realizar un esfuerzo para el desarrollo de la educación ambiental como uno de los elementos vitales para promover el desarrollo sostenible¹². Por ello, es indispensable dar cumplimiento al objetivo del Eje 2, Recursos Naturales, Tierra y Vivienda de la PNPDIM que literalmente dice que es necesario "Garantizar a las mujeres el acceso a la propiedad de la tierra, vivienda digna e información apropiada, y al uso adecuado de los recursos naturales con la inclusión del enfoque de género y étnico cultural" (Seprem, 2008).

En el siguiente apartado, se analizan las instituciones, el presupuesto, la distribución geográfica e intervenciones vinculadas al Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género, durante el año 2019.

4.4.6.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades

La tabla 4.4.6.1.1 contiene el detalle de las instituciones gubernamentales que de acuerdo con la PNPDIM y PEO 2008-2023 tienen responsabilidad en la ejecución de los Programas, Subprogramas, Proyectos y Actividades correspondientes al Eje 2, Recursos Naturales Tierra y Vivienda y sus ejes políticos, así como el desempeño y la calidad de la vinculación de las acciones contenidas en sus instrumentos de planificación que dan respuesta a su mandato institucional durante el ejercicio del año 2019 comparado con el año 2018.

¹¹ artículo 97 establece que "El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación".

¹² Recomendación 96 de la Conferencia Sobre el Medio Ambiente Humano, Convocada por Naciones Unidas y Celebrada en Estocolmo, Suecia 1972

Al realizar el análisis, se observa que del total de instituciones responsables de vincular producción al CPEG en el año 2019, únicamente lo hicieron tres entidades, de las cuales una es centralizada y dos son .descentralizadas¹³, mientras que para el año 2018 etiquetaron producción dos entidades una centralizada y la otra descentralizada¹⁴, si bien es cierto hubo incremento de una institución para el año 2019, es apenas el 12% del total de instituciones.

Tabla 4.4.6.1.1 Instituciones responsables del Eje de Recursos Naturales Tierra y Vivienda de la PNPDIM y su vinculación al CPEG, durante los años 2018-2019

Instituciones Responsables	Vinculación 2018	Vinculación 2019					
Centralizadas							
MAGA	No vinculó	No vinculó					
CIV	No vinculó	No vinculó					
MARN	No vinculó	Vinculó					
MSPAS	No vinculó	No vinculó					
Mingob	No vinculó	No vinculó					
MEM	No vinculó	No vinculó					
Mides ¹⁵	Vinculó	No Vinculó					
SAA	No vinculó	No vinculó					
Seprem	No vinculó	No vinculó					
SOSEP	No vinculó	No vinculó					
Codisra	No vinculó	No vinculó					
	Descentralizadas						
Fontierras	No vinculó	No vinculó					
Se-conred	No vinculó	Vinculó					
RIC	No vinculó	No vinculó					
Inab	Vinculó	Vinculó					
Concyt	No vinculó	No vinculó					
CNAP	No vinculó	No vinculó					
Foguavi (Fopavi)	No vinculó	No Vinculó					
Fonapaz	No vinculó	No vinculó					
Fodigua	No vinculó	No vinculó					
DPH	No vinculó	No vinculó					
MP	No vinculó	No vinculó					
OJ	No vinculó	No vinculó					
ALMG	No vinculó	No vinculó					
Conap	No vinculó	No vinculó					
	Territorial						
Número de departamentos	15 vincularon	16 vincularon					
Número de municipios	30 vincularon	39 vincularon					

Fuente: Elaboración Seprem, datos extraídos del marco normativo y de políticas públicas para el avance de las mujeres.

Así mismo, se mencionan instituciones que tienen un rol específico de asesoría y coordinación, entre estas están: Seprem, Demi, FNM, Codisra, Secretaria Privada de la Presidencia, Conaprevi. (Seprem, 2017)

¹³ Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN, Secretaría ejecutiva para la reducción de desastres Se-onred y el Instituto Nacional de Bosques Inab.

¹⁴ Ministerio de Desarrollo Social, Mides e Instituto nacional de bosques Inab.

¹⁵ Mides no aparece como responsable en la PNPDIM, tomando en cuenta que al momento de la aprobación de la PNPDIM y PEO 2008-2023 la institución aún no había sido creada, sin embargo, vinculó al eje No. 2.

Desde el enfoque territorial en la tabla 4.4.6.1.2 se visualiza que para el año 2019, 39 municipalidades de 16 departamentos, vincularon acciones que dan respuesta al Eje 2 Recursos Naturales, Tierra y Vivienda de la PNPDIM¹⁶. Durante el año 2019 el departamento que mayor porcentaje de municipalidades vinculó a esta área fue Suchitepéquez, con 6 municipalidades lo que representa 28.6%, seguido del departamento de El Progreso con 2 municipalidades que representa el 25.0% y el departamento de Guatemala con un total de 4 municipalidades vinculadas que representan el 23.5% del total de municipios que los integran, mientas que para el mismo ejercicio fiscal las municipalidades que no vincularon producción institucional fueron Baja Verapaz, Sololá, Izabal, Santa Rosa, Totonicapán y Zacapa.

Al comparar las cantidades anteriores con relación al año 2018, se observa que fueron 30 municipalidades de 15 departamentos las que vincularon producción institucional al eje de recursos naturales, tierra y vivienda¹⁷. El departamento con el mayor número de municipios que etiquetaron a dicho eje, fueron Baja Verapaz con un total de 2 municipios que equivalen al 25% de la totalidad de municipios, seguido del departamento de Huehuetenango con 7 municipios que equivalen al 21.2% y el departamento de Sololá con 3 municipios que equivalen al 15.8%.

Es importante mencionar que durante el año 2019 la cantidad de municipios y departamentos que etiquetaron producción institucional fue mayor al ejercicio fiscal del año 2018, ya que en 2019 fueron 39 municipios de 16 departamentos los que etiquetaron, mientras que para el año 2018 lo hicieron 30 municipios de 15 departamentos. Así mismo, los departamentos que no vincularon durante el año 2018 pero que si lo hicieron en el año 2019 son Escuintla, Sacatepéquez, Jalapa y Jutiapa y los departamentos que no vincularon en ninguno de los dos ejercicios fiscales en mención son Izabal, Totonicapán y Zacapa.

Tabla 4.4.6.1.2 Número de municipalidades que vincularon Eje de Recursos Naturales Tierra y Vivienda de la PNPDIM, por departamento años 2018-2019

Departamento	% De Municipalidades Vinculadas 2018	No. de Municipalid ades	Departamento	% De Municipalidades Vinculadas 2019	No. de Municipalida des
Baja Verapaz	25	2	Suchitepéquez	28.6	6
Huehuetenango	21.2	7	El Progreso	25.0	2
Sololá	15.8	3	Guatemala	23.5	4
Petén	14.3	2	Escuintla	21.4	3
Chimaltenango	12.5	2	Quiche	19.0	4
El Progreso	12.5	1	Sacatepéquez	18.8	3
Guatemala	11.76	2	Chiquimula	18.2	2
Retalhuleu ¹⁸	11.11	1	Huehuetenango	15.2	5

¹⁶Suchitepéquez, El Progreso, Guatemala, Escuintla, Quiché, Sacatepéquez, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Retalhuleu, Quetzaltenango, Petén, San Marcos, Chimaltenango y Alta Verapaz.

65

¹⁷ Baja Verapaz, Huehuetenango, Sololá, Petén, Huehuetenango, El Progreso, Guatemala, Retalhuleu, Suchitepéquez, Chiquimula, Quetzaltenango, Santa Rosa, San Marcos, Alta Verapaz y Quiché

¹⁸ El departamento de Retalhuleu, vinculó una municipalidad intervenciones al eje de Ambiente y Recursos Naturales, sin embargo, al 31 de diciembre del año 2018 no ejecutó intervenciones que respondieran a dicho eje.

Suchitepéquez	9.52	2	Jalapa	14.3	1
Chiquimula	9.09	1	Jutiapa 11.8		1
Quetzaltenango	8.33	2	Retalhuleu ¹⁹	11.1	1
Santa Rosa	7.14	1	Quetzaltenango	8.3	2
San Marcos	6.67	2	Petén ²⁰	7.1	1
Alta Verapaz	5.88	1	San Marcos	6.7	2
Quiche	4.76	1	Chimaltenango	6.3	1
Escuintla	0.00	0	Alta Verapaz	5.9	1
Izabal	0	0	Baja Verapaz	0.0	0
Jalapa	0	0	Izabal	0.0	0
Jutiapa	0	0	Sololá	0.0	0
Sacatepéquez	0	0	Santa Rosa	0.0	0
Totonicapán	0	0	Totonicapán	0.0	0
Zacapa	0	0	Zacapa	0.0	0
TOTAL	175.56	30	TOTAL	241.1	39

Fuente: Sicoin Gl, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.6.2 Ejes de la política vinculados

El eje de Recursos Naturales, Tierra y Vivienda está conformado por 5 ejes políticos, por lo que para el presente informe es necesario mencionar que al realizar el análisis del eje, se observa que las instituciones responsables de implementar la PNPDIM no desarrollan intervenciones relacionadas con todos los ejes políticos, o dichas intervenciones no se encuentran vinculadas al CPEG.

De esa cuenta, se identificó que, durante el año 2018, las instituciones que vincularon presupuesto en el nivel de Gobierno Central (entidades centralizadas y descentralizadas)se orientan al eje político 1 relativo a la conservación y preservación de los recursos naturales como lo es la protección de los bosques, mientras que para el año 2019 se evidencia el etiquetado al eje político 5, relativo a la asistencia, asesoría y acompañamiento en casos de emergencias y desastres naturales o provocados.

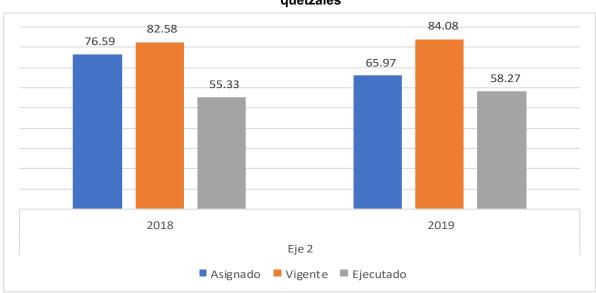
Con respecto al presupuesto etiquetado, en la gráfica 4.4.6.2.1 se observa que para el año 2019 las instituciones centralizadas, descentralizadas y municipalidades registraron un incremento en el presupuesto ejecutado de Q. 2.94 millones en comparación del año 2018, sin embargo, a pesar del incremento lo ejecutado es de Q. 58.27 millones que equivale a 69.3%, lo que significa que lo no ejecutado

_

¹⁹ El departamento de Retalhuleu, vinculó una municipalidad intervenciones al eje de Ambiente y Recursos Naturales, sin embargo, al 31 de diciembre del año 2019 no ejecutó intervenciones que respondieran a dicho eje.

²⁰ El departamento de Petén, vinculó una municipalidad intervenciones al eje de Ambiente y Recursos Naturales, sin embargo, al 31 de diciembre del año 2018 no ejecutó intervenciones que respondieran a dicho eje.

asciende a Q. 25.81 millones, mientras que en el año 2018 el presupuesto vigente fue de Q. 82.58 millones y un presupuesto ejecutado de Q. 55.33 millones que equivale a un 67.01%. Al realizar el comparativo de las instituciones centralizadas, descentralizadas y municipalidades durante los años 2019 y 2018, es importante resaltar que en ambos períodos el nivel de ejecución se situó por encima del 50% pero ninguna sobrepasa al 70%, lo que implica que las entidades de gobierno central y municipalidades deben acelerar el proceso de ejecución y mejorar la calidad de las intervenciones ya que el presupuesto vinculado al eje de recursos naturales, tierra y vivienda no se considera significativo o sustancial en términos de cantidad y por consiguiente tampoco lo es en el volumen ni calidad de las intervenciones



Gráfica 4.4.6.2.1 Ejes de la Política vinculados al CPEG, años 2019 y 2018, en millones de quetzales

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas

4.4.6.3 Institucional/municipal

La tabla 4.4.6.3.1, contiene la información de las instituciones centralizadas, descentralizadas y municipalidades que vincularon producción presupuestaria al área de ambiente y recursos naturales, durante los años 2019 y 2018.

Las entidades centralizadas para el año 2019, tuvieron un presupuesto asignado de Q. 1.43 millones, un vigente de Q. 0.90 millones y un ejecutado de Q. 0.89 millones, cabe resaltar que, aunque tuvo una disminución en su presupuesto vigente por un total de Q. 9.00 millones la ejecución fue del 98.9%, en comparación con el año 2018 en dónde el presupuesto asignado fue de Q. 5.33 millones, vigente de Q. 9.90 millones y un ejecutado de Q. 9.55 millones, que equivale al 96.46%. Si bien es cierto el presupuesto para el año 2019 fue reducido, la ejecución mejoró en un 2.44%.

Para el caso de las entidades descentralizadas, las tres categorías de presupuesto analizadas (asignado, vigente y ejecutado) tuvieron un incremento durante el año 2019 en comparación con el año 2018. El presupuesto asignado se incrementó por un monto total de Q. 19.61 millones, el vigente por Q. 1.38

millones del cual se ejecutaron Q. 1.67 millones. No obstante, que hubo un incremento notorio, solamente se ejecutó el 78.26% del presupuesto vigente, mientras que para el año 2018 el presupuesto asignado fue de Q. 17.60 millones, vigente de Q. 24.37 millones, del cual se ejecutaron Q. 20.83 millones que equivalen al 85.47%. Es de hacer notar que la ejecución del ejercicio fiscal del año 2018 fue mejor al del 2019 por un total de 7.21%.

Con relación a las municipalidades en el año 2019 el presupuesto asignado ascendió a Q. 27.33 millones, mientras que el vigente fue de Q. 54.42 millones del cual ejecutaron Q. 34.89 millones, que equivalen al 64.11%, mientras que para el año 2018 tuvieron un asignado de Q. 53.67 millones, un vigente de Q. 48.31 del cual ejecutaron Q. 24.95 millones equivalente al 51.65%.

Es importante resaltar que, del análisis comparativo efectuado de los años 2019 y 2018 de las entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, las municipalidades son las que registraron una mayor ejecución, mejorando a un en el año 2019 un 12.46% en comparación con el año 2018.

Tabla 4.4.6.3.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, que vincularon al CPEG durante los años 2019 y 2018, en millones de quetzales

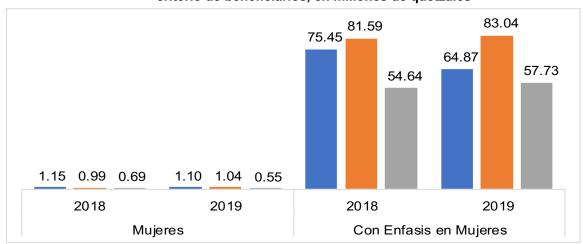
CF LG durante los allos 2019 y			y 2010, en minories de quetzales				
	Asignado		Vigente		Ejecutado		
Entidades	2018	2019	2018	2019	2018	2019	
Centralizadas	5.33	1.43	9.90	0.90	9.55	0.89	
Entidades Descentralizadas	17.60	37.21	24.37	28.75	20.83	22.50	
Municipalidades	53.67	27.33	48.31	54.42	24.95	34.89	
Total	76.59	65.97	82.58	84.08	55.33	58.27	

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.6.4 Criterios

Las intervenciones de los programas, subprogramas, proyectos, actividades u obras vinculadas al CPEG, se observa que la mayor concentración de recursos presupuestarios está orientado al criterio 2 que corresponde a "Asignaciones destinadas a personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres". Bajo este criterio las asignaciones presupuestarias de las instituciones centralizadas, descentralizadas y municipalidades la asignación presupuestaria fue de Q. 64.87 millones, un vigente de Q. 83.04 millones del cual alcanzó una ejecución de Q. 57.73 millones que equivalen al 69.52%, un 2.55% mejorando la ejecución en comparación con el año 2018 en donde la asignación presupuestaria fue de Q. 75.45, vigente de Q. 81.59 del cual ejecutaron Q. 54.64 que equivale al 66.97%.

En cuanto a las intervenciones destinadas de manera exclusiva para mujeres, la asignación presupuestaria para el año 2019, fue de Q. 1.10 millones, un vigente de Q. 1.04 millones del cual alcanzó una ejecución de Q. 0.55 millones que equivalen al 52.88%, mientras que para el año 2018 contó con un asignado de Q. 1.15 millones, vigente de Q. 0.99 millones del cual logró una ejecución de Q. 0.69 millones que equivale al 69.7%, cabe resaltar que las municipalidades fueron las únicas que etiquetaron producción presupuestaria a este criterio.



Gráfica 4.4.6.4. 1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.6.5 Geográfico

En la tabla 4.4.6.5.1 se observa la distribución geográfica de las intervenciones que los departamentos han vinculado al CPEG durante los años 2019 y 2018 respectivamente. En el año 2019 se incrementó el número de municipalidades que vincularon al CPEG (39 de 16 departamentos) con un monto ejecutado de Q. 34.9 millones, siendo los departamentos que más han ejecutado Suchitepéquez (Q. 11.73 millones), Escuintla (Q. 9.07 millones) y Huehuetenango (Q. 3.4 millones).

Durante el año 2018 vincularon 30 municipalidades de 15 departamentos con un monto ejecutado de Q. 28.15 millones, siendo los departamentos de Guatemala (Q. 13.20 millones), Huehuetenango (Q. 4.71 millones) y Santa Rosa (Q. 3.53 millones) los que más ejecutaron.

Los departamentos de Baja Verapaz, Santa Rosa, Sololá y Petén vincularon en el año 2018, sin embargo, no realizaron vinculaciones para el año 2019; asimismo en el año 2018 los departamentos de Escuintla, Jalapa, Jutiapa y Sacatepéquez, quienes no vincularon durante el año 2018, lo han realizado en el año 2019, lo cual evidencia que no existe una continuidad en la vinculación de estructuras programáticas dirigidas al tema de recursos naturales, tierra y vivienda y los departamentos que no vincularon a ningún ejercicio fiscal fueron Izabal, Zacapa y Totonicapán.

Tabla 4.4.6.5.1 Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje de Ambiente y Recursos Naturales, Tierra y Vivienda, años 2019 y 2018, en millones de guetzales

Circunscripción Geográfica	Asignado		Vigente		Ejecutado	
Departamento	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Alta Verapaz	1.4	1.6	1.3	1.8	0.2	0.4
Baja Verapaz	0.2		0.2		0.2	

Total	53.7	27.3	48.3	54.4	24.9	34.9
Zacapa						
Totonicapán						
Suchitepéquez	0.5	10.5	0.4	15.2	0.3	11.7
Santa Rosa	4.		4.		3.5	
San Marcos	0.1	0.2	0.2	0.8	0.1	0.7
Sololá	2.		2.2		1.3	
Sacatepéquez		1.1		1.9		1.5
Retalhuleu	0.8	0.2	0.6	0.	0.4	0.
Quiche	3.5	3.7	3.5	2.7	0.1	2.1
Quetzaltenango	0.1	0.	0.1	0.4	0.1	0.1
Peten	0.3	0.	0.2	0.	0.	0.
Jutiapa		0.1		0.1		0.1
Jalapa		1.9		1.8		1.7
Izabal						
Huehuetenango	5.4	3.	4.9	6.1	4.7	3.4
Guatemala	33.3	3.3	29.8	6.5	13.2	1.8
Escuintla		0.5		9.5		9.1
El Progreso	0.5	0.8	0.5	1.1	0.4	0.
Chiquimula	1.	0.5	0.3	5.9	0.3	1.7
Chimaltenango	0.6	0.1	0.2	0.7	0.1	0.6

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.6.6 Producción institucional vinculada

En la tabla 4.4.6.6.1 se puede observar que en los años 2019 y 2018 a nivel de instituciones centralizadas y descentralizadas, la mayor ejecución corresponde a la actividad "Fortalecimiento de la participación social para la gobernanza y cultura forestal" del Programa 11 del Instituto Nacional Bosques -INAB- con un total de Q. 19.66 millones; seguido de la actividad "Preparación" del Programa 11 apoyo para la reducción de riesgo, atención y recuperación por desastres naturales o provocados, de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Conred con Q. 2.82 millones y la actividad "Sensibilización y concientización ambiental" del Programa 13 Sensibilización social ambiental y participación ciudadana del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -Marn- con 0.89 millones.

Durante el año 2018 el Ministerio de Desarrollo Social ejecutó Q 9.55 millones de la actividad "Becas para artesano" del programa 15 Prevención de la Delincuencia en adolescentes y jóvenes, intervención que fue re direccionada en el 2019 al Eje No. 1, Desarrollo Económico y Productivo con Equidad, por lo que pareciera que en el año 2019 se ejecutó menos que en año 2018, pero es necesario hacer mención que se ejecutaron Q. 5.37 millones más en el año 2019.

En cuanto a las municipalidades durante el año 2019, el Programa 11 "Prevención de la Desnutrición Crónica" tiene la mayor ejecución en el año 2019 con un total de Q. 18.26 millones, Q. 4.41 millones más en comparación con el ejercicio fiscal 2018 cuya ejecución osciló en Q. 13.65 millones.

El programa 18 "Ambiente y Recursos Naturales" responde directamente al eje que se está analizando, ya que va dirigida directamente a atender la problemática relacionada al teman en mención, con una ejecución de Q. 3.57 millones, misma que incrementó por una cantidad de Q. 3.34 millones en comparación con la ejecución del año 2018 que fue de Q. 0.23 millones.

Tabla 4.4.6.6.1 Producción institucional vinculada al CPEG, durante los años 2019 y 2018, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales

Asignado Eiecutado Vigente Intervenciones 2018 2019 2018 2019 2019 2018 Gobierno Central 5.30 9.9 9.55 Programa 15. Becas Artesanos Programa 13. Sensibilización Y Concientización 1.43 0.90 0.89 Ambiental Programa 11. Apoyo Para La Reducción De Riesgo, Atención Y Reducción De Desastres 0 2.82 0.00 3.18 0 3.18 Naturales O Provocados Programa 11. Fortalecimiento De La 24.37 25.57 Participación Social Para La Gobernanza Y La 17.60 34.02 20.83 19.66 Cultura Forestal 22.90 41.82 34.27 32.84 30.38 23.37 Sub Total Municipalidades Programa 11 Prevención De La Desnutrición 34.33 14.16 30.98 29.47 13.65 18.26 Crónica Programa 16 Reducción Del Déficit Habitacional 0.44 1.27 0.38 1.22 0.37 0.98 0.25 0.16 4.52 4.80 0.23 3.57 Programa 18 Ambiente Y Recursos Naturales Programa 19. Movilidad Urbana Y Espacios 0.16 3.79 0.19 3.08 0.15 2.18 **Públicos** 0.21 0.96 0.21 1.70 0.19 1.29 Programa 22. Apoyo Al Desarrollo Económico 0.07 0.68 0.07 4.56 0.07 0.71 Otros Programas 35.36 Sub Total 25.39 32.08 44.82 14.66 26.98

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.7 Área de Equidad Jurídica y Mecanismos Institucionales.

Esta área de desarrollo está integrado por los ejes 6 Equidad Jurídica, 8 Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural y 10 Mecanismos Institucionales de la PNPDIM; y su importancia radica en que las instituciones del Estado deben promover el enfoque de género y étnico cultural en su quehacer y apoyar la creación y/o fortalecimiento de mecanismos institucionales, para el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas, así como la aplicación del marco jurídico nacional e internacional y el uso de los mecanismos ya establecidos para proteger sus derechos y mejorar la condición jurídica en igualdad de condiciones.

Derivado de lo anterior se presenta un análisis desglosado de las vinculaciones presupuestarias que las instituciones centralizadas, descentralizadas y las municipalidades han realizado al eje 6 Equidad Jurídica, eje 8 Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural y eje 10 Mecanismos Institucionales, en el cual se muestra cuanto del presupuesto vigente han destinado al criterio de "Asignaciones exclusivas para mujeres" y cuanto al criterio de "Personas, familias y grupos sociales con énfasis en mujeres", asimismo la cantidad de instituciones y municipalidades que han identificado intervenciones que dan respuesta a la PNPDIM y a la Ley Orgánica del Presupuesto.

Así mismo, se identifica que a nivel de las municipalidades vincularon al Eje 7 Racismo y discriminación contra las Mujeres y eje 12 Identidad Cultural de las Mujeres mayas, Garífunas y Xincas, el cual es desarrollado en este apartado

Eje de Equidad Jurídica

4.4.7.1 Entidades Centralizadas, descentralizadas y municipalidades

En la tabla 4.4.7.1.1 puede observarse el detalle de las instituciones que conforme a la PNPDIM y PEO 2008-2023, así como la Ley Orgánica del Presupuesto tienen responsabilidades en la vinculación de programas, subprogramas, proyectos y actividades correspondientes al eje de Equidad Jurídica únicamente ha vinculado acciones presupuestarias el CNA para el año 2019 y para el año 2018 vinculó únicamente la PGN.

Tabla 4.4.7.1.1 Instituciones responsables del eje Equidad Jurídica de la PNPDIM Desempeño de vinculación al CPEG, años 2018-2019

Instituciones Responsables	Vinculación 2018	Vinculación 2019						
Centralizadas								
Mineduc	No vinculó	No vinculó						
Mintrab	No vinculó	No vinculó						
Mingob	No vinculó	No vinculó						
oı	No vinculó	No vinculó						
Congreso de la República	No vinculó	No vinculó						
Seprem	No vinculó	No vinculó						

Demi	No vinculó	No vinculó					
Copredeh	No vinculó	No vinculó					
Codisra	No vinculó	No vinculó					
PNC	No vinculó	No vinculó					
PGN	Vinculó	No vinculó					
	Descentralizadas						
CSJ	No vinculó	No vinculó					
MP	No vinculó	No vinculó					
PDH	No vinculó	No vinculó					
Conaprevi	No vinculó	No vinculó					
CNA	No vinculó	Vinculó					
Territorial							
Número de departamentos	4	7					
Número de municipios	4	7					

Fuente: Elaboración Seprem, datos extraídos PNPDIM Y PEO 2008-2023

Desde el enfoque territorial en el año 2019, 7 municipalidades de 7 departamentos vincularon producción institucional al CPEG, cifras que aumentaron con relación al mismo periodo del año 2018 en el cual 4 municipalidades de 4 departamentos etiquetaron presupuesto.

Para el año 2019, es importante mencionar que los departamentos en los que las municipalidades que vincularon son Izabal, Baja Verapaz, Escuintla, Petén, Sacatepéquez, Guatemala y Quiché, a diferencia del año 2018 en donde los departamentos que etiquetaron fueron Escuintla, Santa Rosa, Sololá y Quetzaltenango etiquetaron acciones a este eje de la PNPDIM.

Tabla 4.4.7.1.2 Número de municipalidades que vincularon Eje de Equidad Jurídica, por departamento año 2018-2019

Departamento	% de Municipalidade s Vinculadas 2018	No. de Municipalidades Vinculadas	Departamento	% de Municipali dades Vinculada s	No. de Municipalida des Vinculadas
Escuintla	7.14%	1	Izabal	20.00%	1
Santa Rosa	7.14%	1	Baja Verapaz	12.50%	1
Sololá	5.26%	1	Escuintla	7.14%	1
Quetzaltenango	4.17%	1	Petén	7.14%	1

Alta Verapaz	0.00%	0	Sacatepéquez	6.25%	1
Baja Verapaz	0.00%	0	Guatemala	5.88%	1
Chimaltenango	0.00%	0	Quiché	4.76%	1
Chiquimula	0.00%	0	Alta Verapaz	0.00%	0
El Progreso	0.00%	0	Chimaltenango	0.00%	0
Guatemala	0.00%	0	Chiquimula	0.00%	0
Huehuetenango	0.00%	0	El Progreso	0.00%	0
Izabal	0.00%	0	Huehuetenango	0.00%	0
Jalapa	0.00%	0	Jalapa	0.00%	0
Jutiapa	0.00%	0	Jutiapa	0.00%	0
Petén	0.00%	0	Quetzaltenango	0.00%	0
Quiché	0.00%	0	Retalhuleu	0.00%	0
Retalhuleu	0.00%	0	San Marcos	0.00%	0
Sacatepéquez	0.00%	0	Santa Rosa	0.00%	0
San Marcos	0.00%	0	Sololá	0.00%	0
Suchitepéquez	0.00%	0	Suchitepéquez	0.00%	0
Totonicapán	0.00%	0	Totonicapán	0.00%	0
Zacapa	0.00%	0	Zacapa	0.00%	0
Total	1.18%	4	Total	2.06%	7

Fuente: Sicoin GL, Ministerio de Finanzas Públicas.

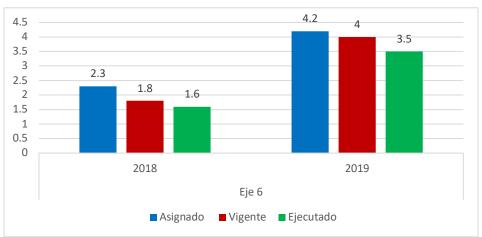
4.4.7. 2 Ejes de la Política vinculados

Durante el año 2019, el CNA de las instituciones descentralizadas vinculó acciones por un monto de Q. 1.7millones al eje de Equidad Jurídica siendo la intervención "Asesoría a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad", la cual se vincula con el eje político número 3 de la PNPDIM cuyo objetivo es garantizar el acceso eficiente, eficaz y oportuno de las mujeres a la justicia pronta y cumplida, a través del establecimiento e implementación de programas de formación y capacitación en instrumentos nacionales e internacionales de protección de los derechos de las mujeres, mientras que para el mismo periodo del año 2018 la PGN vinculó al programa: Protección de los derechos de la familia, de la intervención "Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con capacidades diferentes" por un monto de Q. 1.1millones, dicha intervención se vincula con el eje político número uno el cual busca garantizar la positividad, observancia y aplicación de las convenciones, convenios, acuerdos y declaraciones internacionales suscritos por Guatemala, que protejan y favorezcan los derechos humanos de las mujeres optando medidas y mecanismos para que se aplique el marco jurídico que protege su seguridad integral y los derechos humanos de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.

Las municipalidades durante el año 2019 etiquetaron acciones por un total de Q 1.8 millones, mientras que para el año 2018 vincularon un total de Q. 0.4 millones.

En la gráfica 4.4.7.2.1 se refleja que en el año 2019 a nivel instituciones centralizadas, descentralizadas y municipalidades se ejecutóQ3.5 millones de quetzales, a diferencia del año 2018 donde se ejecutó una cantidad menor Q1.6 millones de quetzales.

Gráfica 4.4.7.2.1 Eje de la Política vinculación al CPEG, durante el año 2019 y año 2018, en millones de quetzales



Fuente: Sicoin Ministerio de Finanzas Públicas

4.4.7.3 Institucional/municipal

En la tabla 4.4.7.3.1 se muestra el total del presupuesto que han vinculado las instituciones durante el año 2019. Las entidades centralizadas no etiquetaron estructuras presupuestarias al CPEG, mientras que para el mismo periodo del año 2018 las entidades descentralizadas vincularon presupuesto asignado de Q. 1.3millones, vigente de Q. 1.2millones, del cual ejecutaron un total de Q. 1.1millones que equivalen al 91.67% de ejecución, mientras que las instituciones descentralizadas para el año 2019, tuvieron un presupuesto asignado de Q. 1.9millones, vigente de Q. 1.8millones del cual se ejecutó un total de Q. 1.7millones que equivalen al 94.44% de ejecución, lo que evidencia un avance importante en virtud que para el mismo periodo del año 2018 no vincularon presupuesto.

Con relación a las municipalidades para el año 2019 el presupuesto asignado ascendió a Q. 2.3 millones, vigente de Q. 2.2 millones, de los cuales se ejecutaron Q. 1.8 millones lo que equivale al 81.82%, mientras que, para el mismo periodo del año 2018, se asignó un presupuesto de Q. 1.0millón, vigente Q. 0.6 millones y la ejecución fue de Q. 0.4 millones que equivale al 66.67%, evidenciando que, en el año 2019, la ejecución aumentó.

Tabla 4.4.7.3.1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante los años2018 y 2019, por Gobierno Central v Municipalidades, en millones de quetzales

EQUIDAD JURÍDICA	ASIGNADO		VIGENTE		EJECUTADO	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Centralizadas	1.3		1.2		1.1	
Descentralizadas		1.9		1.8		1.7
Municipalidades	1.	2.3	0.6	2.2	0.4	1.8
Total	2.3	4.2	1.8	4.	1.6	3.5

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas

4.4.7.4 Criterios

Para los años 2019 y 2018 en el Eje estratégico No. 6 de la PNPDIM, en el criterio que corresponde a "Asignaciones destinadas de manera exclusiva para mujeres las instituciones centralizadas y descentralizadas no realizaron vinculación a dicho criterio.

La tabla 4.4.7.4.1 Evidencia que en el año 2019 la vinculación presupuestaria al criterio de beneficiarios "exclusivamente para mujeres" en las municipalidades fue de Q. 1.3 millones en el recurso asignado, en tanto que en el vigente el monto fue de Q. 1.2 millones, del cual se ejecutó Q. 0.9 millones, que equivalen al 75% de ejecución; mientras que en el año 2018 el presupuesto asignado, vigente y ejecutado fue de Q. 0.1 millón, ejecutándose el 100%. Es importante hacer mención que, aunque la asignación presupuestaria para el año 2019 se incrementó, el porcentaje de la ejecución fue menor en relación al año 2018.

En las municipalidades las asignaciones de los recursos fueron similares en los dos criterios: "Asignaciones destinadas exclusivamente a mujeres" y "Asignaciones destinadas a personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres".

La mayor concentración de recursos presupuestarios de este eje, está orientado al criterio dos que corresponde a "Asignaciones destinadas a personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres", a nivel descentralizada (CNA) 2019 y centralizada (PGN) 2018.

En el criterio de personas, familias y grupos sociales con énfasis en mujeres, las instituciones centralizadas, descentralizadas y municipalidades en el año 2019 registraron un presupuesto asignado de Q. 2.9 millones, vigente Q. 2.8 millones, del cual se ejecutó Q. 2.5 millones que equivale al 89.29%, en comparación con el año 2018, en donde el presupuesto asignado fue de Q. 2.2 millones, vigente Q. 1.7 millones y ejecutado Q. 1.4 millones lo que equivale al 82.35%; el presupuesto y ejecución del año 2019 aumentó levemente en comparación del año 2018.

Tabla 4.4.7.4.1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante los años 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales

Equidad Jurídica	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Mujeres	0.1	1.3	0.1	1.2	0.1	0.9
Con Énfasis En Mujeres	2.2	2.9	1.7	2.8	1.4	2.5
Total	2.3	4.2	1.8	4	1.5	3.4

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.7.5 Geográfico

En la tabla 4.4.7.5.1 se observa la distribución geográfica de las intervenciones que los departamentos de Baja Verapaz, Escuintla, Guatemala, Izabal, Peten, Quiche y Sacatepéquez, han vinculado al CPEG durante el año 2019 con un total de Q. 2.2 millones. La menor inversión fue del departamento de Petén con Q.9, 000.00.

En el año 2018 los departamentos de Baja Verapaz, Escuintla, Quetzaltenango, Sololá y Santa Rosa vincularon un total de Q. 0.6 millones. Se evidencia un incremento de Q1.6 millones entre el año 2019 con el 2018, la tendencia es la misma en el nivel de ejecución de dicho presupuesto.

Tabla 4.4.7.5.1Tabla 4.4.7.5.1 Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje

de Equidad Jurídica, durante los años 2018 y 2019, en millones de quetzales

Departamento	Asignado			2018 y 2019, en millor Vigente		utado
Dopartamente	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Alta Verapaz						
Baja Verapaz	0.1	0.2	0.1	0.2	0.1	0.2
Chimaltenango						
Chiquimula						
El Progreso						
Escuintla	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Guatemala		0.6		0.6		0.4
Huehuetenango						
Izabal		0.9		0.9		0.6
Peten		0.		0.		0.
Jalapa						
Jutiapa						
Quetzaltenango	0.1		0.1		0.	
Quiche		0.2		0.1		0.1
Retalhuleu						
Sacatepéquez		0.3		0.3		0.3
Sololá			0.		0.	
Suchitepéquez						
San Marcos						
Santa Rosa	0.9		0.4		0.3	
Totonicapán						
Zacapa						
Total	1.2	2.3	0.6	2.2	0.5	1.7

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas

4.4.7.6 Producción Institucional Vinculada

La tabla 4.4.7.6.1 describe las principales estructuras programáticas vinculadas por las entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades durante los años 2019 y 2018, sin embargo, las asignaciones presupuestarias, no necesariamente, dan respuesta directa a las necesidades que las mujeres presentan.

Dentro de las producciones más relevantes, que se han ejecutado durante el año 2019 son: "Asesoría a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad" programa vinculado por el CNA por un monto total de Q. 1.7millones, mientras que para el año 2018 la PGN vinculó el programa "Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con capacidades diferentes "por un monto total de Q. 1.1 millones.

En cuanto a las municipalidades los programas que han vinculado al CPEG son: Programa 01 Actividades Centrales por un monto de Q. 1.3 millones, Programa 17 Seguridad Integral por Q. 0.8 millones y en programas específicos Q. 0.08 millones. Es importante mencionar que las intervenciones que se han etiquetado a este eje son bajas, comparadas con la problemática que las mujeres enfrentan en el acceso a la justicia pronta y cumplida y, a la creación de mecanismos que coadyuven a la protección de los derechos de las mujeres para lograr la igualdad con respecto a los hombres.

Tabla 4.4.7.6.1 Producción institucional vinculada al CPEG, durante los años 2018 y 2019, por

Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales

Intervenciones	Asignado	Vige	ente	Ejecutado		
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Gobierno Central			•		•	•
Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con capacidades diferentes	1.3		1.2		1.1	
Asesoría a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad.		1.9		1.8		1.7
Subtotal	1.3	1.9	1.2	1.8	1.1	1.7
Municipalidades			•	•	•	•
Programa 01 Actividades Centrales	0.9	1.4	0.5	1.3	0.3	1.0
Programa 17 Seguridad Integral		0.8		0.8		0.6
Otros (programas específicos municipales)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal	0.9	2.3	0.5	2.2	0.4	1.8
TOTAL	2.2	4.2	1.7	4.0	1.5	3.5

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas

Eje Mecanismos Institucionales

4.4.7.7 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades

En la tabla 4.4.7.7.1 puede observarse el detalle de las instituciones que conforme a la PNPDIM y PEO 2008-2023, así como la Ley Orgánica del Presupuesto tienen responsabilidad en la vinculación de programas, subprogramas, proyectos y actividades correspondientes al eje de Mecanismos Institucionales durante el año 2019 en donde se observa que únicamente cuatro entidades centralizadas han vinculado acciones las cuales son: Mineco, Mides, SBS y Seprem, mientras que para el año 2018, vincularon cinco instituciones centralizadas: Mineduc, Minex, Mides, SBS y Seprem y dos instituciones descentralizadas Conred y CDAG, es de resaltar que la ejecución en el año 2018 fue más alta en comparación al año 2019, esto a la vinculación de tres instituciones más.

Tabla 4.4.7.7 1 Instituciones responsables del eje de Mecanismos Institucionales de la PNPDIM Desempeño de vinculación al CPEG. años 2018-2019

Instituciones Responsables	Vinculación 2018	Vinculación 2019				
Centralizadas						
Mineduc	Vinculó	No vinculó				
MCD	No vinculó	No vinculó				
Mineco	No vinculó	Vinculó				
Minfin	No vinculó	No vinculó				
Minex	Vinculó	No vinculó				
OJ	No vinculó	No vinculó				
Congreso de la República	No vinculó	No vinculó				
Mides	Vinculó	Vinculó				
SGP	No vinculó	No vinculó				
SPP	No vinculó	No vinculó				
SCEP	No vinculó	No vinculó				
Segeplan	No vinculó	No vinculó				
SBS	Vinculó	Vinculó				
Seprem	Vinculó	Vinculó				
Demi	No vinculó	No vinculó				
Copredeh	No vinculó	No vinculó				
Onsec	No vinculó	No vinculó				

No vinculó	No vinculó				
Descentralizadas					
No vinculó	No vinculó				
No vinculó	No vinculó				
No vinculó	No vinculó				
No vinculó	No vinculó				
No vinculó	No vinculó				
No vinculó	No vinculó				
No vinculó	No vinculó				
No vinculó	No vinculó				
No vinculó	No vinculó				
No vinculó	No vinculó				
Vinculó	No vinculó				
Vinculó	No vinculó				
No vinculó	No vinculó				
Territorial					
13	15				
25	42				
	No vinculó Vinculó Vinculó Vinculó Vinculó Territorial				

Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoin, Ministerio de Finanzas..

Desde el enfoque territorial en el año 2019, 42 municipalidades de 15 departamentos vincularon producción institucional al CPEG, cifras que aumentaron con relación al año 2018, en el cual 25 municipalidades de 13 departamentos etiquetaron presupuesto.

Para el año 2019, es importante mencionar que los departamentos que han vinculado más son El Progreso (50%), Sololá (42.1%) y Chiquimula y Zacapa (27.3), caso contrario con los departamentos de Alta Verapaz, Chimaltenango, Izabal, Petén, Retalhuleu, Suchitepéquez y Totonicapán de los cuales ninguna municipalidad se ha vinculado para el año 2019, mientras que para el año 2018, Huehuetenango, (21.21%) Quetzaltenango (20.83%) y Chiquimula (18.18) siendo los departamentos con mayor porcentaje de municipalidades que etiquetaron acciones a este eje de la PNPDIM, caso contrario a los departamentos de Chimaltenango, Guatemala, Izabal, Jutiapa, Petén, Quiché, Retalhuleu, Suchitepéquez y Zacapa en los que el porcentaje de vinculación fue de 0%.

Tabla 4.4.7.7 2 Mecanismos Institucionales. Porcentaje y número de municipalidad que vincularon,

por departamento periodo de los años 2018-2019

Departamento	% de Municipa	No. de Municipalidad	Departamento	% de Municipalida	No. de Municipali
	lidades	es Vinculadas		des	dades
	Vinculad			Vinculadas	Vinculada
I locale cata a a a a	as2018	7	El Deserves	2019	s 4
Huehuetenang o	21.21%	-	El Progreso	50.00%	•
Quetzaltenang o	20.83%	5	Sololá	42.1%	8
Chiquimula	18.18%	2	Chiquimula	27.3%	3
Jalapa	14.29%	1	Zacapa	27.3%	3
Baja Verapaz	12.50%	1	Guatemala	25.00%	4
El Progreso	12.50%	1	Sacatepéquez	25.00%	4
Totonicapán	12.50%	1	Jutiapa	17.6%	3
Sololá	10.53%	2	Jalapa	14.3%	1
Escuintla	7.14%	1	Baja Verapaz	12.50%	1
Santa Rosa	7.14%	1	Huehuetenang o	12.12%	4
Sacatepéquez	6.25%	1	Quetzaltenang o	8.3%	2
Alta Verapaz	5.88%	1	Escuintla	7.1%	1
San Marcos	3.33%	1	Santa Rosa	7.1%	1
Chimaltenango	0.00%	0	San Marcos	6.7%	2
Guatemala	0.00%	0	Quiché	4.8%	1
Izabal	0.00%	0	Alta Verapaz	0.00%	0
Jutiapa	0.00%	0	Chimaltenango	0.00%	0
Petén	0.00%	0	Izabal	0.00%	0
Quiché	0.00%	0	Petén	0.00%	0
Retalhuleu	0.00%	0	Retalhuleu	0.00%	0
Suchitepéquez	0.00%	0	Suchitepéquez	0.00%	0
Zacapa	0.00%	0	Totonicapán	0.00%	0
Total	7.35%	25	Total	12.35%	42

Fuente: Sicoin GL, Ministerio de Finanzas Públicas

4.4.7.8 Ejes de la política vinculados

En el eje de Mecanismos Institucionales han vinculado producción institucional durante el año 2019 las siguientes instituciones; Seprem la actividad "Dirección y Coordinación" por un total de Q. 13.67 millones, esta intervención responde al eje político número 5 de la PNPDIM, cuyo objetivo es garantizar la institucionalización y aplicación de la PNPDIM y el PEO 2008-2023 en las políticas, estrategias, planes y proyectos de las instituciones del Estado por medio de la creación de mecanismos que respondan al monitoreo y evaluación de la política.

La SBS ejecutó un monto de Q. 24.73 millones en la intervención "Protección y acogimiento residencial a la niñez y adolescencia", la cual se vincula con el eje político número uno del eje de Mecanismos Institucionales, el cual tiene como objetivo garantizar la integración de los principios ante la ley, de equidad entre mujeres y hombres, paridad/alterabilidad e identidad cultural dentro de las estructuras de las instituciones y en los procesos institucionales de diseño, planificación de políticas, planes, programas y estrategias de desarrollo. La Secretaría Presidencial de la Mujer, vinculó la actividad "Gestión de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres" por un monto de Q. 10.55 millones, dicha intervención responde al eje político número seis que tiene como objetivo garantizar el principio de equidad entre mujeres y hombres e identidad cultural en los procesos institucionales en el seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas presupuestarias. Así mismo el Mineco con la actividad "Servicios de Formación con Perspectiva de Género" por un monto de Q0.84 millones,el Mides la actividad "Comedores" por un monto de Q0.05 millones y en la actividad "Transferencias monetarias condicionadas por alimentos" por un monto de Q0.57 millones.

En el año 2018 las instituciones que etiquetaron fueron: Seprem con la intervención "Dirección y coordinación" por un monto de Q. 13.54millones, la SBS con la intervención "Protección y acogimiento residencial a la niñez y adolescencia" por un monto de Q. 3.68millones, que responde al eje político número uno de la PNPDIM, el Minex etiquetó la actividad "Servicios consulares y migratorios en el exterior" por un monto de Q. 124.56 millones y en la actividad "Servicios consulares y migratorios en planta central" por un monto de Q. 9.10 millones y por último Mineduc con la actividad "Servicios de apoyo a la institucionalización de la equidad, género y etnia" por un monto de 0.42 millones esta intervención responde al eje político número seis de la PNPDIM.

A nivel de las entidades descentralizadas la CDAG en la actividad "Servicios técnicos y evaluación deportiva" por un monto de Q. 29.37millones, Conred con la intervención de "Preparación" por un total de Q. 2.76millones.

En la gráfica 4.4.7.8.1 se puede evidenciar que en el año 2019 a nivel de las instituciones centralizadas, descentralizadas y municipalidades se tuvo un vigente de Q158.09 millones de quetzales y se logró la ejecución de Q139.39 millones de quetzales que equivalen a 88.17 %, en comparación con el año 2018 donde se dio la mayor ejecución de presupuesto relacionado al eje de mecanismos institucionales se tenía un vigente de Q215.9 millones de quetzales y se ejecutó Q203.32 millones que equivale a un 94.17 %.

250 216.58 215.88 203.32 200 158.09 145.08 139.39 150 100 50 0 2018 2019 Eje 10 ■ Asignado ■ Vigente ■ Ejecutado

Gráfica 4.4.7.8.1 Eje de la Política vinculación al CPEG, durante el año 2019 y año 2018, en millones de quetzales

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas

4.4.7.9 Institucional/municipal

En la tabla 4.4.7.9.1 se muestra el total del presupuesto que vincularon las instituciones durante año 2019, para lo cual las instituciones centralizadas, lo hicieron con un presupuesto asignado de Q. 43.78 millones, un vigente de Q. 56.79 del cual se ejecutó un total de Q. 50.59 millones, que equivalen al 89.08%,mientras que para el mismo periodo del año 2018 el presupuesto asignado fue de Q. 177.17 millones, vigente de Q. 175.52 millones en donde la estructura sufrió modificación en lo vigente, del cual ejecutaron un total de Q. 166.69 millones que equivalen al 94.97%, mientras que las instituciones descentralizadas para el año 2019, no tienen un presupuesto asignado por lo cual no se etiquetaron acciones, mientras que para el año 2018 registraron un presupuesto asignado de Q. 30.14 millones, vigente de Q. 33.98 millones del cual ejecutaron Q. 32.13 millones que representa el 94.56%.

Con relación a las municipalidades, para el año 2018, las municipalidades vincularon 9.2 millones de los cuales ejecutaron 4.5 millones, sin embargo en el año 2019 hubo un aumento significativo en las intervenciones, la asignación fue de 101.3 millones y lo ejecutado fue de 88.8 millones lo que equivale al87.66% de ejecución.

Tabla 4.4.7.9.1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante los años 2018 y 2019, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de guetzales

Mecanismos	Asig	Asignado		Vigente		Ejecutado	
Institucionales	2018	2019	2018	2019	2018	2019	
Centralizadas	177.17	43.78	175.5	56.79	166.69	50.59	
Descentralizadas	30.14	0	33.98	0	32.13	0	
Municipalidades	9.2	101.3	6.4	102.1	4.5	88.8	
Total	216.58	145.08	215.9	158.09	203.32	139.39	

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas

4.4.7.10 Criterios

En el criterio de beneficiarias/os uno del CPEG "Asignaciones destinadas de manera exclusiva para mujeres", las instituciones a nivel central no etiquetaron ningún monto presupuestario a este criterio.

La mayor concentración de recursos presupuestarios está orientado al criterio dos que corresponde a "Asignaciones destinadas a personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres", a nivel de las instituciones centralizadas en el año 2019 se ejecutó el monto de Q50.59 millones de quetzales, con relación al año 2018 se ejecutó un monto de Q166.68 millones de quetzales. En las instituciones descentralizadas en el año 2019 no se asignó presupuesto a este criterio, caso contrario en el año anterior se ejecutó un monto de Q32.13 millones de quetzales.

Tabla 4.4.7.10.1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante los años 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales

Mecanismos	Asig	nado	Vigente		Ejecutado	
Institucionales	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Mujeres	3.6	5.3	3	4.1	2.3	2.9
Con Éfasis En Mujeres	182.8	139.7	178.9	154.8	168.8	136.6
Total	186.4	145	181.9	158.9	1711	139.5

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.7.11 Geográfico

En la tabla 4.4.7.11.1 se observa los departamentos que han vinculado intervenciones significativas al CPEG durante los años 2018 y 2019al área de Mecanismos Institucionales fueron 15 departamentos, a diferencia del año 2018 en donde fueron 13 departamentos, considerando importante resaltar que en el año 2019, los departamentos con mayor vinculación fueron Sololá Q. 33 millones, seguido de Guatemala con Q. 29. Millones, en cuanto al mismo periodo durante el 2018 fueron 13 departamentos los que etiquetaron producción, siendo Baja Verapaz con Q. 1.1 millones y Huehuetenango con Q. 0.8 millones.

Con relación entre el presupuesto asignado, vigente y ejecutado de los años 2019 y 2018, hubo un incremento significativo, sin embargo se identifica que no todos los departamentos vinculan intervenciones a este eje, considerando que 9 departamentos no vincularon en el año 2018 y 7 durante el año 2019.

Tabla 4.4.7.11.1 Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje de Mecanismos Institucionales en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural, durante los años 2018 y 2019, en millones de quetzales

Departamento	Asignado		Vigente	Ejecutado		
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Alta Verapaz	0.1		0.		0.	
Baja Verapaz	0.9	1.1	1.1	0.5	1.1	0.5
Chimaltenango						
Chiquimula	0.9	0.6	0.8	0.7	0.7	0.4
El Progreso	0.1	5.9	0.	7.1	0.	5.7
Escuintla	2.7	9.	1.4	8.3	0.4	8.1
Guatemala		29.1		34.6		29.6
Huehuetenango	1.3	0.5	1.2	0.5	0.8	0.4

Izabal						
Peten						
Jalapa	1.8	0.4	0.8	0.3	0.5	0.2
Jutiapa						C1
Quetzaltenango	0.3	0.1	0.3	0.1	0.2	0.1
Quiche		0.9		0.6		0.6
Retalhuleu						
Sacatepéquez	0.3	1.4	0.3	0.9	0.2	0.7
Sololá	0.4	42.7	0.2	38.5	0.2	33.3
Suchitepéquez						
San Marcos	0.1	0.	0.1	0.	0.1	0.
Santa Rosa	0.1	9.	0.1	9.7	0.1	8.8
Totonicapán	0.2		0.1		0.1	
Zacapa		0.1		0.1		0.
Total	9.2	101.3	6.4	102.2	4.5	88.8

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas

4.4.7.12 Producción institucional vinculada

La tabla 4.4.7.12.1 evidencia las producciones más relevantes vinculadas al eje, en función de los montos presupuestarios más altados que etiquetaron. Entre las intervenciones que se ejecutaron durante el año 2019 están: "Protección y acogimiento residencial a la niñez y adolescencia, este programa lo vinculó la SBS por un monto total de Q. 24.73millones y "Dirección y coordinación" vinculada por Seprem por un total de Q. 13.67 millones y "Gestión de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres" por un total de Q. 10.55 millones.

En cuanto a las municipalidades los programas que han vinculado al CPEG son Programas específicos de las municipalidades por un monto de Q17.39 millones, Programa 13 Prevención de la Mortalidad por Q14.32 millones, programa 01 Actividades Centrales por Q8.83 millones, programa 11 Prevención de la Desnutrición Crónica por Q4.87 millones, Programa 19 Movilidad Urbana y Espacios Públicos por Q12.99 millones y otro programas municipales por Q10.24 millones, es importante mencionar que las intervenciones que se han etiquetado a este eje son bajas, comparadas con la problemática que las mujeres enfrentan, sobre todo en el área rural en donde las complicaciones para las mujeres son mayores, situación que limita el cierre de brechas entre hombres y mujeres.

Tabla 4.4.7.12.1 Producción institucional vinculada al CPEG, durante los años 2018 y 2019, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales

Gobie	Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales							
Intervenciones	Asig		Vige		Ejecut			
	2018	2019	2018	2019	2018	2019		
		Gobierno	Central					
Protección y acogimien								
residencial a la niñez	y 6.07	15.82	5.15	26.91	3.68	24.73		
adolescencia	- 40.44	11.10	45.00	45.44	40.54	40.07		
Dirección y coordinación		14.42	15.06	15.44	13.54	13.67		
Gestión de política								
públicas para la equida entre hombres y mujere		11.89	8.98	11.77	7.87	10.55		
(*)	73							
Servicios con enfoque o	le							
género	0.13	0.51	0.21	0.20	0.15	0.18		
Servicios consulares	у 100 70		100.10		101.50			
migratorios en el exterio	128.76		126.48		124.56			
Servicios consulares	y 10.54		0.70		0.10			
migratorios en el plan	ta 10.54		9.70		9.10			
central								
Servicios Técnicos	y 27.86		31.22		29.37			
Evolución Deportiva	27.00		01.22		25.51			
Preparación	2.28		2.77		2.76			
Otras intervenciones	7.10	0.91	9.83	2.48	7.77	1.46		
Subtotal	184.27	43.55	185.35	59.27	174.46	52.07		
		Municipa	idades	•		•		
Otros (programas								
específicos	0.07	30.69	0.03	36.68	0.02	17.39		
municipales								
Programa 13								
Prevención de la	3.11	27.91	1.97	31.71	0.28	14.32		
Mortalidad								
Programa 01 Actividades Centrales	1.57	18.92	1.54	20.50	0.39	8.38		
Programa 11								
Prevención de la	0.76	15.65	0.81	28.24	0.33	4.87		
Desnutrición Crónica	0.76	13.03	0.61	20.24	0.33	4.07		
Programa 19								
Movilidad Urbana y		14.84		23.10		12.99		
Espacios Públicos						-=.55		
Otros programas	0.00	00.04	0.00	00.44	4.04	40.04		
municipales	3.69	28.21	3.22	29.11	1.21	10.24		
Subtotal	9.20	136.22	7.57	169.34	2.24	68.20		
TOTAL	193.47	179.77	192.92	228.61	176.7	120.27		
	onzoo Dúblicos							

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas

4.4.8 Otras Áreas

Eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres

4.4.8.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades

Puede observarse en la tabla 4.4.8.1.1 el detalle de las instituciones que conforme a la PNPDIM y PEO 2008-2023, así como la Ley Orgánica del Presupuesto tienen responsabilidad en la vinculación de programas, subprogramas, proyectos y actividades correspondientes al *Eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres* durante el año 2019 en donde se observa que no etiquetaron acciones las instituciones centralizadas descentralizadas.

Tabla 4.4.8.1.1 Instituciones que vincularon producción institucional al eje Racismo y Discriminación contra las Mujeres de la PNPDIM Desempeño de vinculación al CPEG, años 2018-2019

Instituciones	Vinculación 2018	Vinculación 2019
	Centralizadas	
Mineduc	No vinculó	No vinculó
Mintrab	No vinculó	No vinculó
Mingob	No vinculó	No vinculó
Micude	No vinculó	No vinculó
Congreso de la República	No vinculó	No vinculó
Seprem	No vinculó	No vinculó
Demi	No vinculó	No vinculó
Copredeh	No vinculó	No vinculó
Codisra	No vinculó	No vinculó
PNC	No vinculó	No vinculó
PGN	No Vinculó	No vinculó
	Descentralizadas	s
CSJ	No vinculó	No vinculó
MP	No vinculó	No vinculó
PDH	No vinculó	No vinculó
Conaprevi	No vinculó	No vinculó
CNA	No vinculó	No Vinculó
	Territorial	
Número de departamentos	6	16
Número de municipios	10	26

Fuente: Elaboración Seprem, datos extraídos PNPDIM Y PEO 2008-2023

Desde el enfoque territorial en el año 2019, 26 municipalidades de 16 departamentos vincularon producción institucional al CPEG, cifras que aumentaron con relación al año 2018, en el cual 10 municipalidades de 6 departamentos etiquetaron presupuesto.

Para el año 2019, es importante mencionar que los departamentos que han vinculado son Izabal, Sacatepéquez, Jalapa, San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Alta Verapaz, Retalhuleu, Quiche, Zacapa, Escuintla, Petén, Guatemala, Huehuetenango, Jutiapa y Sololá, a diferencia del año 2018 en donde los departamentos que etiquetaron fueron Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Huehuetenango, Quetzaltenango y Sacatepéquez etiquetaron acciones a este eje de la PNPDIM.

Tabla 4.4.8.1.2 Racismo y Discriminación contra las Mujeres. Porcentaje y número de municipalidad que vincularon, por departamento periodo de los años 2018-2019

Departamento	% de Municipa lidades Vinculad as 2018	Número de Municipalidad es Vinculadas	Departamento	% de Municipalidad es Vinculadas 2019	Número de Municipal idades Vinculad as
Alta Verapaz	20.00%	1	Izabal	20.00%	1
Baja Verapaz	12.50%	1	Sacatepéquez	18.75%	3
Izabal	9.09%	3	Jalapa	14.29%	1
Huehuetenango	8.33%	2	San Marcos	13.33%	4
Quetzaltenango	6.25%	1	Quetzaltenango	12.50%	3
Sacatepéquez	3.33%	1	Totonicapán	12.50%	1
San Marcos	0.00%	0	Alta Verapaz	11.76%	2
Chimaltenango	0.00%	0	Retalhuleu	11.11%	1
Chiquimula	0.00%	0	Quiché	9.52%	2
El Progreso	0.00%	0	Zacapa	9.09%	1
Escuintla	0.00%	0	Escuintla	7.14%	1
Guatemala	0.00%	0	Petén	7.14%	1
Jalapa	0.00%	0	Guatemala	6.25%	1
Jutiapa	0.00%	0	Huehuetenango	6.06%	2
Petén	0.00%	0	Jutiapa	5.88%	1
Retalhuleu	0.00%	0	Sololá	5.26%	1
Quiché	0.00%	0	Baja Verapaz	0.00%	0
Santa Rosa	0.00%	0	Chimaltenango	0.00%	0
Sololá	0.00%	0	Chiquimula	0.00%	0
Suchitepéquez	0.00%	0	El Progreso	0.00%	0
Totonicapán	0.00%	0	Santa Rosa	0.00%	0
Zacapa	0.00%	0	Suchitepéquez	0.00%	0
Total	2.64%	9	Total	7.65%	26

Fuente: Sicoin GL, Ministerio de Finanzas Públicas

4.4.8.2 Ejes de la política vinculados

En la gráfica 4.4.8.2.1 se puede evidenciar que en el año 2019 a nivel de las municipalidades se tuvo un vigente de Q11.3 millones de quetzales y se logró la ejecución de Q8.7 millones de quetzales que equivalen a 77%, siendo mayor en comparación con el año 2018 donde se dio una menor ejecución presupuestaria, se tenía un vigente de Q6.7 millones de quetzales y se ejecutó Q3.9 millones que equivale a un 58.21%.

millones de quetzales 14.0 11.9 11.3 12.0 10.0 8.7 8.0 6.8 6.7 6.0 3.9 4.0 2.0 0.0 2018 2019 Eje 7 ■ Vigente ■ Ejecutado Asignado

Gráfica 4.4.8.2.1 Eje de la Política vinculación al CPEG, durante el año 2019 y año 2018, en millones de quetzales

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas

4.4.8.3 Institucional/municipal

Se muestra que las municipalidades para el año 2019 el presupuesto asignado ascendió a Q. 11.9 millones, vigente de Q. 11.3 millones, de los cuales se ejecutaron Q. 8.7 millones lo que equivale al 77%, mientras que para el año 2018, se asignó un presupuesto de Q.6.8 millones, vigente Q. 6.7 millones y la ejecución fue de Q. 3.9 millones que equivale al 58.21%, evidenciando un aumento en la ejecución en el año 2019. Las instituciones centralizadas y descentralizadas no vincularon.

Tabla 4.4.8.3.1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante los años 2018 y 2019, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales

Racismo Y Discriminación	Asignado		Vigente		Ejecutado	
Contra Las Mujeres	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Centralizadas	0.	0.	0.	0.	0.	0.
Descentralizadas	0.	0.	0.	0.	0.	0.
Municipalidades	6.8	11.9	6.7	11.3	3.9	8.7
Total	6.8	11.9	6.7	11.3	3.9	8.7

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas

4.4.8.4 Criterios

Para los años 2019 y 2018 en el Eje estratégico No. 6 de la PNPDIM, en el criterio que corresponde a "Asignaciones destinadas de manera exclusiva para mujeres las instituciones centralizadas y descentralizadas no realizaron vinculación a dicho criterio.

En la tabla 4.4.8.4.1 Se evidencia que en el año 2019 la vinculación presupuestaria al criterio de beneficiarios "exclusivamente para mujeres" en las municipalidades fue de Q. 8.0 millones en el recurso asignado, en tanto que en el vigente el monto fue de Q. 7.5 millones, del cual se ejecutó Q. 6.8 millones, que equivalen al 90.7% de ejecución; mientras que en el año 2018 el presupuesto asignado fue de Q5.5 millones, vigente Q5.4 millones y ejecutado Q. 3.3 millones, ejecutándose el 61.1%. Se evidencia una mayor inversión y ejecución en el año 2019.

En el criterio de personas, familias y grupos sociales con énfasis en mujeres, las municipalidades en el año 2019 registraron un presupuesto asignado de Q. 3.9 millones, vigente Q. 3.7 millones, del cual se ejecutó Q. 1.8 millones que equivale al 48.65%, en comparación con el año 2018, en donde el presupuesto asignado fue de Q. 1.2 millones, vigente Q. 1.2 millones y ejecutado Q. 0.6 millones lo que equivale al 50%.

Tabla 4.4.8.4.1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante los años 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales

Racismo Y Discriminación Contra Las		Asignado \		Vigente		Ejecutado	
Mujeres	2018	2019	2018	2019	2018	2019	
Mujeres	5.5	8	5.4	7.5	3.3	6.8	
Con Énfasis En Mujeres	1.2	3.9	1.2	3.7	0.6	1.8	
Total	6.8	11.9	6.7	11.3	3.9	8.7	

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.8.5 Geográfico

En la tabla 4.4.8.5.1 se observa la distribución geográfica de las intervenciones que los departamentos de Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Quetzaltenango, Quiche, Sacatepéquez, Sololá, San Marcos, Totonicapán y Zacapa han vinculado al CPEG durante el año 2019 con un total de Q. 11.3 millones.

En el año 2018 los departamentos de Baja Verapaz, Huehuetenango, Izabal, Quetzaltenango y Sacatepéquez vincularon un total de Q. 6.6 millones. Se evidencia un incremento de Q4.7 millones entre el año 2019 con el 2018, la tendencia es la misma en el nivel de ejecución de dicho presupuesto.

Tabla 4.4.8.5.1 Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres, durante los años 2018 y 2019, en millones de quetzales

Departamento	Asignado		Vige	ente	Ejecutado		
Departamento	2018	2019	2018	2019	2018	2019	
Alta Verapaz		0.1		0		0.1	
Baja Verapaz	0.1		0.1		0		
Chimaltenango							
Chiquimula							

El Progreso						
Escuintla	_	0.5		0.3		0.3
Guatemala		8.0		8.0		0.4
Huehuetenango	5.4	2.2	5.3	2.3	3.2	2.2
Izabal	0.6	1.9	0.6	1.8	0.2	0
Peten						
Jalapa		0.1		0.1		0.1
Jutiapa		0.3		0.2		0.1
Quetzaltenango	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1
Quiche		0.6		0.5		0.4
Retahulehu						
Sacatepequez	0.4	2	0.4	1.8	0.3	1.7
Solola		2.2		2		1.9
Suchitepequez						
San Marcos		0.2		0.4		0.3
Santa Rosa						
Totonicapan		0.1		0.1		0.1
Zacapa	-	8.0		1		1
Total	6.7	11.9	6.6	11.3	3.9	8.7

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas

4.4.8.6 Producción institucional vinculada

Las instituciones centralizadas y descentralizadas no evidencian producción a este eje.

La tabla 4.4.8.6.1 refleja las producciones más relevantes vinculadas al eje, en el año 2019las municipalidades han vinculado al CPEG los programas: Programa 01 Actividades Centrales por un monto de Q. 5.0 millones, Programa 11 Prevención de la Desnutrición Crónica con Q 0.3 millones, Programa 13 Prevención de la Mortalidad con Q 2.2 millones, Programa 16 Reducción del déficit habitacional con Q 0.4 millones, Programa 17 Seguridad Integral por Q. 0.8 millones, Programa 20 Protección social con Q 2.0 millones, y Programa 22 Apoyo al desarrollo económico productivo con Q 1.0 millones.

La ejecución del año 2019 fue de 77.19% siendo superior al año 2018 con el 59.09%.

Tabla 4.4.8.6.1 Producción institucional vinculada al CPEG, durante los años 2018 y 2019, por Municipalidades, en millones de quetzales

Ejecutado

2019

Intervenciones

Asignado Vigente Eje

2018 2019 2018 2019 2018

Municipalidades

Municipalidades								
Programa 01 Actividades Centrale	s 1.1	5.0	1.1	4.9	0.6	4.6		
Programa 11 Prevención de Desnutrición Crónica	0.0	0.3	0.0	0.4	0.0	0.4		

Programa 13 Prevención de la Mortalidad	0.4	2.2	0.4	2.3	0.0	2.1
Programa 14Gestión de la educación local	3.8	0.0	3.8	0.0	2.3	
Programa 16 Reducción del déficit habitacional		0.4		0.3		0.3
Programa 17 Seguridad integral	0.9	0.8	0.9	0.8	0.8	0.4
Programa 20 Protección social	0.0	2.0	0.0	1.9	0.0	0.0
Programa 22 Apoyo al desarrollo económico productivo	0.3	1.0	0.2	0.7	0.1	0,6
TOTAL	6.7	11.9	6.6	11.4	3.9	8.8

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas a través de Sicoin.

Eje de Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural

4.4.8.7 Entidades Centralizadas, descentralizadas y municipalidades

En la tabla 4.4.8.7.1 puede observarse el detalle de las instituciones que conforme a la PNPDIM y PEO 2008-2023, así como la Ley Orgánica del Presupuesto tienen responsabilidades en la vinculación de programas, subprogramas, proyectos y actividades correspondientes al eje de Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural únicamente ha vinculado acciones presupuestarias el Ministerio de Cultura y Deportes MCD para el año 2019 y 2018.

Tabla 4.4.8.7.1 Instituciones responsables del eje Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural de la PNPDIM Desempeño de vinculación al CPEG, años 2018-2019

Instituciones Responsables	Vinculación 2018	Vinculación 2019						
Centralizadas								
MCD	Vinculó	Vinculó						
Mineduc	No vinculó	No vinculó						
Mineco	No vincula	No vincula						
SCSPR	No vincula	No vincula						
Sepaz	No vincula	No vincula						
Seprem	No vincula	No vincula						
SOSEP	No vincula	No vincula						
Senacyt	No vincula	No vincula						
Demi	No vincula	No vincula						
Copredeh	No vincula	No vincula						
Codisra	No Vinculó	No vincula						
_	Descentralizadas							
CNAP	No vincula	No vincula						

PDH	No vincula	No vincula				
FNM	No vincula	No vincula				
Usac/lumusac	No vincula	No vincula				
Inguat	No vincula	No vincula				
ALMG	No vincula	No vincula				
CDAG (Confede)	No vincula	No vincula				
Concyt	No vincula	No vincula				
PNR	No vincula	No vincula				
Territorial						
Número de departamentos	4	8				
Número de municipios	5	10				

Fuente: Elaboración Seprem, datos extraídos PNPDIM Y PEO 2008-2023

Desde el enfoque territorial en el año 2019, 10 municipalidades de 8 departamentos vincularon producción institucional al CPEG, cifras que aumentaron con relación al mismo periodo del año 2018 en el cual 5 municipalidades de 4 departamentos etiquetaron presupuesto.

Para el año 2019, es importante mencionar que los departamentos en los que las municipalidades han vinculado son Jalapa, Sacatepéquez, Sololá, Chimaltenango, Guatemala, Suchitepéquez, Quetzaltenango y San Marcos a diferencia del año 2018 en donde los departamentos que etiquetaron fueron Progreso, Escuintla, Chimaltenango, Huehuetenango etiquetaron acciones a este eje de la PNPDIM.

Tabla 4.4.8.7.2 Número de municipalidades que vincularon Eje de Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural, por departamento año 2018-2019

Departamento	% de Municipalida des Vinculadas 2018	No. de Municipalidades Vinculadas	Departamento	% de Municipalidades Vinculadas 2019	No. de Municipalidad es Vinculadas
Progreso	12.50%	1	Jalapa	14.29%	1
Escuintla	7.14%	1	Sacatepéquez	12.50%	2
Chimaltenango	6.25%	1	Sololá	10.53%	2
Huehuetenang o	6.06%	2	Chimaltenango	6.25%	1
Alta Verapaz	0.00%	0	Guatemala	6.25%	1
Baja Verapaz	0.00%	0	Suchitepéquez	4.76%	1
Chiquimula	0.00%	0	Quetzaltenango	4.17%	1
Guatemala	0.00%	0	San Marcos	33.3%	1
Izabal	0.00%	0	Alta Verapaz	0.00%	0
Jalapa	0.00%	0	Baja Verapaz	0.00%	0
Jutiapa	0.00%	0	Chiquimula	0.00%	0
Petén	0.00%	0	El Progreso	0.00%	0
Retalhuleu	0.00%	0	Escuintla	0.00%	0
Quetzaltenang	0.00%	0	Huehuetenang	0.00%	0
0			0		
Quiché	0.00%	0	Izabal	0.00%	0
Sacatepéquez	0.00%	0	Jutiapa	0.00%	0

San Marcos	0.00%	0	Petén	0.00%	0
Santa Rosa	0.00%	0	Retalhuleu	0.00%	0
Sololá	0.00%	0	Quiché	0.00%	0
Suchitepéquez	0.00%	0	Santa Rosa	0.00%	0
Totonicapán	0.00%	0	Totonicapán	0.00%	0
Zacapa	0.00%	0	Zacapa	0.00%	0
Total	1.47%	5	Total	2.94%	10

Fuente: Sicoin GL, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.8.8. Ejes de la Política vinculados

Durante el año 2019, el Ministerio de Cultura y Deportes MCD que forma parte de las instituciones centralizadas ejecutó acciones por un monto de Q. 2.2millones al eje de Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural siendo la intervención "Servicios de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer", la cual se vincula con el eje político número dos, inciso d) Promover programas que incluyan medidas positivas para garantizar a las mujeres el acceso y participación a la recreación, el deporte y expresiones culturales, plasmado en la PNPDIM, cuyo objetivo "Reconocer y potenciar el aporte de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en la construcción y fortalecimiento del desarrollo integral del país, la democracia y la paz y promover el ejercicio pleno y activo de sus derechos individuales y colectivos", mientras que para el año 2018 con la misma intervención el MCD ejecutó un monto de 4.9millones,al Programa 13 Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación, cuyo producto y subproducto se identifican como mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia, al realizar un análisis se puede identificar en el año 2018 se tuvo mayor ejecución.

Las municipalidades durante el año 2019 ejecutaron acciones por un total de Q 50.3 millones, mientras que para el año 2018 fue de Q. 21 millones.

En la gráfica 4.4.8.8.1 se refleja que en el año 2019 a nivel instituciones centralizadas y municipalidades se ejecutó Q. 52.5 millones de quetzales, a diferencia del año 2018 donde se ejecutó una cantidad menor Q25.9 millones de quetzales.

millones de quetzales 70.0 80.0 64.1 58.0 52.5 60.0 49.0 40.0 25.9 20.0 0.0 2018 2019 Eje 8 Asignado ■ Vigente ■ Ejecutado

Gráfica 4.4.8.8.1 Eje de la Política vinculación al CPEG, durante el año 2019 y año 2018, en

Fuente: Sicoin Ministerio de Finanzas Públicas

4.4.8.9 Institucional/municipal.

En la tabla 4.4.8.9.1 se muestra el total del presupuesto que han vinculado las instituciones durante el año 2019, las entidades centralizadas vincularon un presupuesto asignado de Q3.3 millones, vigente de Q. 2.5 millones, del cual ejecutaron un total de Q. 2.2 millones que equivalen al 88% de ejecución, mientras que las entidades descentralizadas no etiquetaron estructuras presupuestarias al CPEG en ese año. Así mismo para el año 2018 las entidades centralizadas vincularon presupuesto asignado de Q. 9.9 millones, vigente de Q. 7.9 millones, del cual ejecutaron un total de Q. 4.9 millones que equivalen al 62.02% de ejecución del presupuesto, mientras que las instituciones descentralizadas para el año 2018, no vincularon presupuesto.

Con relación a las municipalidades para el año 2019 el presupuesto asignado ascendió a Q. 54.7 millones, vigente de Q. 67.5 millones, de los cuales se ejecutaron Q. 50.3 millones lo que equivale al 74.51%, mientras que para el mismo periodo del año 2018, se asignó un presupuesto de Q.54.2 millones, vigente Q. 41.1 millones y la ejecución fue de Q. 21 millones que equivale al 51.09%, evidenciando que en el año 2019, la asignación y ejecución aumentó.

Tabla 4.4.8.9.1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante los años2018 y 2019, por Gobierno Central

y Municipalidades, en millones de quetzales

Equidad e Identidad en el	ASIGNADO		VIGENTE		EJECUTADO	
Desarrollo Cultural	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Centralizadas	9.9	3.3	7.9	2.5	4.9	2.2
Descentralizadas	0	0	0	0	0	0
Municipalidades	54.2	54.7	41.1	67.5	21	50.3
TOTAL	64.1	58	49	70	25.9	52.5

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas

4.4.8.10 Criterios

Para los años 2019 y 2018 en el Eje estratégico No. 8 de la PNPDIM, en el criterio uno que corresponde a "Asignaciones destinadas de manera exclusiva para mujeres las instituciones centralizadas (MCD) vinculó a este criterio sus recursos presupuestarios en ambos años, criterio que es el más recomendado. A diferencia de las instituciones descentralizadas que no realizaron vinculación al criterio uno en ambos años.

La tabla 4.4.8.10.1 evidencia que en el año 2019 la vinculación presupuestaria al criterio de beneficiarios "exclusivamente para mujeres" a nivel centralizado y municipalidades fue de Q. 9.5 millones el recurso asignado, en tanto que en el vigente el monto fue de Q. 8.4 millones, del cual se ejecutó Q. 6.5 millones, que equivalen al 77.38% de ejecución; mientras que en el año 2018 el presupuesto asignado fue de Q14.6 millones, vigente Q10.6 millones y ejecutado Q. 7.1 millones, ejecutándose el 66.98%. La asignación presupuestaria y porcentaje de ejecución del año 2019 fue mayor en relación con el año 2018.

En el criterio de personas, familias y grupos sociales con énfasis en mujeres, las instituciones centralizadas y descentralizadas para los años 2019 y 2018 no etiquetaron ninguna intervención al beneficiario dos "Asignaciones destinadas a personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres".

Con relación a las municipalidades en el criterio de personas, familias y grupos sociales con énfasis en mujeres, en el año 2019 registraron un presupuesto asignado de Q.48.5 millones, vigente Q.61.6 millones, del cual se ejecutó Q.45.7 millones que equivale al 74.19%, en comparación con el año 2018, en donde el

presupuesto asignado fue de Q.49.5 millones, vigente Q.38.4 millones y ejecutado Q.18.9 millones lo que equivale al 49.21%; el presupuesto y ejecución del año 2019 fue mayor en comparación al año 2018.

Tabla 4.4.8.10.1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante los años 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios. en millones de quetzales

Equidad e Identidad en el	ASIGNADO		VIGE	NTE	EJECUTADO	
Desarrollo Cultural	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Mujeres	14.6	9.5	10.6	8.4	7.1	6.5
Con Énfasis en Mujeres	49.5	48.5	38.4	61.6	18.9	45.7
Total	64.1	58	49	70	25.9	52.5

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.8.11 Geográfico

En la tabla 4.4.8.11.1 se observa la distribución geográfica de las intervenciones que realizaron las municipales con un total de Q70 millones a excepción de Baja Verapaz y Jalapa que no vincularon acciones a este eje.

En el año 2018 los departamentos de Alta Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso, Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Retalhuleu, Sacatepéquez, Sololá, San Marcos y Santa rosa vincularon un total de Q. 49 millones. Se evidencia un incremento considerable de Q21 millones entre el año 2019 con el 2018, la tendencia es similar en el nivel de ejecución de dicho presupuesto.

Tabla 4.4.8.11.1 Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje de Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural, durante los años 2018 y 2019, en millones de quetzales

Donartamento	Asig	nado	Vigente		Ejecutado	
Departamento	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Alta Verapaz	0.3	0.5	0.	1.9	0.3	0.7
Baja Verapaz						
Chimaltenango	1.8	0.7	1.5	0.8	1.4	0.6
Chiquimula	0.1	0.5	0.1	0.5	0.1	0.4
El Progreso	1.7	0.3	1.5	0.4	0.9	0.3
Escuintla	12.2	1.6	7.1	2.1	2.1	1.6
Guatemala	19.7	18.2	15.5	33	8.8	24.8
Huehuetenango	11.2	2.1	9.3	1.9	4.3	1.9
Izabal	0.7	1.3	0.7	1	0.6	0.5
Peten		0.1		0.1		0.1
Jalapa						
Jutiapa		4.7		5.7		5.3
Quetzaltenango		0.9		1		1
Quiche		4.5		2.6	-	2.2

Retalhuleu	0	0.4	0.1	0.5	0.1	0.5
Sacatepéquez	0.6	12	0.2	10.5	0.1	6.3
Sololá	1.9	1.6	2	1.6	1.3	1.3
Suchitepéquez		2.2		1.7		1.5
San Marcos	1.5	3.7	0.6	2.6	0.5	1.9
Santa Rosa	2.4	0.3	2.3	0.2	0.5	0.2
Totonicapán		0.1		0		0
Zacapa		0		0.4		0.4
Total	64.1	58	49	70	25.9	52.5

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas

4.4.8.12 Producción institucional vinculada

La tabla 4.4.8.12.1 describe las principales estructuras programáticas vinculadas por las entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades durante los años 2019 y 2018, sin embargo, las asignaciones presupuestarias, no necesariamente, dan respuesta directa a las necesidades que las mujeres presentan.

Dentro de las producciones más relevantes, que se han ejecutado durante el año 2019 y 2018 esta: "Servicios de Promoción y Desarrollo Integral de las mujeres" programa vinculado por el MCD para el año 2019 con un monto total de Q. 2.2millones, mientras que para el año 2018con la misma intervención un monto total de Q. 4.9 millones.

En relación a las municipalidades las producciones más relevantes vinculadas al eje, en el año 2019 son los siguientes: Programa 01 Actividades Centrales por un monto de Q. 4.1 millones, Programa 11 Prevención de la Desnutrición Crónicacon Q 0.7 millones, Programa 12 Apoyo al consumo adecuado de alimentos Q 0.01 millones, Programa 13 Prevención de la Mortalidadcon Q 9.1 millones, Programa 17 Seguridad Integral por Q. 23.7 millones, Programa 18 Ambiente y Recursos Naturales Q 0.1 millones, Programa 19 Movilidad urbana y espacios públicos Q2,7 millones, Programa 20 Protección social con Q 1.6 millones, Programa 22 Apoyo al desarrollo económico local con Q 1.5 millones y otros programas Q7.5 millones.

La ejecución del año 2019 fue de 75.07% siendo superior al año 2018 con el 51.22%.

Tabla 4.4.8.12.1 Producción institucional vinculada al CPEG, durante los años 2018 y 2019, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de guetzales

Intervenciones		Asignado		ente	Ejecutado	
intervenciones	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Gobie	rno Cei	ntral				
Servicios de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer		3.3	7.9	2.5	4.9	2.2
Subtotal	9.9	3.3	7.9	2.5	4.9	2.2
Municipalidades						
Programa 1. Actividades Centrales	1.7	6.2	1.5	5.3	1.2	4.1

Programa 11. Prevención de la desnutrición crónica	8.2	8.0	7.5	0.8	4.1	0.7
Programa 12. Apoyo al consumo adecuado de alimentos	0.5	0.3	0.2	0.3	0.1	0.0
Programa 13. Prevención de la mortalidad	20.9	14.6	14.9	14.4	7.0	9.1
Programa 14. Gestión de la educación local	3.5	-	2.6	-	0.5	-
Programa 15.	0.5	-	0.5	-	0.1	-
Programa 16	0.3	-	0.2	-	0.0	-
Programa 17. Seguridad integral	10.5	12.7	8.9	28.5	4.8	23.7
Programa 18. Ambiente y recursos naturales	-	0.4	-	0.1	-	0.1
Programa 19. Movilidad urbana y espacios públicos	4.2	2.2	1.9	3.5	0.7	2.7
Programa 20. Protección social	1.0	3.2	1.0	2.2	0.7	1.6
Programa 21. Apoyo a la salud preventiva	-	0.2	-	0.2	-	-
Programa 22. Apoyo al desarrollo económico local	1.6	2.5	0.8	2.0	0.7	1.5
Otros programas	1.1	12.4	8.0	11.1	0.6	7.5
Subtotal	54.2	55.6	41.0	68.6	21.0	51.5
TOTAL	64.1	58.9	48.9	71.1	25.9	53.7

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas

Eje Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas

4.4.8.13 Entidades Centralizadas, descentralizadas y municipalidades

Puede observarse el detalle de las instituciones que conforme a la PNPDIM y PEO 2008-2023, así como la Ley Orgánica del Presupuesto tienen responsabilidades en la vinculación de programas, subprogramas, proyectos y actividades correspondientes al eje Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas durante el año 2019 en donde se observa que no etiquetaron acciones las instituciones centralizadas descentralizadas.

Tabla 4.4.8.13.1 Instituciones que vincularon al eje Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas de la PNPDIM Desempeño de vinculación al CPEG, años 2018-2019

Instituciones	Vinculación 2018	Vinculación 2019				
Centralizadas						
Mineduc	No vinculó	No vinculó				
Mintrab	No vinculó	No vinculó				
Mingob	No vinculó	No vinculó				
Micude	Vinculó	Vinculó				

Congreso de la República	No vinculó	No vinculó				
Seprem	No vinculó	No vinculó				
Demi	No vinculó	No vinculó				
Copredeh	No vinculó	No vinculó				
Codisra	No vinculó	No vinculó				
PNC	No vinculó	No vinculó				
PGN	No Vinculó	No vinculó				
	Descentralizadas					
CSJ	No vinculó	No vinculó				
MP	No vinculó	No vinculó				
PDH	No vinculó	No vinculó				
Conaprevi	No vinculó	No vinculó				
CNA	No vinculó	No Vinculó				
	Territorial Territorial					
Número de departamentos	13	21				
Número de municipios	35	69				

Fuente: Elaboración Seprem, datos extraídos PNPDIM Y PEO 2008-2023

Desde el enfoque territorial en el año 2019, 69 municipalidades de 21 departamentos vincularon producción institucional al CPEG, cifras que aumentaron con relación al mismo periodo del año 2018 en el cual 35 municipalidades de13 departamentos etiquetaron presupuesto. Para el año 2019, es importante mencionar que los departamentos que han vinculado son Guatemala, Jutiapa, Chimaltenango, San Marcos, Chiquimula Retalhuleu, Quetzaltenango, Quiché, Escuintla, El Progreso, Suchitepéquez Sololá, Sacatepéquez, Huehuetenango, Zacapa, Jalapa, Santa Rosa, Totonicapán, Alta Verapaz, a diferencia del año 2018 en donde los departamentos que etiquetaron fueron El Progreso, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Totonicapán, Quiché, Chiquimula, Zacapa, Petén, Jutiapa, Huehuetenango, Quetzaltenango, etiquetaron acciones a este eje de la PNPDIM.

Tabla 4.4.8.13.2 Número de municipalidades que vincularon Eje de Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas, por departamento año 2018-2019

Departamento	% De Municipalidad es Vinculadas 2018	No. de Municipalida des	Departamento	% De Municipalidades Vinculadas 2019	No. de Municipalidades
El Progreso	25	8	Guatemala	50	16
Retalhuleu	22.22	9	Jutiapa	41.18	17
Baja Verapaz	12.5	8	Chimaltenango	37.5	16
Totonicapán	12.5	8	San Marcos	36.67	30

Quiché	9.52	21	Chiquimula	36.36	11
Chiquimula	9.09	11	Retalhuleu	33.33	9
Zacapa	9.09	11	Quetzaltenango	33.33	24
Petén	7.14	14	Quiché	33.33	21
Santa Rosa	7.14	14	Escuintla	28.57	14
Huehuetenango	6.06	33	El Progreso	25	8
Alta Verapaz	5.88	17	Suchitepéquez	23.81	21
Jutiapa	5.88	17	Sololá	21.05	19
Quetzaltenango	4.17	24	Izabal	20	5
Chimaltenango	0	16	Sacatepéquez	18.75	16
Escuintla	0	14	Huehuetenango	18.18	33
Guatemala	0	16	Zacapa	18.18	11
Izabal	0	5	Jalapa	14.29	7
Jalapa	0	7	Santa Rosa	14.29	14
Sacatepéquez	0	16	Totonicapán	12.5	8
San Marcos	0	30	Alta Verapaz	11.76	17
Sololá	0	19	Petén	7.14	14
Suchitepéquez	0	21	Baja Verapaz	0	8
Total	6.1	339		24.3	339

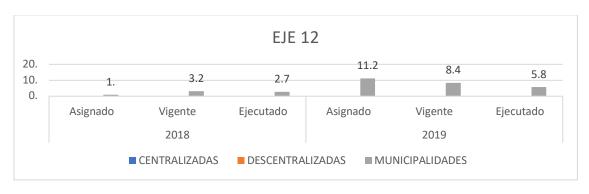
Fuente: Sicoin GL, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.8.13 Ejes de la Política vinculados

Las municipalidades durante el año 2019 ejecutaron acciones por un total de Q 5.8 millones, mientras que para el año 2018 fue de Q. 2.7 millones.

Se refleja que en el año 2019 a nivel municipalidades se ejecutó Q. 5.8 millones de quetzales, a diferencia del año 2018 donde se ejecutó una cantidad menor Q2.7 millones de quetzales.

Gráfica 4.4.8.13.1 Ejes de la Política vinculación al CPEG, durante el año 2019 y año 2018, en millones de quetzales



Fuente: Sicoin Ministerio de Finanzas Públicas

4.4.8.14. Institucional/municipal

Se muestra que las municipalidades para el año 2019 el presupuesto asignado ascendió a Q11.2 millones, vigente de Q 8.4 millones, de los cuales se ejecutaron Q5.8 millones lo que equivale al 69%, mientras que para el año 2018 se asigno un presupuesto de Q1. Millón, vigente Q 3.2 millones y la ejecución fue de Q2.7 millones que equivalen al 84.37%, evidenciando un aumento en la ejecución en el año 2019. Las instituciones centralizadas y descentralizadas no vincularon.

Tabla 4.4.8.14.1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante los años2018 y 2019, por Gobierno Central y Municipalidades. en millones de quetzales

	Asignado		Vigente		Ejecutado	
Eje 12	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Centralizadas	0	0	0	0	0	0
Descentralizadas	0	0	0	0	0	0
Municipalidades	1	11.2	3.2	8.4	2.7	5.8
Total	1	11.2	3.2	8.4	2.7	5.8

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.8.15. Criterios

La tabla 4.4.8.15.1 en el criterio de personas, familias y grupos sociales con énfasis en mujeres, las instituciones centralizadas y descentralizadas para los años 2019 y 2018 no etiquetaron ninguna intervención al beneficiario dos "Asignaciones destinadas a personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres".

Con relación a las municipalidades en el criterio de personas, familias y grupos sociales con énfasis en mujeres, en el año 2019 registraron un presupuesto asignado de Q.1.2 millones, vigente Q.1.8 millones, del cual se ejecutó Q.1.3 millones que equivale al 72.22%, en comparación con el año 2018, en donde el presupuesto asignado fue de Q.10.5 millones, vigente Q.7.8 millones y ejecutado Q.5.2 millones lo que equivale al 66.66%; el presupuesto y ejecución del año 2019 fue mayor en comparación al año 2018.

Tabla 4.4.8.15.1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante los años2018 y 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales

bononica roo, on minorico do ducizareo							
EJE 12	ASIGNADO		VIGENTE		EJECUTADO		
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	
MUJERES	0.4	1.7	0.3	3.8	0.3	3.3	
CON ENFASIS EN MUJERES	10.5	1.2	7.8	1.8	5.2	1.3	
TOTAL	10.9	2.9	8.1	5.6	5.5	4.6	

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.8.16 Geográfico

En la tabla 4.4.8.16.1 se observa la distribución geográfica de las intervenciones que realizaron las municipales con un total de Q6 millones a excepción de Baja Verapaz, Chimaltenango, Guatemala y Izabal que no vincularon acciones a este eje.

En el año 2018 los departamentos de Alta Verapaz, Huehuetenango Jutiapa, Quetzaltenango, Quiché, Santa rosa y Totonicapán, vincularon un total de Q8.8 millones. Se evidencia un incremento considerable de Q 2.8 millones entre el año 2019 con el 2018, la tendencia es similar en el nivel de ejecución de dicho presupuesto.

Tabla 4.4.8.16.1 Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje de Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural, durante los años 2018 y 2019, en millones de guetzales

	Asignado		Vigente		Ejecutado	
Departamento	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Alta Verapaz	0.4	0	0.4	0	0.3	0
Baja Verapaz	0		0		0	
Chimaltenango						
Chiquimula	0	0.3	0.2	0.3	0	0.3
El Progreso	0	0.3	0.6	0.4	0	0
Escuintla		0		0.1		0.1
Guatemala						
Huehuetenango	7.3	0	4.9	0	3.3	0
Izabal						
Peten	0	0.2	0	0.3	0	0.3
Jalapa		0.5		0.4		0.3
Jutiapa	0.3		0		0	
Quetzaltenango	0.2	0	0	0	0	0
Quiche	1.5	0.1	1.4	1.8	0.8	1.5
Retalhuleu	0	0.1	0	0.2	0	0.2
Sacatepéquez		0		0.3		0.3
Sololá		0		0		0
Suchitepéquez		0.3		0.3		0.2
San Marcos		0.1		0.1		0.1
Santa Rosa	0.2	0	0.2	0	0.2	0
Totonicapán	1	_	0.8		0.4	
Zacapa	0	1.2	0	1.7	0	1.4
Total	10.9	3.2	8.8	6	5.8	4.7

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.8.17 Producción institucional vinculada

La tabla 4.4.8.17.1 describe las principales estructuras programáticas vinculadas por las municipalidades durante los años 2019 y 2018, sin embargo, las asignaciones presupuestarias, no necesariamente, dan respuesta directa a las necesidades que las mujeres presentan.

En relación a las municipalidades las producciones más relevantes vinculadas al eje, en el año 2019 son los siguientes: Programa 01 Actividades Centrales por un monto de Q. 1.2 millones, Programa 11 Prevención de la Desnutrición Crónicacon Q 0.5 millones, Programa13 Prevención de la Mortalidadcon Q 2.2 millones, Programa 16 reducción del Deficit Habitacional Q.0.4, Programa 22 Apoyo al desarrollo económico local con Q 0.5.

La ejecución del año 2019 fue de 75.07% siendo superior al año 2018 con el 51.22%.

Tabla 4.4.8.17.1 Producción institucional vinculada al CPEG, durante los años 2018 y 2019, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de guetzales

Intervenciones	Asignado		Vigente		Ejecutado	
Intervenciones	2018	2019	2018	2019	2018	2019
		Municipalidades				
Programa 1. Actividades Centrales	0.5	1.9	0.5	1.5	0.4	1.2
Programa 11. Prevención De La Desnutrición Crónica	0.1	0.6	0.2	0.8	0.2	0.5
Programa 13. Prevención De La Mortalidad	0.4	0.	0.4	2.3	0.3	2.2
Programa 14. Gestión De La Educación Local	0.3	0.3	0.3	0.	0.2	0.
Programa 15.Incremento A La Competitividad Turistica	1.3	0.	1.2	0.	0.8	0.
Programa 16. Reducción Del Déficit Habitacional	0.1	0.	0.	0.8	0.	0.4
Programa 17. Seguridad Integral	5.6	0.	4.8	0.	3.7	0.
Programa 19. Movilidad Urbana Y Espacios Públicos	2.2	0.	1.	0.	3.6	0.
Programa 20. Protección Social	0.	0.1	0.	0.1	0.	0.
Programa 22. Apoyo Al Desarrollo Económico Productivo	0.4	0.3	0.3	0.5	0.3	0.5
Otros Programas	0.	0.		0.		0.
Total	10.9	3.2	8.8	6	5.8	4.8

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

5. Conclusiones

La información reportada en general del CPEG muestra que la eliminación de brechas entre hombres y mujeres, analizada desde la perspectiva del presupuesto público, dista de un compromiso institucional y estatal real y sostenido dada su variación, inestabilidad, discontinuidad y baja ejecución presupuestaria. Esta situación muestra que, para alcanzar los efectos en la vida de las mujeres, también son indispensables acciones estratégicas relacionadas con el fortalecimiento de papel del estado, la estabilidad de las políticas públicas asegurada en parte con programas institucionalizados cuyos efectos y resultados sean evaluados periódicamente y en consecuencia retroalimentados y mejorados.

La información consignada en los diferentes apartados muestra que el avance en la implementación del CPEG y en consecuencia su impacto en el desarrollo de las mujeres, en las entidades centralizadas, descentralizadas y municipales está condicionado por la baja capacidad institucional de ejecución presupuestaria.

El clasificador presupuestario con enfoque de género es un instrumento de medición de los presupuestos etiquetados que no permite identifica cualitativamente las intervenciones etiquetadas, por lo cual no es un fin sino un medio en sí mismo. Las instituciones deben retomar la implementación del marco político y normativo de los derechos humanos de las mujeres y no únicamente dar cumplimiento a una norma. En el caso del Eje 5 las intervenciones son de carácter general y sin especificidad para realizar acciones de política que busquen erradicar la VCM.

El análisis de la información reportada muestra que Guatemala requiere avanzar en el debate y construcción de formas más eficaces que muestren la efectiva y el impacto de las intervenciones del estado financiadas con los recursos públicos, es decir que además de ser un estado eficiente, también debe ser un estado que construye equidad, sobre todo en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

Las instituciones centralizadas, descentralizadas y municipalidades, deben mejorar la institucionalización e implementación del CPEG ya que la baja capacidad de vinculación es notoria y muestra el desinterés que existe, pese a que esta es un área priorizada de la PDPDIM, por consiguiente, no son reveladoras ni alentadoras, en virtud que son muy variables y diferenciadas.

Los datos consignados en cada apartado, muestra la baja capacidad institucional de la ejecución presupuestaria realizada y el bajo presupuesto que el Estado invierte directamente en el desarrollo integral de las mujeres, pese a las brechas que existen y la desigualdad, situación que es mayormente sensible a nivel de instituciones de gobierno central quienes no vincularon estructuras destinadas a defender los derechos y el desarrollo integral de las mujeres.

Es necesario continuar con acciones de sensibilización a las personas que dirigen, así como a los responsables de planificación y programación de las entidades y unidades ejecutoras del sector público tanto centralizadas, descentralizadas como autónomas, para lograr un impacto positivo en la salud de las mujeres

El informe del CPEG del año 2019, refleja que las entidades de gobierno central y municipalidades deben acelerar el proceso de ejecución y mejorar la calidad de las intervenciones ya que el presupuesto vinculado al eje de recursos naturales, tierra y vivienda no se considera significativo o sustancial en términos de cantidad ni calidad.

6. Recomendaciones

Es necesario fortalecer las capacidades de las personas que conforman el equipo técnico del gobierno central y las municipalidades con relación a las áreas priorizadas tanto de la Política General de Gobierno como de la PNPDIM, asimismo sobre los procesos de vinculación al CPEG y así se pueda lograr una mejor coordinación y organización entre las instituciones y municipalidades y de esa forma atender con celeridad y de una forma más efectiva los temas que afectan directamente a las mujeres y que impulsen su desarrollo.

Considerando los tres objetivos del CPEG²¹ y que estos plantean un avance progresivo en el monitoreo y evaluación de la PNPDIM, es importante que la asistencia técnica que brinda Seprem se enfoque en el tercer objetivo el cual utiliza al Clasificador como el instrumento que permite orientar la toma de decisión de política pública orientando el proceso de planificación y presupuesto del país.

En virtud que el CPEG constituye una herramienta que etiqueta el presupuesto para promover la equidad, su adecuada implementación, requiere fuertes y sólidos niveles de coordinación interinstitucional en áreas relacionadas con la formación del recurso humano en la administración pública, el manejo y las controles presupuestarios y una sólida carrera en el servicio civil, considerando que la experiencia muestra que una de las mayores dificultades es la constante rotación de personal y su escaso conocimiento de la administración pública

Se requiere que los gobiernos municipales faciliten una mayor estabilidad laboral a trabajadoras y trabajadores de las unidades sustantivas y principalmente a las direcciones municipales de la mujer, permitiendo que las mismas se especialicen y se enfoquen en el desarrollo de sus funciones establecidas en el código municipal, evitando su dispersión en otras actividades.

Que las instituciones públicas le den mayor importancia y seguimiento al Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género CPEG, tomando en cuenta que es la herramienta que permite vincular las asignaciones presupuestarias de programas que respondan a la PNPDIM y de esta forma contribuir en el adelanto para las mujeres en los diferentes ámbitos, que coadyuvan al empoderamiento y desarrollo integral de las mujeres.

Según los datos del Censo 2018, las mujeres representan el 51.53% (7.6 millones) y los hombres el 48.47% (7.2 millones), considerando estos datos es importante que desde el Estado de Guatemala las condiciones de las mujeres en las diferentes áreas de desarrollo (Economía, salud, educación, VCM, Recursos Naturales, Participación sociopolítica) mejoren, identificando cada ente rector acciones que formulen e implementen estrategias sustantivas priorizando a las niñas, adolescentes y mujeres, con un enfoque de interseccionalidad de derechos.

Que las instituciones centralizadas, descentralizadas y municipalidades, realicen un estudio a sus instrumentos de planificación e identifiquen los programas con los cuales cuentan, realicen una revisión minuciosa y prioricen aquellos que respondan directamente a enfrentar la problemática e incentiven el desarrollo integral de las mujeres en Guatemala.

105

²¹ 1. Cuantificar la asignación de recursos destinados para el cumplimiento de la PNPDIM y PEO 2008- 2023. 2. Alinear los programas, subprogramas, proyectos, actividades u obras, presupuestarias que llevan a cabo las instituciones públicas, con los ejes establecidos en la PNPDIM y PEO 2008-2023 3. Orientar el proceso de planificación y presupuesto, de forma que se incorporen las acciones que contribuyen a reducir las brechas de inequidad entre hombres y mujeres.

7. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ALMG Academia de Lenguas Mayas de Guatemala

CNA Consejo Nacional de AdopcionesCNEConsejo Nacional de Educación

Cedaw Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, por

sus siglas en inglés

Codisra Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo

Conalfa Comisión Nacional de Alfabetización

Conaprevi Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar

Copredeh Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos

Humanos

Demi Defensoría de la Mujer Indígena

Diaco Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor

DMM Dirección Municipal de la Mujer

FNM Foro Nacional de la Mujer

IDPP Instituto de la Defensa Pública Penal

IGSS Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Inacif Instituto Nacional de Ciencias Forenses

INAP Instituto Nacional de Administración Pública

INE Instituto Nacional de Estadística

Infom Instituto de Fomento Municipal

MAGA Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MARN Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

MCD Ministerio de Cultura y Deportes

Mides Ministerio de Desarrollo Social

Mineduc Ministerio de Educación

Minfín Ministerio de Finanzas Públicas

Mingob Ministerio de Gobernación

Mintrab Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MP Ministerio Público

MSPAS Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

OJ Organismo Judicial

PDH Institución del Procurador de Derechos Humanos

PGN Procuraduría General de la Nación

Planovi Plan Nacional de la Prevención de la Violencia contra las Mujeres

SCSPR Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República de Guatemala

Senacyt Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología

Sepaz Secretaría de la Paz

Seprem Secretaría Presidencial de la Mujer

SGP Secretaría General de la Presidencia

STCNS Secretaría Técnica Consejo Nacional de Seguridad

SOSEP Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente

SVET Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

TSE Tribunal Supremo Electoral

USAC Universidad de San Carlos de Guatemala

VCM Violencia contra las mujeres

8. BIBLIOGRAFÍA

Alianza Estratégica Mujeres CEDAW Guatemala. (2017).

Cumplimiento del Estado de Guatemala a la Convención para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujeres. Guatemala.

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). Mejor gasto para mejores vidas. Cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos. (,. A. Izquierdo, & G. Vuletin., Edits.)
- CDAG. (16 de MAYO de 2019). cdag.com.gt. Obtenido de cdag.com.gt: https://cdag.com.gt/• Cefemina. (s.f.). Nosotras hacemos la (Otra) economía. Aportes a los debates feministas sobre la economía. Cid, J. d. (s.f.). EMPODERANDO A LAS MUJERES, EMPODERANDO A LA HUMANIDAD: REFVISIÓN Y ANÁLISIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS MUJERES GUATEMALTECAS RESPECTO A LAS 12 ESFERAS DE BEIJING + 20. New York USA: ONU MUJERES.
- CONADUR . (2017). Agenda 2030 para el desarrollo sostenible Examen nacional voluntario, 2017 GUATEMALA. Agenda 2030 para el desarrollo sostenible Examen nacional voluntario, 2017 GUATEMALA. Guatemala.
- Conalfa, C. N. (2015-2021). Plan Estratégico Institucional PEI. Plan Estratégico Institucional PEI.
 Guatemala.
- CONALFA, C. N. (2015-2021). Plan Estratégico Institucional PEI. Plan Estratégico Institucional PEI. Guatemala. González, A. L. (12 de mayo de 2019). Un techo de cristal duro de romper. El Periódico.
- IDPP. (2018). Memoria de Labores 2018. Guatemala, Guatemala.
- INE. (2018). Estadísticas de violencia contra la mujer 2017. Informe de avances del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género, correspondiente al primer semestre del año 2019• INE), I. N. (2015). Compendio Estadístico de Género. Compendio Estadístico de Género. Guatemala.
- INE, I. N. (2014). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI. Guatemala. INE, I. N. (2016). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014. Guatemala.
- INFOM. (16 de MAYO de 2019). infom.gob.gt. Obtenido de infom.gob.gt: http://www.infom.gob.gt/
- MEM. (16 de MAYO de 2019). mem.gob.gt. Obtenido de mem.gob.gt: http://www.mem.gob.gt/• Mides, M. d. (2012-2018). Plan Estratégico Institucional PEI. Plan Estratégico Institucional PEI. Guatemala.
- MIDES, M. d. (2012-2018). Plan Estratégico Institucional PEI. Plan Estratégico Institucional PEI. Guatemala.• Mineduc, M. d. (2016). Plan Estrategico Educacion PEI. Plan Estrategico Educacion PEI. Guatemala.
- MINEDUC, M. d. (2016). Plan Estrategico Educacion PEI. Plan Estrategico Educacion PEI. Guatemala.• MINFIN. (2018). Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Guatemala.
- Minfin. (Diciembre de 2018). Sicoin. Obtenido de Sicoin Web
- .• Minfin. (Dicembre de 2018). Sicoin.minfin. Obtenido de sicoin.minfin: https://sicoin.minfin.gob.gt

- MSPAS. (2014 -2015). VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil. Guatemala.• MSPAS. (2016). Diagnostico Nacional de Salud. Guatemala
- .• MSPAS. (2017). Informe de pais, Situación de Muerte Materna 2014-2015. Guatemala.
- MSPAS. (1 de mayo de 2019). epidemiologia.mspas.gob.gt. Obtenido de epidemiologia.mspas.gob.gt: http://epidemiologia.mspas.gob.gt
- MSPAS. (1 de MAYO de 2019). epidemiologia.mspas.gob.gt. Obtenido de epidemiologia.mspas.gob.gt: http://epidemiologia.mspas.gob.gt/files/Publicaciones%202017/VIH/Informe%20VIH%20enero%20a%20junio%202017%20JG%20real%2015ago2017.pdf
- ONU, O. M. (Sf). Women.org. Obtenido de Women sitio Web: http://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/guatemala

Secretaría Presidencial de la Mujer• PDH, P. d. (Diciembre de 2017). Plan Estrategico Institucional PEI. Plan Estrategico Institucional PEI. Guatemala.

- Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032. (2014). Guatemala.
- Secretaria Presidencial de la Mujer. (1 de mayo de 2019). Seprem.gob. Obtenido de Seprem sitio Web: http://seprem.gob.gt
- Segeplán. (2017). Examen nacional voluntario (Agenda 2030 para el desarrollo sostenible), Guatemala Segeplan. Guatemala.
- Segeplan. (2019). Tercer Informe de Gobierno 2018-2019. Guatemala.
- Senacyt, S. N. (2017-2019). Plan Operativo Anual y Multianual. Plan Operativo Anual y Multianual. Guatemala.
- SENACYT, S. N. (2017-2019). Plan Operativo Anual y Multianual. Plan Operativo Anual y Multianual. Guatemala.
- Sepaz. (2019). 3 Tercer año de Gobierno Memoria de Labores 2018-2019. Guatemala.
- Sepaz. (2019). Tercer Año de Gobierno, Memoria de Labores 2018-2019. Guatemala.
- Seprem. (2017). Marco normativo y de política pública para el avance de las Mujeres. Guatemala.
- Seprem. (2017). Politica Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023. Marco normativo y de política pública para el avance de las mujeres. Guatemala.
- Seprem. (2017). Politica Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023. Marco normativo y de política pública para el avance de las mujeres. Guatemala.
- Seprem. (2019). Informe Nacional de Avances de la Declaración y Plataforma de Beijin. Guatemala
- Seprem. (12 de Febrero de 2019). Oficio-SEPREM-DPP/018-19. Nombramiento para brindar asesoría y acompañamiento técnico a Instituciones Centralizadas y descentralizadas. Guatemala.
- Seprem. (s.d). Manual del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género. Guatemala.

- Seprem, 2008. (s.f.). Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM), .
 Guatema la 2016. Guatemala.
- Seprem, S. P. (2019). Informe Nacional de Avance de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Guatemala.

Informe de avances del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género, correspondiente al primer semestre del año 2019

- Seprem, S. P. (SF). Manual del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género CPEG. Manual del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género CPEG. Guatemala.
- SEPREM, S. P. (SF). Manual del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género CPEG. Manual del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género CPEG. Guatemala.
- Sicoin MINFIN. (28 de Abril de 2019). Minfin. Obtenido de Minfin web: http://www.minfin.gob.gt/images/archivos/acercade/memoria_labores2018.pdf
- STCNS, S. T. (2017-2020). Plan Estratégico Institucional PEI. Plan Estratégico Institucional PEI. Guatemala.
- TSE, T. S. (2019). www.tse.org.gt. Obtenido de www.tse.org.gt: https://www.tse.org.gt/
- Unifem. (2009). Las experiencias de presupuestos de género en el nivel municipal de los países centroamericanos. Un análisis crítico. (D. F. Mujer., Ed.) México, México D.F., México.